

Manuel Ramón Pérez Giménez



LA LABOR DE LA JUNTA DE CONSERVACIÓN
DEL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE VERUELA

Centro de Estudios Turiasonenses
Institución «Fernando el Católico»

*La labor de la Junta de Conservación del
Monasterio de Santa María de Veruela
(1835-1877)*



MANUEL RAMÓN PÉREZ GIMÉNEZ

*La labor de la Junta de Conservación del
Monasterio de Santa María de Veruela
(1835-1877)*



Centro de Estudios Turiasonenses
Institución «Fernando el Católico»
Diputación de Zaragoza
Tarazona, 2006

Publicación nº 54
del
Centro de Estudios Turiasonenses
Apartado 39
50500 TARAZONA (Zaragoza)
Teléfono 976 64 28 61
Telefax 976 64 34 62
tarazona@ifc.dpz.es

y nº 2.679
de la Institución «Fernando el Católico»
(Excma. Diputación de Zaragoza)
Plaza España, 2
50071 Zaragoza
Teléfono 976 28 88 78/79
Telefax 976 28 88 69
ifc@dpz.es
http.: // ifc.dpz.es

© Portada: Marisa Royo Martínez
*Reelaboración gráfica del óculo medieval de
la iglesia de Santa María de Veruela*

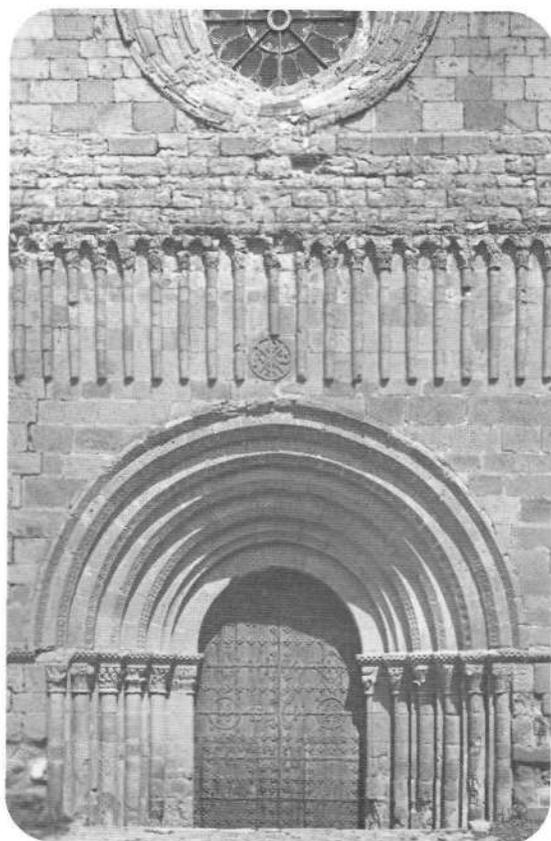
© Manuel Pérez Giménez
© De la presente edición, Centro de Estudios Turiasonenses
I.S.B.N: 978-84-7820-888-3
Depósito legal: Z-781-2007

Maquetación: JYK, Servicio Integral de Artes Gráficas
jyk@telefonica.net
Impresión: Gambón Gráfico S. A.

IMPRESO EN ESPAÑA - UNIÓN EUROPEA

*En nombre de los poetas y de los artistas,
en nombre de los que sueñan y de los que estudian,
se prohíbe a la civilización que toque a uno solo de
estos ladrillos con su mano demoledora y prosaica...*

Gustavo Adolfo Bécquer



Presentación

1. Santa María de Veruela. Puerta de la Iglesia.

*H*ay evidencias insoslayables por su contundencia y el Real Monasterio de Santa María de Veruela es una de estas. Pocos recintos monásticos españoles pueden competir con él en importancia histórica y en grandeza artística. Y, sin embargo, carece todavía de un estudio de referencia completo. Un paso notable se ha dado en 2006 con la exposición *Tesoros de Veruela. Legado de un monasterio cisterciense* (Diputación Provincial de Zaragoza, 2006), cuyo catálogo pone al día buena parte de lo sabido sobre el monasterio a la par que reclama otros estudios, que clarifiquen aspectos poco o nada documentados.

Este libro de Manuel Pérez viene a paliar generosamente una de esas carencias, narrando lo sucedido en el monasterio sobre todo desde su desamortización hasta la llegada de los jesuitas, que utilizaron durante un siglo sus dependencias como noviciado y casa de estudios, revirtiendo después el conjunto al Estado y de éste a la Diputación Provincial de Zaragoza.

Poco se sabía hasta hace unos años de lo acontecido en el singular conjunto durante el siglo XIX, en particular desde que fue subastado en 1844 en varios lotes, algunos de los cuales pasaron a manos de particulares, reservándose el Estado tras algunas vacilaciones la propiedad y tutela de la parte artística. Para entonces, sin embargo, los sucesivos abandonos del recinto habían producido la dispersión de sus bienes muebles —en muchos casos desaparecidos irremediabilmente— y un abandono creciente de su mantenimiento. Manuel Pérez reconstruye lo sucedido, acudiendo a la documentación conservada en diferentes archivos, sobre todo en la Academia de Bellas Artes de San Fernando, que tutela numerosos legajos con los expedientes generados por el

seguimiento de las vicisitudes del monasterio por parte de la Junta de Conservación que veló esforzadamente, evitando abusos de particulares y consiguiendo partidas presupuestarias que evitaron que se derrumbara.

El minucioso seguimiento documental de lo acontecido da lugar así a un convincente relato, analizando el autor tanto la evolución material del conjunto, donde el choque entre los intereses particulares y los del Estado fueron constantes, como la nueva función que adquirió con el correr de los años, cuando las poblaciones dependientes en pasados siglos del señorío del monasterio descubrieron posibilidades de emancipación y, por otra parte, se convirtió el impresionante conjunto arquitectónico en objeto de contemplación melancólica para los cada vez más numerosos viajeros que llegaban a sus puertas, atraídos por la importancia del cenobio y porque se habilitó en parte de sus celdas una hospedería, que permitía no solo pernoctar sino estancias prolongadas durante el verano. Ya no es necesario suponer lo ocurrido sino que documentos fiables jalonan el proceso con datos contundentes y precisos.

Una nueva laguna de la historia del monasterio queda así desecada y transitable para los lectores curiosos con lo que este ensayo es un paso firme más hacia esa historia completa del monasterio de Veruela que cada vez reclama con mayor insistencia por su belleza y por su significación histórica. Manuel Pérez continúa añadiendo piezas que hacen que poco a poco el puzzle esté más completo. El paso siguiente deseable es la publicación de su tesis doctoral, que amplía notablemente hacia el pasado la documentación y análisis del devenir del monasterio, «el Escorial de Aragón» según feliz expresión de Gustavo Adolfo Bécquer uno de sus más ilustres visitantes en el siglo XIX cuyas *Cartas desde mi celda* son la mejor guía todavía hoy para quien quiera disfrutar del encanto melancólico que trasmina Veruela.

Jesús Rubio Jiménez



Introducción

Con especial recuerdo para quienes sufren, pues no debemos olvidar que todos vivimos en este mundo. Dedico este estudio a todos los que me apoyan y me quieren: mi familia. Además de manera especial a mis amigos de confirmación (Ana, Cristina, Juan, Fernando, Antonio, Enrique, María José, Isabel y Carlos); también a Marisa, Ricardo y a Javier Melero por su inestimable ayuda.

Por último, con cariño a todos mis compañeros en PRAMES.

2. Santa María de Veruela. Vista General.

*L*a inclusión en enero de 2005 del monasterio de Santa María de Veruela en la red de Paradores Nacionales de España lo sitúa dentro de una serie de magníficos y espectaculares monumentos, no solo para disfrute de sus ocupantes sino también como motor económico del valle de La Huecha y el Moncayo, entorno en que está enclavado, tal como lo fue durante su etapa de vida cisterciense. Como colofón, antes de comenzar las obras de acondicionamiento para el nuevo Parador, la Diputación de Zaragoza ha realizado una soberbia exposición sobre los tesoros verolenses, en cuyo catálogo se recogen diferentes estudios sobre la historia y el patrimonio artístico del cenobio¹.

Este estudio es una muestra del paralelismo existente entre la época que vamos a abordar y la etapa que va de 1975 hasta hoy, ya que si desde 1835 hasta 1877, fecha en que llegaron los jesuitas, el monasterio no estuvo ocupado, lo mismo ha ocurrido desde 1975 hasta hoy. Y si en el siglo XIX se habilitó una hospedería, ahora también se le va a dar un uso hotelero al monasterio de Veruela ya que está previsto que en poco tiempo entre en funcionamiento un parador nacional en el edificio barroco.

De modo que aquí vamos a mostrar a través de los documentos del expediente de Veruela conservado en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, cuáles fueron las vicisitudes que vivieron los responsables de la conservación del monumento durante el siglo XIX para la posteridad.

El hecho de que la información que presentamos sea inédita convierte este trabajo en toda una novedad y en la constatación documental no sólo de la existencia de una hospedería, sino también saber cuándo

comenzó a funcionar y cuáles fueron las preocupaciones de las personas que fueron las encargadas de proteger el monumento.

No obstante, también quedan claras las limitaciones de las fuentes disponibles, por lo que el estudio aquí presentado es el comienzo de una labor que espero continuar. El estudio es como un puzzle que, visto desde lejos, ofrece nítida la imagen del monasterio en el siglo XIX, pero conforme nos acercamos a él se aprecian importantes lagunas por la falta de documentación que corresponden a los huecos de las fichas del puzzle. Es, además la continuación de un trabajo anterior que ahora se completa¹ y que pudo ser realizado gracias al Programa Europa de Ayudas a la Investigación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada.

Esperemos que la cita inicial de Bécquer se mantenga hoy, con la intención de proteger y conservar el monumento, pero sin paralizar el progreso que la sociedad aragonesa necesita mantener y reactivar, por el bien de las personas que la componen. Al igual que no debe olvidarse que Veruela fue y es un edificio religioso de manera que se debe respetar esta circunstancia.

En este estudio se han utilizado como ilustraciones fotografías propias que pude realizar gracias al permiso concedido por la Diputación Provincial de Zaragoza que hacen referencia a las reparaciones mencionadas a lo largo del estudio. También se han usado dibujos procedentes de los cuadernos que Valeriano Bécquer realizó durante su estancia en el monasterio, alguna de las litografías que Ramón de Capmany realizó para el libro de poemas de Jorge Blajot Veruela (*Juventud en el claustro*) y varias postales del cenobio editadas en Zaragoza por Garrabella y Cía.



1. CALVO RUATA, J. I., Y CRIADO MAINAR, J. [comis.], 2006.

2. PÉREZ GIMÉNEZ, M. R., 2002 (I), pp. 27-49.



© Lluís Eduard Vila. APARICION DE NTRA SRA DE VERUELA. Del pintor J. P. P.

AL INCLITO D PEDRO DE ATARÉS, PRÍNCIPE DE ARAGON EN EL AÑO 1381

Esta maravillosa imagen se albergó contra las tempestades y se veneró desde entonces en el Real Monasterio y Santuario de Veruela.

*La documentación depositada en la
Real Academia de Bellas Artes de
San Fernando, base de nuestro estudio*

3. Aparición de la Virgen de Veruela a D. Pedro Atarés.

*P*ara la elaboración de este estudio hemos trabajado fundamentalmente la documentación conservada en el archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, además de contar con el análisis de las fuentes y de la bibliografía utilizada para la realización de mi tesis doctoral¹, así como los Libros de Acuerdos del Real Monasterio de Santa María de Veruela².

Cuando se produjo el cierre de Veruela, a raíz de la desamortización de 1835, toda la documentación se dispersó y mucha desapareció. Como ejemplo de lo que estamos afirmando valga la siguiente cita:

«El año 1835 fue fatal para este riquísimo archivo. El monasterio no fue incendiado, como tantos otros, pero sus abiertas puertas permitieron la total “dilapidación” de sus fondos. Los funcionarios de la desamortización se incautaron del fondo principal de manuscritos. Más adelante, al enterarse de que todavía quedaban algunos documentos, la Real Academia de la Historia hizo valer la Real Orden del 18 de agosto de 1850 para apoderarse de seis cajones llenos de pergaminos y papeles que se hallaban abandonados en el antiguo local de la biblioteca. Por Real Orden del 16 de octubre de 1898 pasaron al Archivo Histórico Nacional los que por la desamortización se habían depositado en las Delegaciones de Hacienda. Este lote constaba —según nos hablan papeles de la época— de 509 pergaminos de los años 1132 a 1832, y 55 legajos de documentos. Esta colección no ha sido, que sepamos, estudiada ni publicada.»³

No obstante, paralelamente a la política desamortizadora surgió en España una corriente conservacionista de los tesoros artísticos del país, para ello se creó la Comisión Nacional de Monumentos, que tenía su sede en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en Madrid¹. Para cada región se establecieron comisiones, siendo la responsable de los monumentos aragoneses la Real Academia de Bellas Artes de San Luís, con sede en Zaragoza.

Los tesoros documentales que se quedaron en la Academia, según consta en el informe interno de la misma institución, fueron los siguientes:

1. Un tomo cartulario en folio mayor, manuscrito de letra del siglo XVIII, que contiene los privilegios del monasterio de Veruela, desde el año 1146 hasta el 1762.

2. Tres tomos en folio, manuscritos originales de los acuerdos y resoluciones de la comunidad, desde 1560 a 1809.

3. Un tomo en folio, manuscrito original, que contiene decretos de los priores, desde 1578 a 1601.

4. Un tomo grueso en folio, manuscrito de letra del siglo XVI, que contiene copias de varios documentos importantes, alguno de ellos de las Huelgas de Burgos.

5. Dos tomos en folio de papeles varios, manuscrito de diferentes letras y de asuntos históricos y religiosos y de polémica.

6. Otro tomo en folio de papeles varios impresos.

7. El libro titulado *Breve noticia de la maravillosa aparición de María Santísima en el Valle de Veruela...*, un tomo en octava, impreso en Zaragoza por Francisco Moreno, en 1764.

8. Un legajo de 56 papeles en folio, impresos a fines del siglo XVII, casi todos los cuales son memoriales presentados a las cortes del reino por diferentes gremios.

Comprobando todo ello, observé que salvo la adjudicación de signatura para ser custodiados en la institución, nadie los había consultado, ya que incluso en la guía de la Academia que utilizaba la actual

archivera, se había anotado al margen que debía ser comprobado el informe de «Barbierini» de 1878. Dicha anotación contiene un pequeño error pues, en realidad, el apellido del autor del informe es Barbieri.

Por otro lado, la espectacular biblioteca verolense, que según el informe de la Real Academia de San Fernando había analizado Latassa, se llevó a la Biblioteca Universitaria de Zaragoza y allí se conserva. Desgraciadamente, al quemarse el libro registro de la biblioteca no sabemos cuáles son los ejemplares que se conservan procedentes del cenobio, donde trabajó y estudió el insigne fray Antonio José Rodríguez, y donde estuvieron Gregorio de Argaiz y otros grandes eruditos como José Traggia. En todo caso, la reciente publicación por parte de Jesús Rubio de un inventario antiguo de sus fondos ha mejorado de forma sustancial nuestro conocimiento sobre la misma⁵.

Aunque la desamortización provocó la dispersión y la pérdida de parte de los fondos documentales, algunos de los que fueron a parar a manos de particulares se salvaron de la destrucción y se pusieron a la venta, al menos así se desprende de las palabras de Blanco Trías:

«1885, 11 de mayo: Don Baldomero Vilches, que habita en Zaragoza, Azoque 29, ha venido comisionado para vender manuscritos de Veruela Antigua, tales como una Historia de don Pedro de Atarés y de los abades; varios legajos y pergaminos.»⁶

Más adelante el mismo investigador nos dice:

«Había en el monasterio de Veruela un curioso manuscrito, que llamaban Lumen Domus, especie de diario donde consignaban los monjes los sucesos notables acaecidos en la casa. Cuantos esfuerzos son imaginables hemos hecho para encontrar este manuscrito que se hallaba años hace, no sabemos como en Zaragoza, en poder de un tal Baldomero Vilches, cuyo paradero ha sido imposible averiguar.»

Ese *Lumen Domus* debe ser el tercer volumen del mismo, ya que los dos primeros se encuentran en el Archivo Histórico Nacional. Fue redactado, al igual que los anteriores, por fray Atilano de la Espina, ya que así lo comenta él en la introducción de los dos primeros volúmenes. Encargado por el abad fray Francisco Confredi, al menos el primer volumen, el segundo se confecciona en tiempo de fray Martín de Vera, mientras que sobre el tercero no podemos opinar pues esta desaparecido, si es que llegó a realizarse⁷.

Estas acciones de compra-venta explicarían, a su vez, la llegada de documentación verolense a la Hispanic Society of New York, pues así actuaba tan prestigiosa institución⁸.

No obstante, la mayor parte de la documentación analizada en este estudio procede del expediente de conservación del monasterio de Veruela por parte de la Comisión Central de Monumentos y su sucesora, la Academia de Bellas Artes de San Fernando, y de la correspondencia mantenida entre dichas entidades y la Junta de Conservación del Monasterio de Veruela.

El expediente es el legajo nº 54-3/2, que comprende alrededor de 230 documentos cuya extensión va desde textos de una carilla de folio hasta cuadernos con más de diez folios.

Los escritos reunidos en este expediente comienzan en septiembre de 1845 y finalizan en marzo de 1878. Fundamentalmente podemos situarlos en cuatro etapas sobre la base de su continuidad temporal, es decir, periodos más o menos homogéneos y continuados. Las etapas son: 1845-1853, 1854-1863, 1864-1875 y 1876-1878. De modo que a la primera etapa corresponden ochenta documentos, a la segunda veinticinco, a la tercera cien y a la última alrededor de treinta y cinco documentos.

Junto a este expediente, hemos consultado las actas de la Comisión Central de Monumentos, en especial los volúmenes de las actas fechadas en los periodos 1844 -1850 (signatura 3/181), 1851-1867 (signatura 3/339) y 1867-1902 (signatura 3/182).

Todo ello nos ha permitido elaborar un estudio del devenir del monasterio de Santa María de Veruela en uno de sus periodos más

difíciles, que se hacen de imprescindible conocimiento para su apreciación actual.



1. PÉREZ GIMÉNEZ, M. R., 2005.
2. Archivo General de Navarra, [A.G.N.], Sección de Clero, Monasterios, Veruela.
3. BORRÁS I FELIU, A., 1951.
4. ORDIERES DÍEZ, I., 1995.
5. RUBIO JIMÉNEZ, J., 2006 (1), pp. 77-89.
6. BLANCO TRÍAS, P., 1949, pp. 4-5.
7. Ya que hay citas que nos indican que se escribió. Al menos así aparece reflejado en el estudio que Colombás dedica al propio fray Atilano dentro de su libro sobre el monasterio de Tulebras (COLOMBÁS, G. M., 1987, p. 30).
8. SALA BALUST, L., 1964, pp.161-169.



*Los precedentes: el final de la
presencia cisterciense (1824-1835)*

4. Entrada al Monasterio de Veruela.

*T*ras la reinstalación de los absolutistas en España los monjes pudieron volver al monasterio de Veruela en abril de 1823, merced al Real Decreto emitido por Fernando VII en ese año¹. Y al igual que en 1809-1813, en primer lugar tuvieron que ocupar los edificios y retornar a la vida en común, retomando también las costumbres documentales; de hecho, no contaron con un libro registro de acuerdos de la comunidad hasta 1824, que se siguieron anotando en los años 1825 y 1826.

De manera similar a lo que había ocurrido en el periodo de 1815 hasta 1820², se dedicaron a reclamar aquello que legalmente pertenecía al cenobio: sus posesiones y los derechos que tenían sobre los pueblos de su señorío; y así se hizo al menos desde 1824 hasta 1825. Posteriormente recuperaron los derechos de aguas y pastos en los demás pueblos del valle de La Huecha. Para agilizar la gestión de estos asuntos se utilizó la documentación de los pleitos de 1816-1820, que fue mostrada a los responsables de sus posesiones señoriales para evitar que los vasallos verolenses volviesen a plantearles pleitos judiciales y ahorrarse el dinero de los juicios para otras necesidades.

Pero el panorama político del país era preocupante, pues había una gran división entre liberales y carlistas. La zona del valle de La Huecha contaba con muchos apoyos liberales y la turiasonense con apoyos realistas, circunstancia que sin duda repercutió negativamente en la comunidad, que de hecho estuvo dividida. Así, un documento del año 1824 relata los autos seguidos contra varios frailes por haber presentado un memorial donde exponían sus necesidades para llevar a cabo su ministerio. El proceso, aunque se inició en junio de 1824 se alargó en el tiempo, ya que hasta diciembre de 1825 no se dictó sentencia final, que fue de carácter absolutorio.

Concretemos lo sucedido en 1824. Fue así: varios monjes comandados por los padres Clavería y Bernardo Gallel entregaron un memorial al abad, fray Gregorio Morana, en el que pedían socorro para mejorar sus necesidades religiosas³. Ante esta reclamación, el abad consideró que sus atribuciones como padre espiritual de la comunidad habían sido puestas en duda, ya que se alegaba imposibilidad económica desde 1815 debido a las deudas e impagos de los pueblos del abadía-do y máxime teniendo en cuenta que acababan de reinstalarse en el monasterio tras el Trienio Liberal.

El auto recoge las diligencias practicadas por fray Gregorio para investigar qué monjes habían tenido el valor de preparar el memorial. En los interrogatorios a sus firmantes descubre que quien había ido recogiendo las firmas era el padre Gallel y que había convencido a diferentes hermanos, quienes le aseguraban que lo suscribirían si lograba que lo hiciesen los más ancianos. Al ganarse la voluntad del padre Clavería pudo conseguir más adhesiones. Se sabe también que los descontentos redactaron dos cartas; la segunda, según Gallel, servía como copia por si acaso fray Gregorio no tenía en cuenta la primera. Incluso el abad tuvo que promover un careo entre algunos monjes para aclarar sus declaraciones. La sentencia final fue el sobreseimiento y la custodia de este auto y expediente en el archivo secreto del monasterio el 30 de diciembre de 1825⁴.

Mientras estos hechos ocurrían, el abad seguía con las actuaciones encaminadas a recuperar los derechos y rentas de la institución verolense. Derechos y rentas que empezó a recobrar partiendo de las acciones realizadas en 1815-1818. Para ello en primer lugar acudió a reclamar a la villa de Vera de Moncayo⁵, ante lo que ésta solicitó la rebaja de lo adeudado⁶. También demandó los derechos y deudas pendientes en Alcalá de Moncayo⁷ y Litago⁸, que en este último caso estaban sin percibir desde 1808.

Por otro lado, los acuerdos de la comunidad de 1824 nos informan que el 22 de febrero se trasladó el cuerpo de la duquesa de Villahermosa, procediéndose a su entierro dos días después⁹. También reflejan que en la jornada del 7 de abril visitó el monaste-

rio el vicario general de la Congregación Cisterciense, que en ese momento era el abad de Rueda.

El proceso de recuperación de derechos sufrió un retroceso durante 1825, pues los vasallos aducían que habían cesado los señoríos jurisdiccionales, tal y como alegó el concejo de Vera de Moncayo con el objetivo de que se le concediesen las llaves de la cárcel del pueblo¹⁰. Pero los vasallos seguían pagando las rentas porque el monasterio tenía dificultades con la misma localidad para cobrar la pecha, lo que demuestra que los señoríos jurisdiccionales seguían funcionando.

Las actas de los acuerdos de la comunidad de 1825 y 1826 contienen noticias sobre la vida cotidiana. Durante ese periodo aparecen mencionados los préstamos a algunos lugares en octubre de 1825 y en noviembre de 1826. Además, en una de las anotaciones de 1825 se advierten los graves problemas económicos que aquejaban al monasterio, que incluso traía el pan para el consumo habitual desde Tarazona ya que era más barato que mantener un panadero en la casa¹¹.

La tarea de la recuperación de derechos continuaba. Así ocurría en 1827 con los derechos de Talamantes¹² y con la intervención en el reparto de aguas entre Vera de Moncayo y Bulbiente¹³, o en 1828 con la regulación de derechos de aguas entre Bulbiente y Borja, con los derechos de pastos en Fuendejalón¹⁴ o la petición del privilegio de la sal en 1830¹⁵. En ese mismo año se trasladaron los cementerios de Alcalá de Moncayo y Pozuelo fuera de los cascos urbanos¹⁶ de acuerdo con las disposiciones generales de la salud pública.

La existencia diaria se desarrollaba tranquilamente, aunque los monjes vivían con preocupación el ambiente político de España. En 1830, una vez ya asumida la jurisdicción de la granja de Muzalcoraz, se le exigió al monasterio como propietario de la misma la reparación de los puentes y acequias¹⁷. Además, poco a poco los pueblos vasallos iban liquidando las deudas como ocurría en 1831 con Alcalá de Moncayo¹⁸. La documentación nos permite comprobar que ese mismo año tuvo lugar el último acto de enfren-

tamiento entre Veruela y la ciudad de Tarazona por los límites de la Peada y Valcardera¹⁹.

Pero la situación política española estalló definitivamente en 1833 con la muerte de Fernando VII y la regencia de su esposa ante la minoría de edad de Isabel II. Esto provocó la división de la comunidad ya que en ella había monjes legitimistas, vinculados al carlismo, que no veían con buenos ojos que el trono fuese ocupado por una mujer. De hecho, se produjeron conspiraciones en algunos de los asentamientos cistercienses en contra de la reina, como ocurrió en Santa María de Piedra²⁰ y en la propia Veruela, que en este caso se unían a las surgidas en el entorno verolense.

En Veruela las discusiones políticas en el seno de la comunidad derivaron en altercados en el año 1833, según atestiguan algunos expedientes y documentos²¹. En ellos se describe el ambiente dentro del monasterio en el mes de noviembre de ese año, donde la continua recepción de noticias de los hechos carlistas en el país alentaba el espíritu de algunos frailes. En las reuniones de los simpatizantes del carlismo, realizadas durante las horas nocturnas, los partidarios legitimistas, como ellos se autodenominaban, leyeron y presentaron panfletos propagandísticos del Cura Merino. Pero el hecho que finalmente alarmó al corregidor de Tarazona como subdelegado de policía de Tarazona y Borja fue el ultraje al retrato de D^a María Cristina. Éste, que se colocó en el balcón del palacio abacial, apareció rasgado y manchado el día 31 de diciembre de 1833; además, sobre él se colgó un rótulo con el lema «¡VIVA CARLOS VI!».

La investigación solicitada por el corregidor al abad tuvo lugar en los primeros días de enero de 1834. Para ello, se interrogó a una docena de monjes, quienes reconocieron los hechos e indicaron los nombres de los responsables, de forma que se supo que el instigador era el hermano Peynado; no obstante, llama poderosamente la atención la prontitud con que fue informado el corregidor y más si tenemos en cuenta que los incidentes habían tenido por escenario un complejo monástico de clausura. Con la condena del hermano Peynado y el padre Sevillano terminó el asunto, ya que en la relación de la excomunión final ambos aparecen como desterrados.

Mientras esto ocurría puertas adentro, la situación en el entorno verolense iba empeorando. La división era muy grave, pues la ciudad de Tarazona y su partido pertenecían al bando carlista²², al que no le faltaban simpatizantes en el partido de Borja. Sin embargo, la tensión en el espacio borjano no crecía porque se le consideraba territorio proliberal. De modo que las posesiones verolenses que estaban insertas dentro del valle de La Huecha siguieron bajo la órbita liberal, como integrantes del partido borjano al que pertenecían.

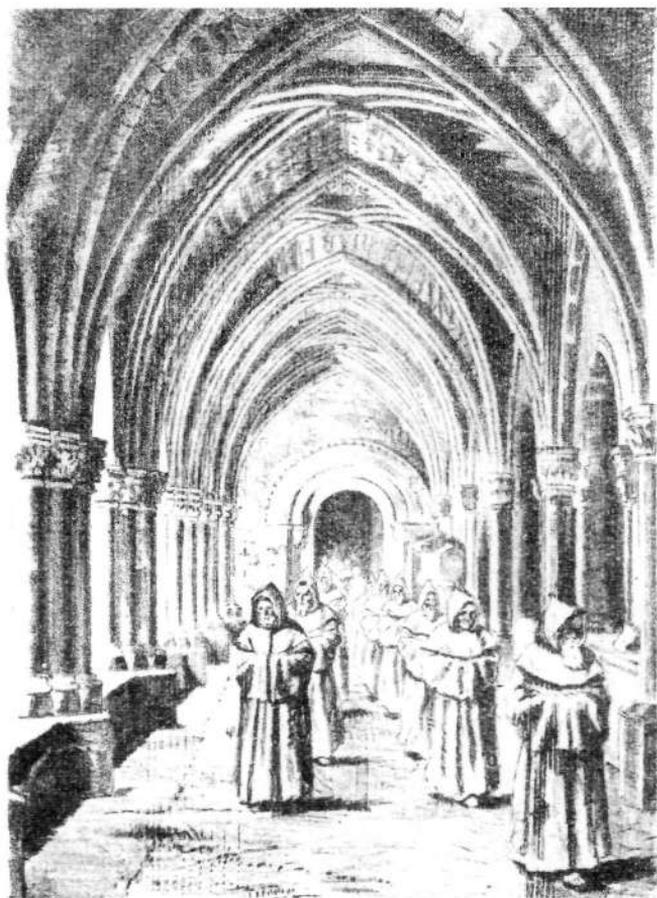
Durante 1834 llegó la orden de que se suspendiese la concesión de prebendas eclesiásticas, con lo que no se podía nombrar nuevo abad. Por esta razón Veruela cerró sus puertas sin tener abad, manteniéndose en el cargo fray Benito Oñate que ese año de 1834 había acabado su mandato.

Un último ejemplo de cómo hasta el final de su vida institucional el monasterio mantuvo su poder es que ese año tuvo que solventar un problema de reconocimiento de la jurisdicción de la granja de Muzalcoraz debido a un error de un subalterno de la Real Audiencia de Zaragoza²³.

Desde el decreto de julio de 1835 hasta su exclaustración, los monjes vendieron todo lo que pudieron. Así lo demuestra la enajenación la décima del Pozuelo²⁴. Incluso hubo intentos de acceder a los graneros de las diferentes posesiones para disponer de lo almacenado en ellos.

La situación política en España empeoraba para el mundo eclesiástico por momentos. De hecho, en 1835 se produjo en Zaragoza el asalto a los conventos de la capital. Sin embargo, en el verano de ese año la mayoría de los conventos y monasterios del reino no sufrieron ningún percance, salvo contadas excepciones que no pueden considerarse ataques, como fue la ocupación militar del convento de los capuchinos de Borja por necesidades militares²⁵.

Finalmente, en 1835 llegó el momento del abandono del monasterio por parte de los monjes blancos, dándose así fin a seiscientos noventa años de presencia cisterciense en Veruela.



5. Monjes por el claustro procesional.

LA EXCLAUSTRACIÓN DE 1835

El documento en que se basa este apartado comienza así: Relación individual de los monjes existentes en el monasterio de Veruela al tiempo de su supresión, con sus edades, destinos que en él tenían, pueblos de su naturaleza y de su actual residencia²⁶.

Estos son los monjes que ocupaban Veruela en tan críticas circunstancias:

Nombre	Edad	Anotaciones	Nacido en	Part. Nac.	Reside en	Part. Resid.
Benito Oniate		abad (1834-1835)	Manchones	Daroca	Arca	Calatayud
Diego Soler		prior (1834-1835)	Agón	Borja	Malón	Tarazona
José Anselmo Quintana	74	1º decano	Alagón	Borja	Alagón	Borja
Gregorio Morana	73	2º decano	Alagón	Borja	Alagón	Borja
Martín Peralta	74	portero mayor	Litago	Tarazona	Litago	Tarazona
Francisco Lamana	74	maestro de novicios	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza
Antonio Lambán	66		Albalate del Arzobispo	Hijar	Albalate del Arzobispo	Hijar
Melchor Clavería	56	admdor. Bulbiente	Albalate del Arzobispo	Hijar	Albalate del Arzobispo	Hijar
José Mariano Muñiz	56		Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza
Valero Hernando	54	secretario y archivero	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza
Pedro de Chia	57	confesor Tulebras	Gallur	Borja	Tulebras	Navarra
Francisco Corored	45	sentenciado r.a.z.	Buena fuente	Molina	Simat /monasterio de Vallidigna	Valencia
Juan Gallel	34	cillerero	Molina de Aragón	Molina	Monasterio de Sijena	Huesca
Gregorio Benito Benavides	36		Vozmediano	Ágreda	Torrellas	Tarazona
Manuel Sevillano	37		Mallén	Borja	Mallén	Borja
Joaquín Orrubia	25		Sestrica	Calatayud	Cádiz / ultramar	6 Años
José Peynado	27	sentencia ultramar	Fuendejalón	Borja	Fuendejalón	Borja
Juan Antonio Vines	29	cantor mayor	Fuendejalón	Borja	Fuendejalón	Borja
Desiderio Lapidra	27	subprior	Épila	Épila	Épila	Épila
Ciriaco o Gregorio Berna	26	sacristán mayor	Ambel	Borja	Ambel	Borja
Alejandro Roa	23	diácono	Malón	Tarazona	Malón	Tarazona
José Guillén	24	diácono	Ariño	Hijar	Ariño	Hijar
Mario o Mariano Alquézar	19		Albalate del Arzobispo	Hijar	Albalate del Arzobispo	Hijar
José Escoban Montañés	20		Léscera	Hijar	Zaragoza	Zaragoza
Manuel González	18		Bubierca	Calatayud	Bubierca	Calatayud
Tomás Espallargas	64	boticario	Berge	Hijar	Munébrega	Calatayud
Roberto Quartero	74	albañil	Borja	Borja	Vera de Moncayo	Tarazona
Alberico Aznar	68	labrador	Maleján	Borja	Maleján	Borja
Mariano Quílez	59	carpintero	Cazoma	Hijar	Vera de Moncayo	Tarazona
Manuel San Juan	50	cirujano	Ainzón	Borja	Calcaena	Tarazona
Pedro Bayona	42	labrador	Figueruelas	Zaragoza	Vera de Moncayo	Tarazona

En la tabla vemos que de los treinta y un miembros de la comunidad diez son originarios de la comarca de Borja, siete del partido de Híjar, cuatro proceden de Zaragoza, dos de Tarazona, quedando ocho de otros lugares y siendo uno de ellos de origen desconocido, concretamente el abad. Por lo tanto, casi la mitad pertenecían al obispado de Tarazona aunque resulta llamativo el alto número de eclesiásticos llegados de Albalate del Arzobispo y de otros pueblos del partido de Híjar.

A su vez, los destinos de los monjes también son diversos, pero destacando que quince de los treinta y uno se quedaron en el obispado de Tarazona: concretamente seis en la comarca de Borja, ocho en la comarca de Tarazona y uno en la de Calatayud. De todos ellos, cuatro permanecieron en pueblos del antiguo señorío verolense pese a que tan sólo dos habían nacido en ellos y diecisiete de los frailes que volvieron a sus lugares de origen sólo había en el momento de la exclaustación dos naturales de poblaciones incluidas en el dominio verolense. Había quince monjes que conocieron dos exclaustaciones y de ellos dos sufrieron las tres salidas: fray Benito Oñate y fray Martín Peralta.

Por otro lado, en las anteriores exclaustaciones de 1808 y 1820 se sucedieron acontecimientos similares: salida de los cistercienses y arrendamiento de las propiedades del monasterio por las diferentes comisiones. Es de suponer que tras el cierre de 1835 los monjes actuaran como lo habían hecho en las situaciones anteriores y que pensarán que después de un tiempo iban a retornar a su hogar. La exclaustación fue demasiado dura para unas personas cuyo único delito espiritual era servir a Dios y su delito terrenal era el vivir en un señorío y en la España de finales del Antiguo Régimen.



1. BLANCO TRIAS, P., 1949, p. 242.
2. PÉREZ GIMÉNEZ, M. R., 2005.
3. Se supone que los monjes entendían por ello, ropa nueva, mejor comida; en definitiva, mejores condiciones de vida.

4. Archivo Diputación Provincial de Zaragoza [A.D.P.Z.], Papeles de Veruela, papel 257. Referencia obtenida en A.D.P.Z., Papeles de Veruela, papel 71. Documento mencionado en CANADA SAURAS, J., 1981, p. 307.

5. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza [A.H.P.Z.], Reales provisiones año 1824, libro 3, fol. 40.

6. A.G.N. Sección Clero, Monasterios, Veruela, Libro de Acuerdos, año 1824.

7. Archivo Histórico Nacional [A.H.N.], Sección Clero, legajo 8554, «44 Alcalá». Documento con fecha del día 11-III-1824: «Copia del oficio dirigido a dicho pueblo exigiendo el pago de los derechos y rentas que de el percibe el monasterio varios censos/cenas reales/las arrobas/16 gallinas/la pecha».

8. A.H.N., Sección Clero, legajo 8563, «71 Litago». Documento redactado en el año 1824: «Carta dirigida al ayuntamiento de Litago sobre el pago de la pecha y gallinas y su contestación 20 escudos y 16 gallinas no se han cobrado desde 1808 por circunstancias pasadas y por haber sostenido un pleito».

9. A.G.N. Sección Clero, Monasterios, Veruela, Libro de Acuerdos, año 1824.

10. A.H.N., Sección Clero, legajo 8565, «74 Vera». Documento redactado el año 1825: «Memorial del Ayuntamiento de Vera pidiendo por gracia las llaves de la cárcel que había recogido el monasterio por no tener obligación de sostenerla habiendo cesado los señoríos jurisdiccionales».

11. A.G.N. Sección Clero, Monasterios, Veruela, Libro de Acuerdos, año 1825.

12. A.H.N., Sección Clero, legajo 8566, «4 Talamantes». Documento del año 1827: «Copia de expediente formado en Talamantes para el acotamiento y arriendo de la dehesa de Valdelasaguas y sus agregados».

13. A.H.N., Sección Clero, legajo 8567, «133 Bulbueute». Documento del año 1827: «Ajuste convenio y transacción entre el Ayuntamiento de Vera y Bulbueute sobre reparto de aguas del rio de Añón o de las cuevas».

14. A.H.N., Sección Clero, legajo 8567, «3 Fuendejalón». Documento del año 1828: «Certificación del secretario de la comunidad sobre la documentación que existe en el archivo acerca del derecho de pacer los ganados del monasterio en dicho pueblo». Aunque el documento no está fechado en el registro del archivo, la fecha aparece en el interior del documento.

15. A.H.N., Sección Clero, legajo 8567, «14 Sal». Documento del año 1830: «Copia o borrador de un recurso a su majestad pidiendo la continuación del pago de la sal».

16. BLANCO TRÍAS, P., 1949, p. 245.

17. A.H.N., Sección Clero, legajo 8562, «29 Magallón». Documento redactado el año 1830: «Carta del ayuntamiento pidiendo la reparación de los puentes y caminos de la granja».

18. A.H.N., Sección Clero, legajo 8554, «45 Alcalá». El año 1831 esta documentada la liquidación de la deuda que contra si tiene Alcalá á favor del monasterio en ese año.

19. A.H.N., Sección Clero, legajo 8566, «14 Peada». Documento del año 1831 que contiene la ultima mojonación de la Peada y Valcardera hecha por el apoderado de la iglesia de Tarazona y por Veruela.

20. MARTELES LÓPEZ, P., 1992, pp. 281-282.

21. A.G.N. Sección Clero, Monasterios, Veruela, legajo 547.

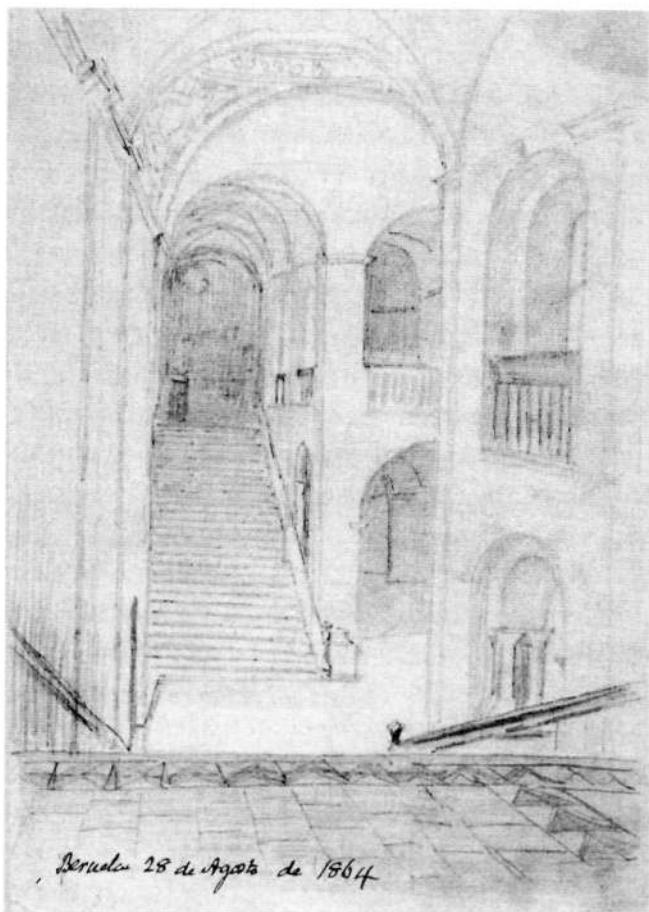
22. ASÍN REMÍREZ DE ESPARZA, F., 1983, pp. 225-235.

23. A.H.N., Sección Clero, legajo 8562, «116 Granja». Documento del año 1834: «Expediente sobre posesión de la granja por Veruela ante un error de un subalterno de la Real Audiencia».

24. A.H.P.Z., Sección Archivos Judiciales, Expedientes de Bienes Nacionales, expediente 2252/2, donde en diferentes carpetillas hay un gran número de documentos sin ordenar solamente reunidos por tema, y en A.G.N. documentos relativos a Veruela, concretamente resoluciones del monasterio en torno a 1835.

25. MARTELES LÓPEZ, P., 1992, p. 245.

26. A.G.N., Sección Clero, Monasterios, Veruela, legajo 547.



*El abandono y la desamortización
de las propiedades verolenses
durante 1835-1844*

6. *Escalera del Monasterio Nuevo de Veruela.*

Con la exclaustación monástica, Veruela quedó abandonada. En la casa solo permaneció una comisión formada por el abad y el prior para velar por el edificio y sus tesoros. Mientras tanto, la Comisión de Arbitrios y Amortización de la provincia de Zaragoza delegó en las comisiones subalternas de los partidos de Tarazona y Borja para que llevasen a cabo la verificación de la exclaustación y tomasen posesión de los bienes verolenses.

Las acciones avanzaban con lentitud y el comisionado de Tarazona, Mariano Roa, fue el encargado de realizar el inventario de todos los bienes muebles e inmuebles que poseía el cenobio.

Los bienes muebles se repartieron entre varias entidades. Así, hubo un pequeño lote de los libros de la biblioteca verolense que fue a parar a Tarazona (al seminario, a la Catedral y al Obispado) pero la mayoría se incorporó a la biblioteca de la Universidad de Zaragoza; los documentos del archivo fueron en su mayor parte enviados a Madrid, aunque algunos se quedaron en Veruela y no salieron del edificio hasta 1877.

Las obras de arte engrosaron los fondos del Museo de Zaragoza, como ocurrió con la sillería del coro o los cuadros de Vicente Berdusán. También se salvaron aquellos tesoros recuperados por los Villahermosa, pues esta casa ducal tenía su panteón en el cenobio como descendientes del Conde de Luna y pudieron salvaguardarlos por su gran relación secular con los monjes; tesoros que los Villahermosa consideraban como bienes familiares. Tampoco debemos olvidar los destinos de otros elementos que señala el padre Solá: el órgano se llevó a Ágreda, las campanas a Zaragoza y los altares se repartieron entre el convento de Santa

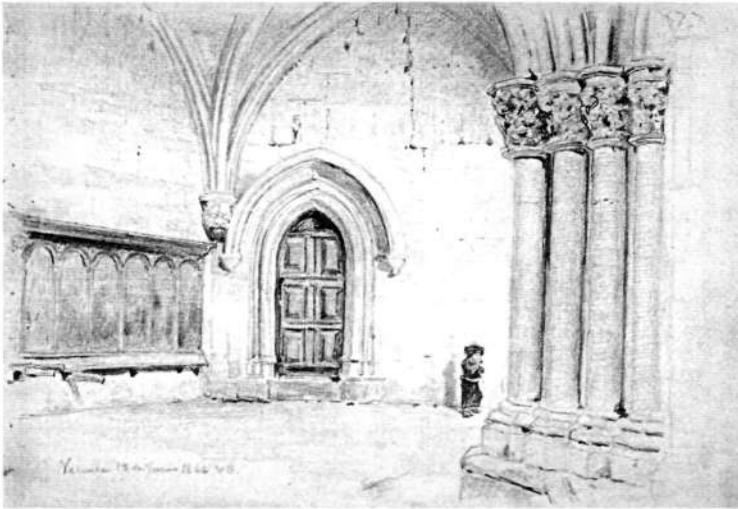
Lucía y los pueblos del Somontano del Moncayo. Otras piezas del ajuar litúrgico se perdieron por destrucción o bien los expoliaron los bandidos, como es el caso de los cálices de plata, las mantelerías, los candelabros, las lámparas de plata, las pilas de agua bendita, las cruces consagradas del templo y las aras¹.



7. San Bernardo obligando al demonio a sustituir una rueda de su carroza.

Por otro lado, los antiguos derechos y privilegios que Veruela tenía recayeron en el Estado y éste se responsabilizó a través de las comisiones de arbitrios y amortización de vender y de alquilar los bienes inmuebles o de cobrar aquellas rentas que antes percibían los monjes. Muchos de los compradores de las tierras durante el Trienio Liberal reclamaron y recuperaron sus adquisiciones, como es el caso de Antonio Ochoteco, que era el comisionado subalterno de Borja en 1835 y, además, el propietario de las dehesas de la Selvilla en Bulbunte, y que nada más decretarse el cierre del monasterio las arrendó a Pedro Navarro.

La Comisión Subalterna de Borja, que dirigía el mencionado Ochoteco, estaba informada de todo lo anterior, pero como el monasterio no estaba suprimido el comisionado no podía evitar todas las acciones del convento. Así siguieron las cosas hasta octubre, cuando Veruela fue suprimido. Desde ese momento los cistercienses prepararon su salida y sólo quedó en él una pequeña delegación formada por el abad y el prior, tal como ya apuntamos antes.



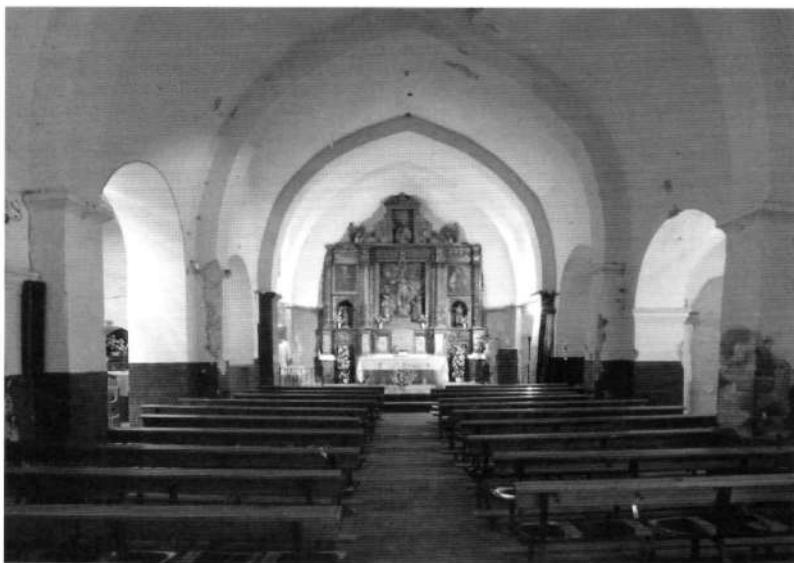
8. Rincón del claustro procesional.

La desaparición de Veruela no pretendía dejar sin auxilio espiritual a una sociedad que todavía era profundamente religiosa. Por ello, la documentación del expediente de Hacienda trata en reiteradas ocasiones sobre la forma de financiar el sostenimiento de los párrocos de los antiguos pueblos del señorío, decidiéndose que se les pagase con los mismos derechos que se habían destinado hasta entonces a ese efecto, pero con la limitación de que no fuesen monjes exclaustros, porque podían influir en la población y volverla contra el sistema político².

La Comisión de Arbitrios y Amortización, que estaba dirigida por el Intendente de Zaragoza, permanecía continuamente informada sobre la situación de las rentas y posesiones de Veruela por parte de los

subalternos de Borja y Tarazona. Por otro lado, es claro que su principal objetivo era obtener el mayor dinero posible para las necesidades militares del momento. Debemos mencionar que no hemos podido estudiar los documentos de los inventarios realizados por las comisiones de Borja y Tarazona, que nos hubieran podido aportar más datos sobre estos problemas.

Finalmente durante el año 1836 se resolvió la cuestión del clero rural dependiente de Veruela, ya que el monasterio designaba los curas de algunas de sus posesiones, con lo cual el servicio espiritual de sus antiguos vasallos quedó atendido. Ese mismo año los comisionados de Borja, Prudencio Cuber, y de Tarazona, Mariano Roa, intentaron resolver el tema de las rentas monásticas; pero ello significaba enfrentamientos con los vecinos de las localidades pertenecientes al señorío, pues éstas últimas pensaban que se libraban de pagar dichos impuestos al desaparecer el monasterio. Así, el comisionado turiasonense fue, según la documentación, quien más trabajo tuvo que realizar, pues le tocó enfrentarse con el municipio de Litago por el cobro del antiguo derecho de arrobas.



9. Interior de la Iglesia Parroquial de Litago.

La sorpresa del comisionado turiasonense fue mayúscula, porque los de Litago se negaron a pagar y como les apremió, decidieron cumplir tal y como habían hecho con el monasterio desde el siglo XVII: pagar con lo peor de su cosecha, productos imposibles de comercializar. Es más, el expediente nos muestra cómo Mariano Roa pregunta al prior por qué admitían el pago de esa forma, pues lo que cobraban no cubría los gastos que se generaban, y el prior le contestó que permitían esa situación para no perder el derecho. Finalmente ambas partes llegaron a un acuerdo por el que el municipio pagaría dicha tasa en efectivo pero con un importe inferior a lo que se debería satisfacer en especie³.

También ese año de 1836 es una fecha clave en la enajenación de los bienes muebles con algún valor procedentes de Veruela. El expediente informa del proceso de venta y conservación de alguno de ellos. Por ejemplo, da cuenta de que la mayoría se llevaron a Tarazona y que también éstos se repartieron entre los municipios de la zona, algo que demuestra en parte Jesús Criado Mainar con sus estudios sobre el retablo del altar mayor⁴. Los demás objetos y enseres se vendieron entre la gente de la zona. Por ejemplo, un piano que fue conservado y luego traspasado a Juana Grávalos por orden del intendente de Zaragoza, mientras que las cubas se mantuvieron en el propio monasterio⁵.

Por otro lado, también el comisionado de Tarazona tuvo que encargarse de las gestiones de la venta de los ganados que quedaban en el cenobio, probablemente aquellos animales que no pudieron vender los monjes y que según el expediente sumaban 118 cabezas. La primera medida que tomó fue que durante el invierno de 1835 permaneciesen pastando en las antiguas dehesas del monasterio y en la dehesa de la Selvilla en Bulbiente, lo que provocaría que los propietarios de esas tierras reclamasen contra tal decisión. Transcurrido el primer mes de 1836, desestimó la oferta de José María Beratón por el ganado y decidió vender los 117 ejemplares que sobrevivieron al invierno en pequeños lotes a los ganaderos del Somontano del Moncayo. Tras estas operaciones los comisionados se ocuparon del cobro de las décimas y se encontraron con que los dueños de las dehesas no cobraron su cuota correspondiente por haber alimentado las reses vendidas, lo que acabó

resolviéndose en 1837 mediante el descuento de los impuestos que esos particulares debían satisfacer por lo adeudado en razón de las hierbas.

Durante 1837 la documentación contiene alusiones a ciertos abusos cometidos en el abandonado monasterio. No especifica cuáles, pero suponemos que se trata de robos y asaltos a los edificios monásticos.

Como la información es incompleta, deducimos por textos posteriores incluidos en el mismo expediente que se entregaron para su explotación también las propiedades verolenses, ya que en 1839 se arrendaron los molinos harinero y olivarero de Bulbiente, o los propios olivares de Toledo situados dentro del mismo término. Esa misma villa también consigue, en ese periodo, la cesión de la antigua casa palacio de los abades para cárcel pública⁶.



10. Torre de los monjes de Veruela en Bulbiente.

La necesidad de pagar las deudas de la hacienda estatal llevaron a diferentes gobiernos españoles a poner a la venta las posesiones consideradas como manos muertas para colocarlas en el mercado y movilizar con ello la economía del país pagando la deuda⁷. La desamortización en España durante el siglo XIX tuvo varios momentos que abarcan periodos tan distintos como los de Godoy hasta los de Madoz en 1851.

ANTES DE LA CLAUSURA DE 1809 Y DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Las primeras tierras puestas a la venta fueron aquéllas que de alguna manera pertenecían a fundaciones reales, merced a los acuerdos obtenidos con la Santa Sede, de modo que el monarca pudo enajenar propiedades eclesiásticas por valor de dos millones de reales de vellón. Por ello comenzó con las capellanías, legados y las propiedades de hospicios y hospitales. En lo que concierne a Veruela, se vio afectada con la pérdida de la capellanía de los Lamata en Tarazona.

Estas primeras operaciones no fueron suficientes, porque las necesidades aumentaron con la guerra contra Napoleón y, además, mientras tanto la propia administración bonapartista procedió a la disolución de los señoríos eclesiásticos haciendo que todas sus rentas ingresasen en la hacienda estatal. La responsabilidad de llevar a cabo estas medidas recayó en las delegaciones de Bienes Nacionales del partido de Tarazona y Borja.

DURANTE EL TRIENIO LIBERAL

El proceso desamortizador se paralizó con la vuelta de Fernando VII en 1815, pero la paulatina imposición de las ideas liberales hizo que desde el periodo conocido como el Trienio Liberal la desamortización sea contemplada no como una opción interesante por parte de los

políticos liberales sino como necesaria. De hecho, cuando llegaron al poder en 1820 procedieron a disolver los señoríos y a cerrar los establecimientos eclesiásticos habitados por menos de veinticuatro monjes profesos para, de esa forma, acceder a todas las rentas y posesiones de las instituciones clausuradas. De nuevo las comisiones de Bienes Nacionales de los partidos de Borja y Tarazona asumieron la supervisión de las operaciones realizadas en el monasterio de Veruela y de las demás entidades eclesiásticas del entorno. Hemos visto algunos ejemplos en páginas anteriores de cómo se arrendaron en pública subasta las diferentes posesiones verolenses de Bulbuenta, Ainzón, Pozuelo o incluso la propia granja de Muzalcoraz. Mi estudio no profundiza demasiado en este aspecto, sino que deja las puertas abiertas a futuras investigaciones.

Con la llegada de los «Cien mil hijos de San Luís» los liberales dejaron el poder, pero su estancia de tan sólo tres años permitió a la gente conocer sus intenciones y, de esa forma, ganar muchos adeptos para momentos posteriores.

LA DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZÁBAL Y LA DE MADOZ

La desamortización propugnada en 1834-1835 constituyó el paso definitivo para la supresión de los señoríos eclesiásticos y generó, además, el dinero necesario para el triunfo liberal frente al carlismo. Como la última desamortización que se produce es la de 1851, al no afectar al monasterio porque ya no existía en ese momento no será incluida en el presente trabajo.

LAS PROPIEDADES VEROLENSES DESAMORTIZADAS

La desamortización alcanzó a todos y cada uno de los bienes que tenían los cistercienses: hornos, molinos y fincas rústicas que poseían en los diferentes municipios que integraban el señorío jurisdiccional.

Los naturales interrogantes acerca de la identidad de los compradores no se resuelven satisfactoriamente. La documentación recopilada poco ayuda al respecto, porque sólo hemos logrado reunir un porcentaje mínimo de la que debieron de generar las autoridades encargadas de llevar a cabo el proceso de ventas y subastas⁸. No obstante, las fuentes aportan datos interesantes sobre los nuevos dueños de las posesiones verolenses. En primer lugar, no hay un rematante que se quede con un gran porcentaje de las mismas, sino que predomina la diversidad, y resulta llamativo que Marteles López⁹ compruebe que Ochoteco era uno de los compradores más importantes, cuando ejercía como responsable de las comisiones de Bienes Nacionales de Tarazona, demostrándose de esta forma que los beneficiados no fueron en su mayor parte los antiguos explotadores de esas posesiones, sino las clases pudientes del entorno, aunque ello no implica que no hubiese antiguos explotadores o arrendadores que alcanzaran algunos predios. Un buen ejemplo de ello lo ofrece la granja de Muzalcoraz, que pasó a manos de quien la trabajaba en aquellos momentos, Gregorio Bea, vecino de Gañarul¹⁰.

La tesis doctoral de Marteles López¹¹ muestra que la responsable de las acciones desamortizadoras era la Junta Provincial de Enajenación en virtud de la Real Orden de 15 de febrero de 1836. Por tanto, el monasterio se cierra en 1835 y hasta el siguiente año no se procede a la venta de las propiedades. De dicha Junta nace la Comisión de Bienes Artísticos con el objetivo de su control y protección.

El procedimiento de asignación de los bienes desamortizados era la subasta. Primero se valoraba la finca a subastar; para ello cada partido judicial disponía de peritos tasadores de distintos oficios vinculados a la construcción y agricultura, gente experta para valorar correctamente los edificios y los campos a enajenar. Como peritos en Tarazona actuaron Miguel García, Custodio Latorre (agricultores), José Ayanz (carpintero) e Ignacio Andériz (albañil vecino de Malón). En la zona de Borja dicho cometido recayó en F. Paula Martínez (agricultor), Joaquín Foncillas (carpintero) y Narciso Salillas e Ignacio Andériz (albañiles).

Tras la valoración económica de la finca se procedía a su subasta, iniciándose de paso el expediente de la misma, trámite que suponía la aceptación de los gastos y costes del proceso por parte del comprador. Las subastas no se hicieron en un solo año, sino que se alargaron en el tiempo; de hecho, las correspondientes a la desamortización decretada en 1835 se dilataron hasta 1850.

Marteles López sólo nos menciona explícitamente dos ejemplos de Veruela. El primero es el de dos cubas de Pozuelo que salieron a subasta y por las que sólo pujó un interesado, que ofreció un precio de remate inferior al que fijaban los peritos, pero que finalmente se aceptó por no haber otra opción (el comprador fue Vicente Espligares)¹². El segundo es la petición cursada en 1838 por Antonio Ochoteco para encubar las uvas en la bodega del monasterio; el subalterno decidió fijar el arrendamiento de la bodega en 50 ó 60 reales con la condición de que respetase todas las pinturas y cuadros que todavía había en el recinto¹³.

Centrándonos en los resultados que arrojan los estudios de Marteles López en relación a la Orden del Cister en territorio aragonés, comprobamos que en la desamortización iniciada en 1835:

–Se subastaron 237 fincas, suponiendo estas el 10,2% del total procedente del clero regular, tanto masculino como femenino, aunque el investigador no especifica cuántas eran de cada monasterio precisando tan sólo que 84 se hallaban en Vera de Moncayo.

–El Cister no fue la orden religiosa de la que más fincas se subastaron, siendo más numerosas las de los dominicos, agustinos calzados y mercedarios calzados.

–Por rendimiento económico las más valiosas eran las tierras cistercienses, que alcanzaron un precio de 14.003.857 reales, de los que 1.445.929 provenían de Veruela.

–Los compradores de las propiedades cistercienses sumaron 68¹⁴.

–Esos compradores salidos de las listas de electores de 1843 pertenecían a las clases media (que compraron 224 fincas) y baja (adquiriendo 13 fincas), sin saberse exactamente cuántos compradores había de cada clase.

–Además de esas 237 fincas, sólo 98 quedaron en manos de sus iniciales rematantes, ya que el resto, 139, pasaron a otros; es decir, los que acudieron a la puja actuaron como testaferros de terceras personas o las transmitieron poco después por razones diversas. De estas 139 fincas, 107 cambiaron de dueño una vez, 30 dos veces y 2 tres veces.

–Los personajes de la lista de electores que aparecen implicados en operaciones dentro del antiguo señorío verolense son Francisco Los Arcos y Mariano Marquina, oriundos de Ainzón. Merecen especial atención los naturales de Añón de Moncayo Antonio Ochoteco y Pedro Navarro, pues son personajes claves en la desamortización verolense. Adelantemos que el primero dirigió la comisión subalterna de Borja integrada en la Comisión de Bienes Nacionales del partido de Borja y Tarazona y controló, por tanto, de modo directo todo el procedimiento; además, le alquilaba terrenos a su paisano de Añón. Otros compradores relacionados con el entorno residían en Borja, Tarazona, Mallén y Ambel.



11. Panorámica de Ainzón.

—En el estudio de Marteles López aparece reflejado que en Ainzón hubo 6 compradores, 2 de los cuales procedían de fuera del partido. En el caso de Bulbunte hubo 8, de ellos 5 ajenos al partido. Finalmente, para Litago hubo 8, otros 6 para Pozuelo y 2 de fuera de la demarcación. Por lo que respecta a Vera de Moncayo, tan sólo se beneficiaron de la subastas 2 personas, una de ellas de otro partido judicial. No figura Alcalá de Moncayo.



1. SOLÁ Y MESTRE, J. M^a. 1929, p. 120.
2. A.H.P.Z., Expedientes de Bienes Nacionales, expediente 2252/2.
3. *Ibidem*.
4. CRIADO MAINAR, J., 1992, pp. 507-545. El más completo estudio de los restos del antiguo retablo mayor de Veruela se debe a IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., 2006 (I), pp. 205-210; e IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., 2006 (II), pp. 383-400, cat. núms. 73-97.
5. A.H.P.Z., Expedientes de Bienes Nacionales, expediente 2252/2.
6. *Ibidem*.
7. La bibliografía sobre la desamortización es abundante, y más si incluimos todo el debate sobre historia de la propiedad, pero como el estudio de la desamortización verolense ya de por sí constituiría materia para una tesis doctoral, nos centraremos en mostrar los datos que disponemos sobre la misma y mencionaremos las obras que he utilizado como base historiográfica para la comprensión del aspecto desamortizador. Además de citar los trabajos sobre monasterios cistercienses pertenecientes a la congregación aragonesa y, por supuesto, en especial a los monasterios aragoneses.
Los estudios en los que se fundamenta nuestro trabajo son los de MARTELES LÓPEZ, P., 1992; MARTELES LÓPEZ, P., en prensa [comunicación obtenida por cortesía del autor]; FORT I COGULL, E., 1970; SIMÓN SEGURA, F., 1973; MARTÍN, T., 1973; PESET, M., 1982; VIRTO IBÁÑEZ, J. J., 1991; PALACÍN ZUERAS, M^a C., 1994; BELLO VOCES, J., 1996.
8. La destrucción de una gran parte de los fondos sobre desamortización en la provincia de Zaragoza del Archivo de Hacienda es la causa, en buena parte, de la carestía documental.
9. MARTELES LÓPEZ, P., en prensa.
10. Archivo Municipal de Borja [A.M.B.], Signatura 522-22.
11. MARTELES LÓPEZ, P., 1992.
12. *Ibidem*, p. 379.
13. *Ibidem*, p. 401.
14. En este caso hay que recordar que los compradores salen del censo de electores de 1843.



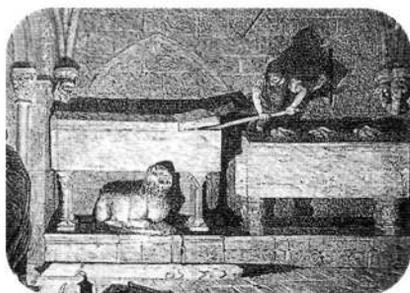
*La conservación del patrimonio histórico
artístico durante el siglo XIX en España
y el ejemplo de Veruela*

12. Entrada al Monasterio de Veruela.

El rico patrimonio histórico artístico español fue destrozado y expoliado en gran parte durante la Guerra de la Independencia. Pero no acabaron ahí las desgracias, pues dicho tesoro sufrió todavía más durante la primera guerra carlista. De hecho, tras acabar este conflicto parecía que los daños iban a parar y que los bienes artísticos estarían a salvo, pero un nuevo problema se añadió en 1835: la exclaustración y desamortización de los bienes eclesiásticos supuso un nuevo golpe para el patrimonio religioso. A partir de ese momento muchos conventos y monasterios fueron destruidos no sólo por los ataques violentos sino también por la desidia y el abandono progresivo en el que cayeron.

En el caso de Veruela, el complejo debió de ser asaltado en los momentos posteriores a su cierre, ya que Valeriano Bécquer llegó a dibujar una escena de saqueo, algo que debió de escuchar durante su estancia en el mismo.

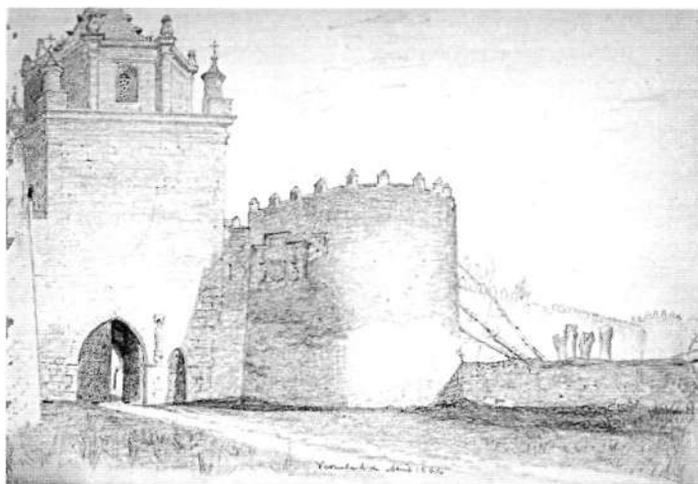
Ante esta situación, algunos españoles cultos instaron al gobierno para que actuase y protegiese el patrimonio. El ejecutivo tomó las primeras medidas en enero de 1836, cuando emitió una Real Orden por la que se creaba la Junta de Enajenación de Edificios y Efectos de Conventos Suprimidos, bajo la supervisión de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, entidad que se nutría de intelectuales y artistas que pretendían con todos los medios a su alcance preservar el legado cultural del país. Para alcanzar todo el territorio nacional se apoyaba en una serie de Juntas provinciales, denominadas Juntas de Monumentos Nacionales, que estaban bajo la dirección y supervisión del Intendente de la Provincia, pues actuaba como Presidente de dicha Junta; a él le ayudaban dos vocales elegidos de la Diputación Provincial.



13. Saqueo de los enterramientos del fundador y sus hijos en el claustro procesional de Veruela.

Durante el bienio 1836-1837 se intentó reutilizar muchos de los monumentos para destinarlos a servicios públicos. A pesar de ello, muchos edificios y tesoros artísticos e históricos se perdieron y otros fueron vendidos a particulares o bien cedidos. No obstante, ante este panorama poco alentador la Real Academia manifestaba sus protestas al gobierno.

En 1840, la Junta creada en 1836 desaparece dando paso a las Juntas de Ventas de Bienes Nacionales que aceleraron el proceso de enajenación de bienes artísticos. Ese fue el motivo por el cual el monasterio de Veruela fue sacado a subasta en 1844. Pero en este último año la tendencia cambia con el nacimiento de las Comisiones Provinciales de Monumentos, las cuales buscarán proteger los edificios históricos y los bienes muebles de carácter artístico en el ámbito de sus respectivas demarcaciones. Al margen de



14. Puerta principal del Monasterio.

ellas, hubo comisiones especiales para algunos monumentos; una de ellas fue la de Veruela, aunque se trató de un caso algo peculiar, ya que su aparición coincidió con la subasta del monasterio, tal y como veremos más adelante.

Las Comisiones Provinciales en un principio recibieron el respaldo de personas aficionadas a las Bellas Artes, pero no fue hasta 1870 cuando se logró que todos sus miembros fuesen especialistas. Poco a poco, el proceso se fue afianzando y en torno a los años cincuenta se procedió a la regulación de los expedientes de reparación y conservación de los edificios del Estado. Ello permitió no sólo el mantenimiento de los inmuebles, sino también la salvación de la documentación, que nos ha permitido realizar este estudio. Finalizada la década de los cincuenta del siglo XIX se resolvió que las Comisiones Provinciales de Monumentos pasasen a la tutela de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, algo que sin embargo ya ocurría con Veruela, pues como veremos dependía directamente de Madrid.

Durante 1865, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando acordó aumentar el control sobre las Comisiones Provinciales mediante la redacción del Reglamento de las Comisiones Provinciales. A pesar de todos estos esfuerzos institucionales, las actuaciones y el éxito final se debían en gran parte a la buena labor de los académicos. En este sentido, debemos ser conscientes de la gran suerte que Aragón tuvo al contar entre los miembros de la Real Academia con personajes de la talla de Ponzano o de Valentín Carderera, éste último activo y muy importante colaborador de la Junta de Veruela.



15. Retrato de Valentín Carderera.

A partir de 1868 el Estado decide que hay que resolver el destino de los edificios desamortizados, ya que el erario público no dispone de fondos suficientes para garantizar su conservación. Pero los avatares políticos hicieron que se reprodujesen los ataques y destrucciones de monumentos durante la Gloriosa y la época de la Primera República. De manera que cuando la

monarquía vuelva al poder, procederá con rapidez a elaborar leyes para cumplir el objetivo de salvar los edificios que no puede atender económicamente. Para lograrlo, en 1876 el Ministerio de Hacienda ordena realizar un inventario de los edificios públicos y posteriormente procura ceder alguno de ellos para evitar correr con los gastos de su mantenimiento.

Por otro lado, tampoco debemos olvidarnos del romanticismo literario, pues también colaboró en la búsqueda y recuperación de las raíces del pasado y en la defensa del legado histórico y artístico de España ante el desastre que para el patrimonio histórico y artístico había tenido la desamortización. Y lo hizo de la mejor manera que sabía: escribiendo.

El primer trabajo sobre Veruela de esta época es el realizado por Vicente de la Fuente, que cita concretamente el tema de la fundación verolense en la obra *Historia Eclesiástica de España*, que se publica en 1855 como adiciones a la obra de Alzog sobre la *Historia de la Iglesia española*¹.

Posteriormente, el mismo autor escribió los tomos II y L de la magna compilación del padre Enrique Flórez *La España Sagrada*, que se editaron en torno a 1873-1875. El tomo II corresponde al distrito eclesiástico del obispado de Tarazona, donde se sitúa el monasterio de Veruela, y en él incluye un completo abaciología copiado del que elaboró el padre Traggia en el siglo XVIII², quien a su vez lo obtuvo consultando el listado de abades compilado por fray Antonio José Rodríguez, pues manejó un inventario de las obras de la biblioteca y del archivo de Veruela³. El tomo L está dedicado a la Iglesia de Tarazona y a su sede episcopal. Con las anteriores fuentes, los datos necesarios serán citados desde su lugar de origen primitivo y aquellos que no aparezcan más que en la *España Sagrada* serán citados como datos obtenidos del trabajo de Vicente de la Fuente.

Fechadas en la segunda mitad del siglo XIX encontramos gran variedad de obras de *Historia del Arte* que inundan la bibliografía en un momento donde la proliferación de este tipo de estudios buscaba contribuir, en la medida de lo posible, a la conservación del patrimonio artístico español. Para el caso verolense, la primera

entrada de este tipo corresponde a José M^a Quadrado, en su obra *Recuerdos y Bellezas de España*⁴, en 1844, en cuyo segundo volumen, dedicado a Aragón, aparecen algunas páginas consagradas a Veruela con espléndidas litografías de Parcerisa. Fruto de las impresiones reunidas en su visita a Veruela escribió:

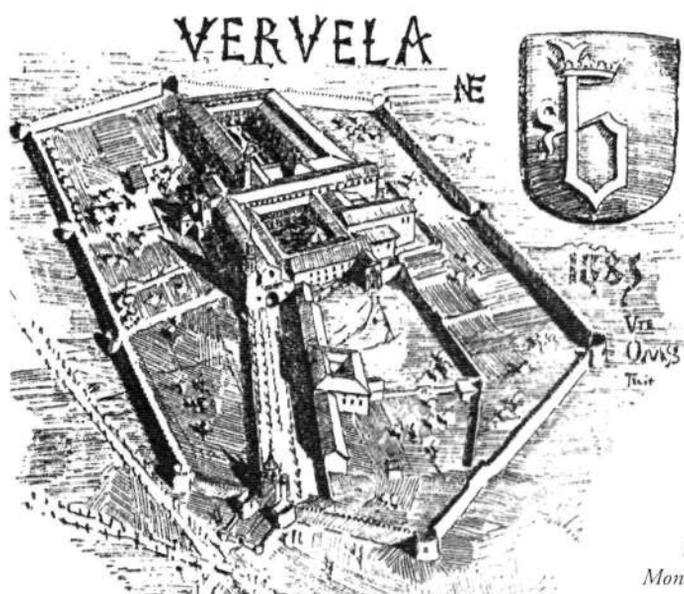
«Sin embargo, si tienen voz los monumentos, si en medio de la insensibilidad del hombre resta algo en la naturaleza, o más arriba en la región invisible, que por ellos se interese, oiréis allí la voz de la desolación que llora sobre Veruela.»

Cronológicamente, al momento que acabamos de citar le sucede la presencia de Gustavo Adolfo y Valeriano Bécquer, que será tratada a lo largo del estudio. La labor becqueriana fue fundamental, ya que permitió que Veruela fuese conocida en todo el mundo. A cambio, los viejos edificios del cenobio cisterciense y su entorno proporcionaron inspiración a ambos para crear sus respectivas obras⁵.



16. Portada del álbum *Espedición de Veruela*.

Después de la estancia de los hermanos Bécquer, Tomeo y Benedicto publicó en diciembre de 1865 en *El periódico Ilustrado* un artículo sobre Veruela⁶. En 1866 se vuelve a editar el trabajo de José M^a Quadrado sobre Veruela en un nuevo libro: *España. Sus Monumentos y artes...*, la referencia



17. Vista aérea del Monasterio de Veruela.

en este caso aparece en el volumen que describe Aragón⁷. En 1889 Sebastián Montserrat y José Pleyán dieron a conocer su Aragón histórico, pintoresco y monumental, en cuyo tomo de la provincia de Zaragoza sólo incluyeron nueve cuadernos, entre ellos el dedicado a Veruela⁸.

En medio de toda esta producción bibliográfica ve la luz en 1881 la *Reseña Histórica de la imagen y santuario de Nuestra Señora de Veruela*⁹, un trabajo de Luís Ignacio Fiter, que lo firma en el propio monasterio en la celebración de la fiesta de la Coronación de Nuestra Señora de Veruela, el día 31 de Julio de 1881. En su prólogo se dice que pretende divulgar la historia de la fundación y la labor en la misma de D. Pedro de Atarés, pero que a la vez realiza un completo recorrido por la historia del monasterio y su construcción.

Tras los académicos y los literatos nos queda por mencionar el papel de la alta sociedad del entorno verolense, ya que sus miembros se involucraron de manera activa en la conservación del monumento; algunos de ellos fueron, como veremos, miembros de la Junta de Conservación verolense. También debemos destacar de



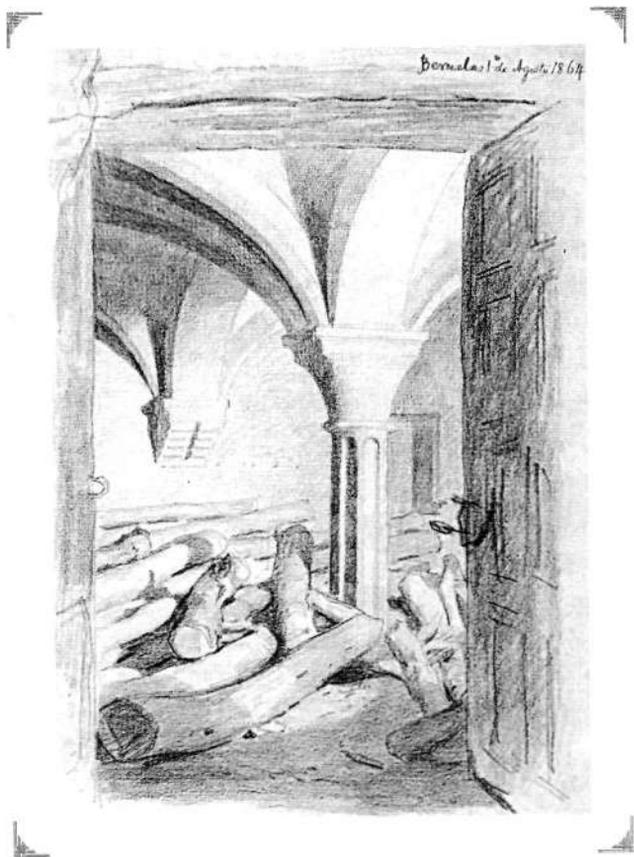
18. *Palacio de los Duques de Villahermosa en Pedrola.*

manera importante la actuación del duque de Villahermosa, ya que la influencia que ejerció desde Madrid resultó decisiva para la llegada de los jesuitas y porque corrió con algunos de los gastos de mantenimiento del complejo, ya que su iglesia albergaba el panteón dinástico de la casa ducal.

El estudio nos permite resaltar la presencia de la familia Ochoteco, que compró de forma ventajosa muchas de las propiedades verolenses durante la desamortización, aprovechándose de la condición de Antonio Ochoteco de integrante de la Comisión de Bienes de Tarazona y Borja, si bien es cierto que sus sucesores devolvieron parte de lo adquirido con la donación de las fincas donde se ubicó la ermita de la Aparecida. Un último ejemplo lo proporciona la familia Solá, pues fue la administradora que colaboraba con la Junta de Conservación y un descendiente directo suyo fue el encargado de redactar la historia de la presencia jesuítica en Veruela.



1. FUENTE V. DE LA, 1855, vol. II, p. 265.
2. FLÓREZ, E., 1873-1875, p. 212.
3. CASTILLO ESPINOSA, S., 1997, p. 204.
4. QUADRADO, J. M^a, 1839-1845, 4 volúmenes. Aunque se llegaron a los 11 volúmenes hasta los años setenta del siglo XIX. El segundo se refiere a Aragón y en él aparece Veruela en pp. 322-334.
5. RUBIO JIMÉNEZ, J., y CENTELLAS, R. [comis.], 1990; y RUBIO JIMÉNEZ, J., y CENTELLAS, R. [eds.], 1999.
6. TOMEYO y BENEDICTO, J., 1865.
7. QUADRADO, J. M^a, 1886. Las referencias de Veruela aparecen en las pp. 531-547.
8. MONSERRAT DE BONDÍA, S., y PLEYÁN DE PORTA, J., 1889, pp. 133-157.
9. [FITER, L. I.], 1881.



*El año 1844, fecha clave: la subasta de Veruela.
El comienzo de la dura labor de José María
Purroy y de la Junta de Veruela*

19. *Scriptorium del Monasterio de Veruela.*

*T*ras la liquidación de las propiedades y rentas del señorío verolense quedaba por resolver la situación del conjunto de edificios que conformaban el monasterio. La solución se tornaba complicada, pero de acuerdo a los tiempos y las necesidades económicas del Estado, éste se decidió a enajenarlo por el sistema de subasta que queda fijada para el año 1844. El monasterio de Veruela iba a ser destinado a piedra de cantería.

El procedimiento, firmado por el intendente de Zaragoza, se hizo público en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza del 29 de julio. En el anuncio sólo se referían las partes objeto de la licitación y la fecha en que debía realizarse. De modo que el Real Monasterio de Santa María de Veruela debía venderse el día 28 de agosto de 1844¹.

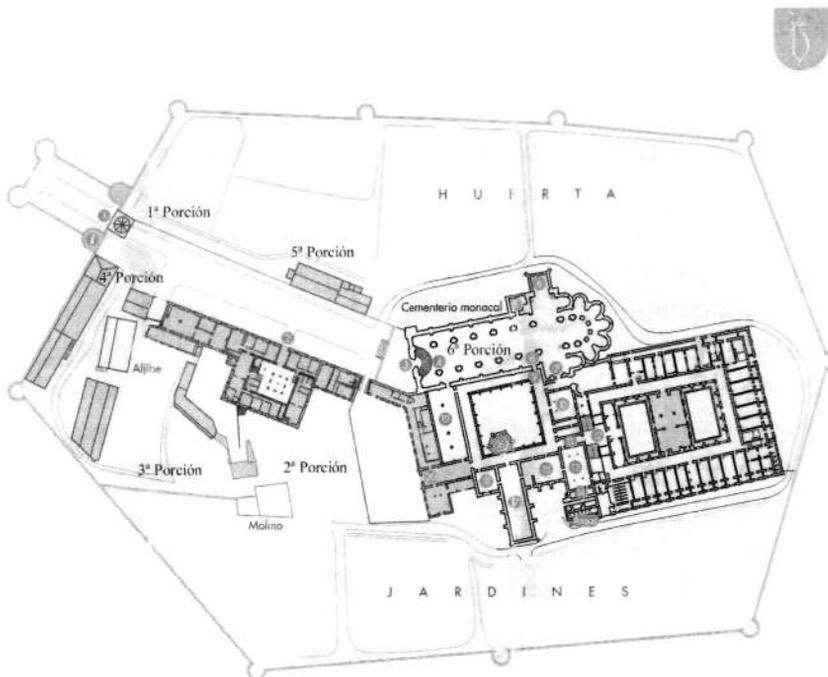
Es importante el documento de la subasta, pues la división ocasionaría no pocos conflictos como veremos más adelante. Según la documentación del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, un vecino de Vera de Moncayo, Antonio Herrero, solicitó que se le cediese el complejo el día 3 de agosto de 1844, pero no fue así, de forma que el proceso siguió adelante.

A raíz de la publicación de la fecha de la subasta, el canónigo de Tarazona José M^a Purroy coordinó todas las acciones de la gente de Tarazona y Borja, manteniendo correspondencia con la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, sede de la Comisión Nacional de Monumentos, para evitar la venta. Al llegar el 28 de agosto estas presiones no habían conseguido la protección para el edificio, que solo podía hacerse mediante una Real Orden. No obstante, José M^a Purroy reclamó evitando de esta forma que se enaje-

nase el lote sexto, en tanto que los restantes los adquirió Gregorio Pérez Altemir, representado por el mencionado Antonio Herrero.

Según el texto del Boletín, las porciones comprendían los siguientes elementos:

- Primera porción: botica, caballerizas y granero.
- Segunda porción: palacio y huerta alta (es decir, los huertos que están detrás del palacio).
- Tercera porción: el molino harinero y el horno.
- Cuarta porción: la enfermería y la bodega.
- Quinta porción: huerta baja y todos los edificios que se hallan a la izquierda (que hoy no existen).
- Sexta porción: comprende el resto.



20. Croquis del Monasterio de Veruela con las seis porciones establecidas por la subasta de 1844.

De modo que la subasta se realizó, pero sin afectar al monasterio en sí. Ello a su vez trajo otro tipo de problemas, pues el comprador Gregorio Pérez Altemir, vecino y comerciante de Zaragoza², intentó apropiarse de algunas secciones de la sexta parte de las que, según su opinión, se le había privado. El tiempo pasó sin noticias, hasta que el día 9 de octubre se tuvo conocimiento de la Real Orden emanada el 26 de septiembre por la que se evitaba que el monasterio fuese enajenado, confiándose a la Comisión Nacional de Monumentos, que decidió entonces formar una Junta especial de conservación.

La llegada del invierno de 1844 paralizó todo el proceso. No obstante, las personas que evitaron la subasta estuvieron atentas a que las dependencias conventuales no fuesen usadas ni manipuladas.

LA JUNTA DE CONSERVACIÓN DEL MONASTERIO. LA JUNTA DE VERUELA

Del grupo de salvadores de Veruela en 1844 solo conocemos la identidad de José M^a Purroy, a quien suponemos acompañarían otras personas. Tampoco podemos precisar el papel de los habitantes de las zonas de Borja y Tarazona, en especial de los vecinos de los núcleos más cercanos de Vera de Moncayo, Alcalá de Moncayo y Trasmoz; en todo caso, estos últimos pueblos estaban más preocupados en adecuarse a los nuevos tiempos, pues tan sólo habían transcurrido nueve años desde la excomunión de la comunidad y no estaban seguros de que ésta no volviese una vez más, como había ocurrido en los dos cierres anteriores de 1808 y 1820. Además, la supresión de Veruela había supuesto grandes cambios institucionales para las localidades que conformaban su señorío monástico y, por lo tanto, para las villas de Ainzón, Alcalá de Moncayo, Bulbiente, Litago, Pozuelo y Vera de Moncayo. De este modo, parece que quienes podían estar interesados en conservar el edificio eran sobre todo miembros del clero y gente que admiraba el arte, o bien personas que seguían vinculados al sistema político anterior.

El primer documento del expediente de Veruela es una carta conservada por la Comisión Nacional de Monumentos y redactada el 9 de septiembre de 1845⁴. Se trata de la contestación a otra misiva, con fecha del 19 de agosto de ese año, en la que se solicitaba a José M^a Purroy que informase de las circunstancias en que se encontraba Veruela. Purroy explicó que había acudido allí en una visita de oficio, con su amigo de hábito Juan Manuel Pérez, y describió lo que vio en estos términos:

«A pesar de lo que ha sufrido por la miseria y descuido de los hombres y por la inclemencia del tiempo en medio del total despojo de sus adornos (excepto el mayor de su magnífica y gótica Iglesia) aún presenta en el día un grandioso y magnífico monumento, orgullo de la nación española...»⁴

Algo que es ratificado por la tercera sección de la Comisión Nacional, que notificaba el día 17 de septiembre de 1845 al señor ministro la elección de José M^a Purroy como responsable de elaborar el informe técnico del monasterio de Veruela⁵. Además, validando todas las acciones de la Comisión Nacional, el 26 de septiembre de 1845 el Ministro de Hacienda emitió la Real Orden de suspensión de la adjudicación. Esta orden llegó a la Comisión el 8 de octubre del mismo año y desde allí le fue enviada a Purroy⁶.

Por otro lado, los problemas aumentaban ya que de una manera impensable, debido a un error burocrático, se concedió la sexta parte del complejo a Gregorio Pérez Altemir, según se desprende de una carta escrita por José M^a Purroy el 25 de octubre de 1845 a la Comisión⁷. Evidentemente el mayor interés de los conservadores verolenses era corregir este error lo que, en efecto, se debió hacer a tenor de la documentación posterior del legajo y aunque no exista un texto concreto que lo justifique.

Continuando con su labor, Purroy planteó un plan económico para mantener Veruela que consistía en la concesión del dinero de

las ventas de las cinco partes y que se les otorgase las huertas colindantes al conjunto que habían pertenecido a éste. De esta manera, con las rentas que dichas huertas produjesen se podría reunir dinero para reparaciones y obras, llegando incluso a afirmar la cantidad que se obtendrían con dichas propiedades: *con las quince onzas de oro*⁸.



21. Predios en torno al Monasterio de Veruela.

Posteriormente en otro escrito que la Comisión envía a Purroy también se le indica que se debe formar una Junta especial para la conservación de Veruela. Dicha comisión deberá de estar conformada por cinco miembros: el presidente y cuatro vocales, siendo éstos últimos pertenecientes en igual número a los partidos de Borja y Tarazona. Indicaba también dicho documento que se habían vendido las huertas⁹, con lo que el plan de Purroy no se podía llevar a cabo.

El documento, por otro lado, nos revela las primeras acciones para formar la Junta de Conservación del monasterio de Veruela. El paso natural que la Comisión Nacional seguía, de acuerdo con los procedimientos de mantenimiento de aquellos monumentos más alejados de su tutela, es que otorgaba el control a las comisiones provinciales, pero en este caso se encontraba con la actividad y el buen hacer de Purroy, lo que le indujo a considerar la idea de articular un órgano de supervisión particular. De modo que se decidió aprovechar este trabajo para crear dicha Junta especial; los miembros de la Nacional decidieron que la Junta de Veruela estuviese constituida por cuatro personas, dos pertenecientes al partido de Borja y dos al de Tarazona, encabezadas por José M^a Purroy, a las que había dado validez el conde de Clonard, como director de la entidad.

Sin lugar a dudas, en la determinación de la procedencia de los componentes existen razones históricas de peso, la mayor, la importancia y antigüedad de Tarazona; pero también injusticias, ya que Veruela, la vetusta institución cisterciense, era la más importante institución

señorial del valle de La Huecha y se encontraba totalmente integrada en la vida diaria de la actual comarca de Borja¹⁰. De hecho, se halla a la misma distancia de Borja que de Tarazona; de ahí mi afirmación «razones históricas». Además no debemos olvidar que es un edificio religioso enclavado dentro de la jurisdicción del obispo de Tarazona y, por tanto, éste controlaba de lejos lo que allí ocurría. Pero también «injusticias» porque la presencia turiasonense suponía recortar la presencia e influencia de Borja, cuando de esta tierra habían salido la mayor parte de los ingresos que los monjes usaron para levantar el monumental complejo arquitectónico. De lo que se deduce que la ciudad de Tarazona aprovechó la ocasión para controlar el monasterio y seguir restando espacio y poder a la vecina ciudad de Borja, algo que perseguía desde el siglo XII.

La prueba de lo dicho la obtenemos en el primer documento que menciona la creación de la Junta, porque el propio Purroy informa:

«la formación de la Junta en lo que respecta a los dos individuos de Borja ofrece inconvenientes para la celebración de sus sesiones que siempre debía ser con gastos de unos i de otros, en cualquier puesto donde se congregase (la Junta), no menos que los dispendios de los correos en las comunicaciones que suscitan.»¹¹

Es decir, que al principio no aceptaba que los borjanos se quejasen de los gastos, sin embargo finalmente los admitió. De modo que la Junta quedó formada por José M^a Purroy Castellón, canónigo de la Santa Iglesia de Tarazona, que actuó como presidente. Como vocales intervinieron Vicente Marco, canónigo de Borja; José San Gil, ciudadano, propietario de Borja; Juan Manuel Pérez, canónigo de Tarazona; y Florencio Torres, abogado de Tarazona. Todos ellos, ciudadanos, a los que Purroy califica como *personas todas de mi confianza por su ilustración, celo, desinterés y patriotismo*¹². Una comisión que, lógicamente, fue modificándose conforme pasaba el tiempo, pues no fueron estos mismos miembros quienes entregaron a los jesuitas el monasterio.

Purroy fue informado por cada miembro electo de la Junta y por la Comisión Nacional de la aceptación de su correspondiente cargo¹³; sin embargo, a él no le llegó su designación que, según le indicaban, ya se había formalizado. Puesto que no recibía comunicaciones aprovechó el envío de la confirmación de José Manuel Pérez para pedir instrucciones sobre cómo actuar, solicitando información de lo que ocurría y, de paso, notificar el trasladado varios cuadros de pintura y diversos ornamentos de la sacristía y de las habitaciones del monasterio al Palacio Episcopal de Tarazona. Además, aseguró que los compradores de las cinco partes estaban obrando en sus posesiones sin respetar los límites, algo que él consideraba injusto porque por esos lotes sólo se habían pagado 23.000 reales de vellón¹⁴.

Al parecer, el correo con el nombramiento de Purroy se había extraviado, por lo que escribió al presidente de la Comisión Nacional el día 29 de noviembre explicando que los electos no podían ponerse en contacto con el presidente como se les ordenaba en las misivas¹⁵. De hecho, el interesado alegaba que de no haberse dado este contratiempo hubiera actuado de acuerdo con el comisionado de Bienes Nacionales del partido de Borja y Tarazona, Mariano Roa, para evitar las continuas extracciones y sustracciones en el monasterio¹⁶. Ante estas quejas la institución le envió una carta confirmando su nombramiento, dándole las oportunas órdenes para que pidiese responsabilidades a las autoridades de los daños producidos en el monumento y aclarándole que el original había sido remitido por error a la localidad de Tarazona de la Mancha, y no a Tarazona de Aragón.

EL PRIMER PROBLEMA QUE DEBE RESOLVER LA JUNTA: LA PARTICIÓN DEL MONASTERIO

La situación técnica del edificio se agravaba, porque tras diez años de ausencia de los monjes en los tejados del monumento se habían acumulado hojas secas que al pudrirse habían permitido filtraciones de agua y estaban destrozando las cubiertas. Purroy intentó entonces sin éxito resolver en varias reuniones con el apoderado de Gregorio Pérez Altemir, Manuel Casajús, el asunto de la división del monasterio¹⁷.

Estos hechos hacían cada vez más urgente resolver el asunto de la partición del edificio y decidir de manera definitiva la cuestión. Si aceptamos la copia de la tasación de Veruela, la sexta parte comprende: *lo restante del monasterio, claustro proporcional con la Iglesia que contiene 9.070 varas cuadradas y su valor en renta es de 84.463 reales de vellón*¹⁸.

El mencionado documento describe los seis lotes y el valor que se les otorgó:

«Primera porción. Comprende el sitio llamado la botica con las caballerizas en unión con el granero, hasta la pared medianera del palacio, que puede servir para almacenes encerrar ganado, o otros usos semejantes contiene 1.322 varas cuadradas de sitio y es su valor según su mal estado 13.363 reales de vellón.

Segunda porción. Contiene el palacio con la huerta alta a la que puede entrarse por el mismo, la cabida de tierra de la huerta es de dos cahíces cuatro almudes de tierra con algunos árboles frutales, cerrada con la muralla y demás paredes. El palacio contiene 1.487 varas cuadradas, siendo su tasación: la huerta 13.400 reales de vellón y palacio 60.470 reales de vellón. En total esta segunda parte suma 72.870 reales de vellón.

Tercera porción. Comprende el molino harinero y horno sito en la plaza de palacio cuya plaza ha de ser común para todas las porciones. Este molino tiene agua segura de los doce meses ocho del año, contiene el horno y el molino 670 varas cuadradas, su valor: 6.900 reales de vellón.

Cuarta porción. Compone la enfermería y bodega vinaria sita en dicha plaza de palacio, contiene 600 varas cuadradas y su valor 10.800 reales de vellón.

Quinta porción. La huerta baja con todos los edificios que se hallan a la izquierda, la cual esta cerrada por medio de

muralla y paredes de los demás edificios tiene una balsa propia es de un cahíz y dos anegas seis almudes de tierra con arbolados cuyo valor en venta es de 8460 reales de vellón. Los edificios indicados que comprende esta porción pueden ser útiles para cerrar ganado y almacenes contienen 2.191 varas cuadradas incluyen los corrales de dentro de las tapias y su valor en venta es 8.372 reales y unidas ambas partidas forman el total de 16.822 reales de vellón.

Sexta porción. Comprende todo lo restante del monasterio, claustro procesional con la Iglesia contiene 9.070 varas cuadradas y su valor en venta es de 84.463 reales de vellón.

No se comprende en esta tasación el órgano ni las maderas sueltas como tampoco los sepulcros que pertenecen a la casa del Excmo. Sr. Duque de Villahermosa.»

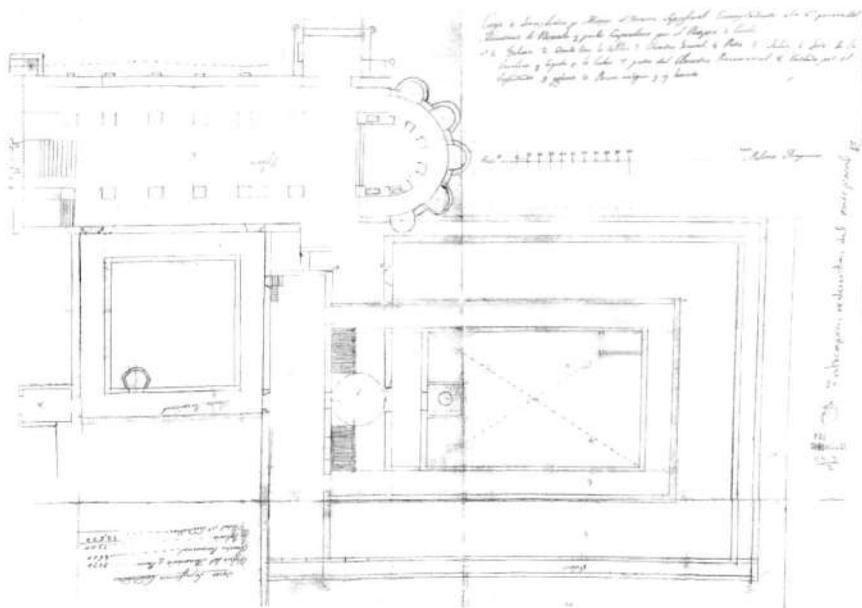
<i>Partes</i>	<i>Tamaño en varas cuadradas</i>	<i>Valor de 1844 en reales de vellón</i>
1 porción	1.322	13.363
2 porción		72.870
3 porción	670	6.900
4 porción	600	10.800
5 porción	2.191	16.822
6 porción	9.070	84.463
<i>Total</i>		<i>205.218</i>

Tabla con los valores económicos que se le dio a Veruela.

Pero Altemir opinaba que la sexta parte sólo comprendía la iglesia, el claustro procesional, el claustro de los azulejos, es decir la segunda planta del claustro procesional, y toda la clausura. De modo que Purroy

informaba a la Comisión que el mencionado comprador consideraba suyos el refectorio, la cocina y la sala de reposo, imposibilitando todas las comunicaciones así como la entrada a la iglesia desde el claustro de los azulejos. Por lo que Altemir, creyéndose con pleno derecho, también se reserva el noviciado, en el piso segundo se apropia del salón donde estuvo la antigua librería o biblioteca, amen de cerrar los accesos a los huertos que no constan en el Boletín. También se adueña de la portería, del torreón y, por último, de las dos plazas que según el Boletín son de paso¹⁹.

José M^a Purroy, por lo tanto, estaba preocupado por evitar las intenciones del comprador de las cinco partes. Pero se encontraba con el grave inconveniente de su financiación, porque vuelve a incidir en los gastos que soportan los miembros de la Junta, ya que los seculares de la Junta verolense no han podido anticipar dinero alguno y los tres restantes, eclesiásticos entre los que se incluye él, están con retraso en el cobro de sus pagas de dieciséis meses.



22. Croquis con la sexta porción de la subasta de 1844.

En un documento posterior, fechado de 23 de diciembre de 1845²⁰, se presenta el croquis de la sexta parte según Miguel Blasco, arquitecto de Gregorio Pérez Altemir, y la solicitud de las rentas que el intendente de Tarazona cobra de la Real Hacienda sobre las propiedades verolenses. Este dato, obtenido confidencialmente por la Junta, nos indica que las rentas ascienden a 1.280 reales y 60 maravedís en dinero, y 19 cahíces y 9 medias de trigo en especie. De manera que Purroy consideraba que su solicitud no mermaba los ingresos de las arcas estatales, además de recordar que todavía el Estado mantenía un predio verolense en enfiteusis: la granja de Muzalcoraz²¹.



23. Granja de Muzalcoraz.

Fueron, pues, el propio Purroy y José M^a Pérez quienes corrieron con los gastos y solicitaron a Roa, intendente de bienes del partido de Borja y Tarazona, que procediese de oficio en la resolución de los problemas de la partición y se le preguntaba si se podía traer un arquitecto para una nueva medición²².

Ante esta carta, el 21 de enero de 1846²³, la Comisión Nacional explica a José M^a Purroy que se ha solicitado la actuación del jefe político de Zaragoza para que se acepten los términos del Boletín y que trate de suministrar los fondos cuando los ponga a su disposición el

gobierno. Por supuesto, decide que Purroy debe tomar posesión de la sexta parte.

El conjunto de documentos que componen el legajo que sobre Veruela custodia la sección de Bienes Nacionales del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza también aporta datos relativos al tema de la segregación del monasterio³⁴. En el primer documento de este expediente, que está fechado el 19 de febrero de 1846, la Junta informaba al intendente de Zaragoza que el comprador de las cinco partes se estaba apropiando de forma indebida de algunas zonas de la sexta parte, recordando lo que ya había mostrado el expediente de la Comisión Nacional.

Gregorio Pérez Altemir intentó adquirir la sexta parte a la Comisión, extremo que conocemos gracias a que aquella puso al corriente a Purroy. Estos detalles aparecen junto a la petición del croquis por parte de la casa ducal de Villahermosa³⁵. Por tanto, vemos que la situación se complica cada vez más, ya que Pérez Altemir no cede, pues incluso la Junta le recuerda al intendente de Tarazona que le había permitido actuar al encargarle a su arquitecto Miguel Blasco que revisase la división del monasterio. Ante esta actitud, la Junta Conservadora de Veruela acudió al juez de primera instancia para preguntarle qué se podía hacer y éste le recomendó que recurriera al Intendente³⁶. Finalmente recurrió al escribano de Vera y al arquitecto de la catedral de Tarazona para que le dijese cuáles eran los problemas que tenía el monasterio. A partir de su dictamen se elaboró un presupuesto inicial para acometer los arreglos que ascendía a 12.000 reales de vellón, pues se alegaba que si no se actuaba entonces, después no bastarían ni con 60.000 reales³⁷. En este documento también se menciona que no se concedió a la Junta las rentas demandas y que los comisionados seguían sufragando los gastos.

Para acelerar el proceso de la petición económica, José M^a Purroy y José M^a Pérez solicitaron el 23 de enero de 1846 a la reina regente la cantidad de 14.000 reales de vellón además de requerirle que intercediese por la vuelta de la Virgen de Veruela al santuario, pues de producirse este hecho contaban con la promesa de los pueblos vecinos de

<i>Propiedad</i>	<i>Renta en especie</i>	<i>Renta monetaria</i>
Renta de las hierbas		941 rls 6 mrs
Renta del treudo de la viña «El Palomar»	41 cahíces trigo	
Renta de una carta de gracia	1 cahíz de trigo	
Renta de un huerto	2 medias	
Renta treudo llamado de Lorente		24 rls 4 mrs
Renta treudo de unas casas		75 rls 10 mrs
Renta de otras casas		18 rls 28 mrs
Censo del cerrado, del cual el conde de Casamiana paga		222 rls 12 mrs
Ayuntamiento de Alcalá de Moncayo por las Arrobas	2 cahíces 4 medias	
Ayuntamiento de Litago por las Arrobas	12 cahíces 3 medias	
<i>Total</i>	<i>19 cahíces 9 medias de trigo</i>	<i>1280 rls 60 mrs</i>

Tabla de las rentas solicitadas²⁹.

facilitarles su ayuda y vigilancia en forma de mano de obra, acémilas para el transporte y la leña para poder hacer yeso. También le demandaban que ejerciese la presión necesaria para que las huertas pasasen a manos de la Junta para así poder soportar los gastos anuales, que tasaban en 3.500 reales de vellón³⁰.

Por todo este asunto el 20 de febrero la Sección de Arbitrios y Administración de Zaragoza mandó también una carta al intendente de Zaragoza en la que asumía la responsabilidad de defender a la Junta ante Gregorio Pérez. Una semana más tarde se le notifica el permiso concedido a Gregorio Pérez para hacer lo que solicitaba. Aunque el

intendente y la Sección no desconfiaban del arquitecto seleccionado por el particular, para no dejar indefensos los intereses de la Junta decidieron que ésta eligiese a otro arquitecto para que entre los dos técnicos decidiesen sobre el tema³⁰.

A comienzos de marzo de 1846 los vocales Pérez y Torres informaban al presidente de la Comisión Nacional de que los problemas continuaban. En su exposición hacían hincapié en la cuestión de las huertas, mencionando las últimas gestiones realizadas. En primer lugar, comisionaron al alcalde de Vera para que vigilase que Gregorio Pérez no hiciese nada en la sexta parte y que de entrometerse lo denunciase a la Hacienda Nacional. El vocal Torres, abogado de la capital aragonesa, visitó al intendente de Zaragoza para alertarle sobre las intenciones de Pérez Altemir y darle a conocer la elección de José de Yarza como el arquitecto de la Junta para actuar con el otro técnico. A este respecto, el escrito alude sin concretarlas a las estrechas relaciones que vinculaban a Yarza con un miembro de la Junta³¹.

Ante esta carta, la Comisión informó al ministro con el objetivo de que diese órdenes al intendente de Zaragoza y al administrador de Bienes Nacionales de apoyar a la Junta de Veruela³².

El 16 de abril Yarza preguntaba cuándo podía reunirse con su colega y dos días después se quejaba al intendente de que no podía contactar con Miguel Blasco, pues éste aducía que se hallaba ocupado trabajando en la granja de Nuévalos, midiéndola por comisión del propio intendente, y que por tratarse de un encargo extra quería cobrarlo.

Para la Junta estos argumentos constituían tan sólo una estratagemma para ganar tiempo³³, de modo que se quedó de brazos cruzados, pues informó al intendente que de todo ello se había dado cumplida noticia al presidente de la Comisión Nacional de Monumentos, Pedro José Pidal. La Intendencia contestó el 23 de abril que era verdad que Miguel Blasco estaba reconociendo la granja de Nuévalos, perteneciente al extinto monasterio de Piedra. Finalmente, el 26 de mayo de 1846 los dos arquitectos presentaron las conclusiones de su visita al monasterio, certificando que lo que decía el Boletín del mes de julio era cierto y, por tanto, las maniobras de Pérez Altemir quedaban paralizadas³⁴.

Tras estas acciones, la Junta consiguió que los dos peritos mantuviesen conversaciones para resolver el tema de la partición. De hecho, Yarza se convierte en arquitecto público y sus gastos corren a cargo de la Intendencia zaragozana³⁵. En este documento aparece referenciado por vez primera el interés en la protección de Veruela por parte del duque de Villahermosa, a quien la Junta comunicaba todos los pasos y que, de hecho, había pagado hasta entonces los honorarios del arquitecto.

Gregorio Pérez Altemir mantenía su táctica de hacer caso omiso a las peticiones de la Junta. Seguía con sus obras y estrategia, ya que ese mismo mes de abril propuso a la Junta Nacional de Bienes Nacionales su particular solución para conservar el monasterio. Ésta consistía en tomar un censo de un 2% sobre las dos terceras partes de la tasación de las seis partes para que, de esa forma, se pudiese abrir la iglesia al culto. Además, solicitaría 30.000 reales de vellón para preservar el conjunto, propuesta dada a conocer a la Comisión Nacional y, a través de ésta, a la Junta de Veruela³⁶.

En cumplimiento del encargo recibido, el arquitecto Yarza dictaminaba sobre la situación del enclave cisterciense en los siguientes términos:

«lo interior en lo general se halla bastante bien conservado, pero en algunos puntos principia ya a desmoronarse y arruinarse por causa del deterioro que han sufrido los tejados, siendo una parte muy esencial para el sostenimiento de todo el edificio, hallándose en continuamente chocando con las alterativas de la intemperie, por cuya razón necesitan constantes reparaciones y si a esto se agrega los muchos años que ha transcurrido sin haber protegido ni aún el retejo simple de los de este monasterio, se podrá inferir el estado deplorable...»

Y añadía a continuación:

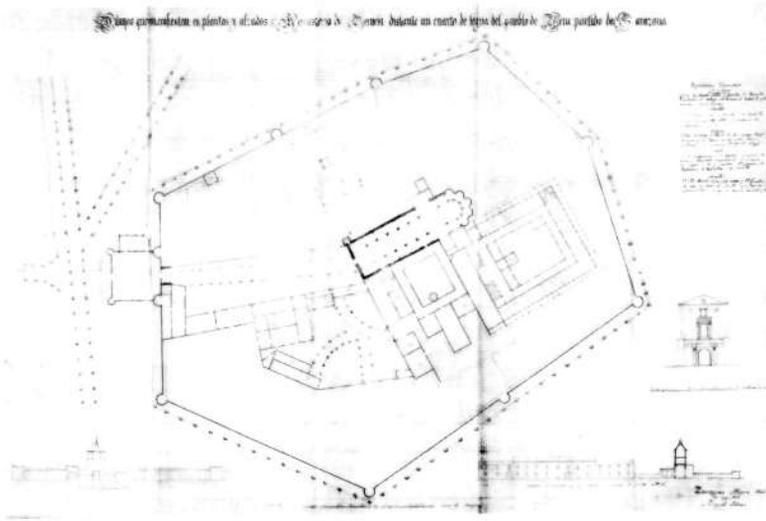
«pero a pesar de todo, es necesario no hacerse ilusiones, si este interés no deja de ser puramente técnico y no se manifiesta con hechos positivos, sino se pone en ejecución práctica.»

Por ello, consideraba José de Yarza que se requería un presupuesto de 38.000 reales de vellón para las tejas y las maderas de los tejados, ya que si se dejaba pasar el próximo invierno se cuadruplicaría lo necesario. También afirma que el lugar era atractivo durante el estío y que se podía ambientar como el Santuario de la Misericordia de Borja³⁷. Por tanto, es la primera vez que se menciona la posibilidad de crear allí un alojamiento religioso y turístico.

Por fin, el día 7 de junio de 1846³⁸ se reúnen los dos arquitectos dejando zanjado el tema de la división del lote sexto:

«Sexta Porción.

Comprende como monumento artístico de merito que debe conservarse, el torreón sobre la portería, teniendo su subida por el edificio o habitación de la portería según esta en la actualidad, y aunque dicha habitación de la portería se considera de la primera porción, es con la servidumbre de dar subida al expresado torreón. Comprende igualmente la sexta porción la iglesia y sacristía con todas sus dependencias. El claustro procesional, que tiene la puerta de entrada por el tránsito llamado del Empedrado, cuantas estancias de alto a bajo comprende dicho claustro y sus agregados a los cuales comunica como son Cocina, Refectorio, Sala Capitular, Biblioteca, Claustro de los Azulejos, Salón, Escala principal y sus tránsito, Edificio del monasterio que se halla detrás de las anteriores estancias, o sea habitaciones o celdas de los monjes con su gran patio de luces interior, considerándose todo lo expresado de abajo en alto o con cielo y centro como suele decirse. También se agregan a esta sexta porción como que le pertenecen para luces, ventilación y vertientes de aguas, los corrales o terrenos que la circundan, como son por la derecha los que bajan desde el sitio llamado Juego de Pelota hasta la muralla exterior contigua a la tapia que separa la huerta alta. Volviendo por detrás del edificio de las celdas e iglesia, queda también para la sexta porción el terreno confrontante



24. Planimetría del Monasterio de Veruela en 1846.

con la tapia que separa la huerta baja, debiéndose hacer un cerramiento o pared que cruce desde la torre campanil hasta la tapia de la huerta baja con puerta para entrar a los reparos y demás que se ofrezca por esta parte, de modo que excepto el torreón que está sobre la portería todo lo demás de esta sexta porción se halla reunido y confronta toda ella por un lado con la plaza de la iglesia con la pared que esta por detrás del edificio de la enfermería se prolonga hacia la puerta de entrada al claustro procesional por el tránsito llamado del empedrado, cuya pared continua por el juego de pelota hasta intestar con la huerta alta donde se pondrá una puerta en el sitio que actualmente hay un boquete; por otro lado con la tapia que separa la huerta alta; y por otro lado con la cerca exterior y paredes que separan la huerta baja. Las costaduras o paredes que deben hacerse para separar dicha sexta parte de las cinco restantes serán por mitad a expensas de los mismos, es decir de la sexta y de las cinco restantes reunidas.»³⁹

Por supuesto el memorándum arriba expuesto también trataba sobre el tránsito en los espacios abiertos: tales como los de delante de la plaza de la iglesia y de la plaza del palacio, del paseo del empedrado y del tránsito descubierto llamado juego de pelota, y la entrada junto a la torre campanil para comunicar a la huerta baja y a los terrenos de la sexta porción que circundan a la iglesia.

No obstante, los problemas no cesaron, ya que algunos vecinos de los pueblos colindantes al monasterio asaltaban el edificio para desvalijarlo, razón por la cual la Comisión Nacional de Monumentos se dirige al Jefe Político de Zaragoza para que evite estos desmanes⁴⁰.

En octubre de 1846, concretamente desde el día 24, las cosas empiezan a cambiar, ya que en esa fecha se destinan 12.000 reales de vellón para sostener Veruela⁴¹. Este dinero debería ser entregado en 1847 por el Jefe Político de Zaragoza para que con dicha suma se pudiesen realizar por parte de la Junta de Veruela el retejado total de las cubiertas y la reparación del interior de los edificios, con el consiguiente pago de los materiales necesarios y de dos meses de salarios de los albañiles. Con ello el conjunto quedaría preservado de la ruina antes de la llegada del invierno de 1846-1847, algo que Pedro Blanco Trías menciona, pues dice que en ese año de 1846 se emprendieron las labores de consolidación del edificio y volvió la Virgen de Veruela al monasterio⁴². De forma que el año 1847 marca el inicio de una nueva etapa.



1. Archivo Municipal de Zaragoza [A.M.Z.], Hemeroteca, Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, 29-VII-1844.

2. Biblioteca Real Academia de Bellas Artes de San Fernando [B.R.A.B.A.S.F.], legajo nº 54-3/2, documento 40.

3. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2.

4. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 1.

5. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 2.

6. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 3.

7. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 5.
8. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 6.
9. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 4.
10. Santa María de Veruela era la dueña de Ainzón, Bulbuenta y Pozuelo, poblaciones todas ellas de la comarca de Borja además de poseer la Granja de Muzalcoraz en Magallón. De modo que del territorio señorial de Veruela, que era de 154,13 Km² un total de 97,71 Km² (el 63%) pertenecía a la actual comarca borjana. Los pueblos del partido de Tarazona eran Vera de Moncayo, Litago y Alcalá de Moncayo.
11. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 6.
12. Ver nota anterior.
13. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 7.
14. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documentos 7 y 8.
15. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 9.
16. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 10.
17. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 13.
18. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 14.
19. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 16.
20. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 17.
21. Cuyo aspecto conocemos a través de un dibujo a plumilla fechado en 1870 que dimos a conocer en PÉREZ GIMÉNEZ, M. R, 2004, p. 132.
22. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 16.
23. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 21 bis.
24. A.H.P.Z., Sección Bienes Nacionales, expediente 2296/3.
25. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 18.
26. A.H.P.Z., Sección Bienes Nacionales, expediente 2296/3.
27. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 22.
28. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 17.
29. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 23.
30. A.H.P.Z., Sección Bienes Nacionales, expediente 2296/3.
31. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 24.
32. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 26.
33. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 31.
34. A.H.P.Z., Sección Bienes Nacionales, expediente 2296/3.
35. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 27.
36. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 34.
37. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 37.
38. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documentos 39 y 40.
39. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 40.
40. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 41.
41. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 42.
42. BLANCO TRÍAS, P., 1949, p. 274-275.



*Las acciones de la Junta de Veruela desde 1847
hasta 1877. La época del Santuario u Hospedería
de Veruela, conocida como El sitio de Verano*

25. Solana de la celda de los hermanos Bécquer en el Monasterio de Veruela.

El año 1847 comienza con el traslado del informe por parte de la Comisión Nacional de Monumentos al Ministerio de las inversiones que se pretenden acometer en el monasterio con los 12.000 reales de vellón concedidos¹. No obstante, se recordaba que aún estaban pendientes de asignación 26.000 reales del presupuesto redactado por el arquitecto Yarza. La Junta insiste, además, en convertir el enclave en un santuario; de hecho, el dinero que faltaba se pensaba dedicar a habilitar diez o doce habitaciones con camas, sillas, mesas, menaje de cocina y ropa de mesa. Como ejemplo de que la empresa saldrá bien, la Junta alardea de que han ido a Veruela infinitas personas y que con sus pagos se podría conservar mejor el conjunto. Para colaborar en esta dirección, el duque de Villahermosa había entregado 1.500 reales de vellón anuales para el sostenimiento de un capellán. De modo que la Junta pedía a la Comisión que intercediese ante el ministerio para que concediera el dinero al Jefe Político de Zaragoza.

En efecto, la llegada del buen tiempo permitió acondicionar por primera vez en el santuario una hospedería, pero como no se habían adquirido las dotaciones antes mencionadas fueron los propios huéspedes quienes llevaron los elementos necesarios para instalarse allí. Acudieron familias enteras y también canónigos, todos ellos procedentes de Borja, Corella, Zaragoza, Pedrola, Mallén y Fréscano, permaneciendo en el lugar entre uno y dos meses². Entre los visitantes se encontraba también el Jefe Político de Zaragoza, quien aseguró que volvería al año siguiente.

El éxito fue rotundo, porque la Junta de Veruela afirmaba que llegaban *cuadrillas de 24 y 30 personas con camino de pasar 10 ó 12 días y*

*que se han vuelto por no haberse llevado cosas*³. Ante la penuria de las infraestructuras no se establecieron tarifas por las estancias pero la gente colaboró y con el dinero aportado se compraron velas y otras cosas necesarias.



26. *Celdas de los hermanos Bécquer en Veruela.*

Ante estos hechos, la Junta se las prometía felices para los años siguientes y se supone que preparó el conjunto con ilusión y denuedo, pero una sorpresa amargó la felicidad durante el año 1848, ya que con motivo de realizar una solicitud de ayuda a la reina en dicho año se produjo un fallo administrativo que desembocó en un documento fechado el día 15 de julio que afirmaba lo siguiente⁴:

«Que el 26 de septiembre de 1845 se le concedió a Antonio Herrero por Real Orden la 6 porción del monasterio de Veruela, que no había sido vendida como las anteriores a Gregorio Pérez Altemir. Que el mencionado Gregorio después de pagar las cinco partes las enagenó (hipotecó) y finalmente las perdió.»

La Junta de Veruela recurrió inmediatamente cuando se enteró y ante tamaño error, informó a la Comisión Central de Monumentos que protestó y reclamó mediante dos cartas, expedidas el 8 y el 15 de julio, que se trasfiriere no sólo la porción sexta sino también las otras restantes por dos razones:

–En primer lugar, por las inversiones realizadas para la conservación del monumento, puesto que gracias a ellas y a los 12.000 reales cedidos en su momento por la Comisión Central se habían reparado 12.000 varas cuadradas que correspondían a la techumbre y repuesto de la cerrajería del convento, iglesia y claustro de forma que pudo abrirse al culto.

–En segundo lugar porque Gregorio Pérez estaba en quiebra y la propiedad había sido traspasada a un ciudadano francés afincado en París que, a través de un apoderado, había entablado negociaciones para vender las cinco partes a la Junta al ver fracasar su propósito inicial de instalar una fábrica de tejas en el palacio abacial⁶.

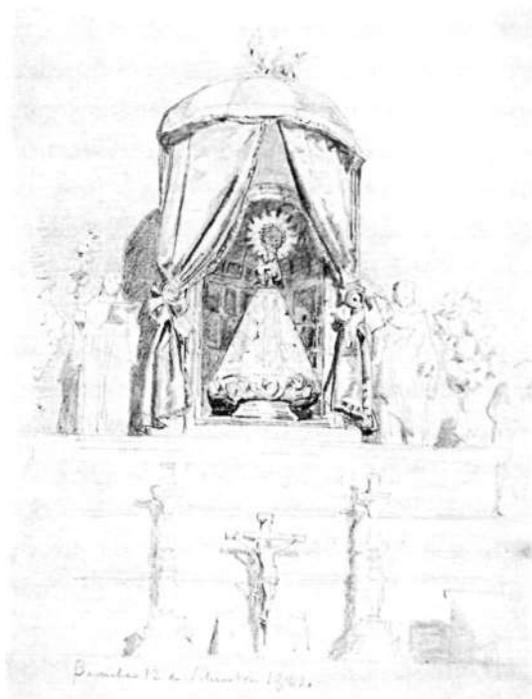
No obstante, durante el verano de 1848 la hospedería siguió funcionando, aunque es un hecho del que no tenemos constancia documental, pero que podemos deducir de forma indirecta. El Jefe Político de Zaragoza emitió en abril de 1849 un oficio a la Junta de Veruela para explicarle que le había asignado 6.000 reales de vellón⁷, lo cual nos demuestra que la hospedería debió de abrir sus puertas durante esa temporada.

¿Cómo pudo ocurrir? Gracias a la investigación realizada desde Madrid se sabe lo sucedido: por un error de la Dirección General de Fincas del Estado, con fecha de 4 de julio de 1848, se confería la propiedad de Veruela a Gregorio Pérez, exigiéndole que a cambio dejase la iglesia abierta al culto. Finalmente el tema de la adjudicación a Pérez Altemir se resolvió a favor de la Junta, porque en un documento del expediente datado el 2 de noviembre de 1849 se reconocía el error burocrático y se confirmaba la cesión⁸.

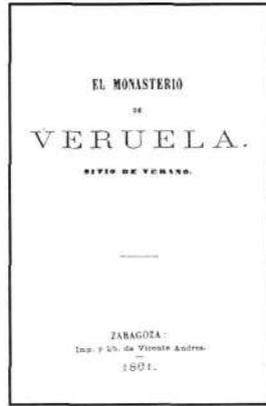
Ya sin ningún temor, el día 15 de noviembre de 1849 se produjo el traslado de la Virgen de Veruela desde Vera de Moncayo al monasterio con todo el boato y pompa que merecía el acto, de modo que en

lucida procesión y acompañando a la imagen doscientas velas y numeroso gentío salieron de Vera para Veruela. Tuvo lugar además una ceremonia que contó con la autorización del Jefe Político de Zaragoza y del vicario general del obispado de Tarazona, y en la que incluso estuvo presente Manuel Villar, apoderado del duque de Villahermosa, ya que éste no pudo desplazarse. El acto central consistió en una misa el día 16, que ofició José Manuel Pérez con asistencia del cabildo catedralicio y del juez de primera instancia de Tarazona⁸.

Tras la ceremonia, la Junta de Veruela reunida en el monasterio decidió proceder a cortar parcialmente las arboledas que rodeaban al monumento porque estorbaba a la comodidad de los concurrentes en la temporada de Verano. Por entonces la hospedería disponía de dieciocho camas y ocho habitaciones totalmente equipadas, que durante el verano habían ocupado un total de sesenta y cinco personas⁹.



27. La Virgen de Veruela en su camarín.



28. Portada del folleto «Novena a María Santísima bajo la invocación de Veruela...».

29. Dcha. Portada del folleto *El Monasterio de Veruela, Sitio de Verano.*

Por otro lado, hay citas que constatan que el duque costeó de su bolsillo la presencia de un capellán hasta que los jesuitas llegaron a Veruela¹⁰.

Para el periodo de 1849 a 1851 no disponemos de documentos, lo cual es el mejor indicador de tranquilidad y normalidad. Tan sólo hay constancia de que la Junta pidió en 1850 la cesión de la arboleda, a raíz de diferentes cortes de álamos que hizo Antonio Ochoteco en sus propiedades, colindantes con el monasterio¹¹, algo que finalmente se resolvió a favor de la Junta.

La hospedería sólo funcionaba durante los meses de verano. Generalmente era ocupada por familias menestrales zaragozanas y de otros lugares de España. El procedimiento era reservar las celdas al administrador del monasterio, el notario de Vera de Moncayo Santiago de Solá. Jesús Rubio, que es quien más ha estudiado este tema, ha localizado incluso la propaganda publicitaria de aquellos tiempos, así como las ordenanzas que debían seguir los hospedados para facilitar la mejor y más armoniosa convivencia entre ellos para conseguir el mejor descanso¹².

El curioso folleto de 1864, en palabras de Rubio, utilizaba un jocoso romance y unas ordenanzas donde se daba cuenta de las excelencias del lugar:

Todos los males se curan
con los aires de Veruela,
menos el amor, la tisis,
las manías y la suegra
(...)

Cada cuarto es una casa,
una habitación completa,
y sólo por ironía
las pudieron llamar celdas
(...)

¡Qué claustros! ¡Qué corredores!
¡Qué paseos! ¡Que alamedas!
¿Qué sombra tan apacible!
Y si arde Julio, ¡Qué fresca!
El quilo allá en Zaragoza
sudarán por las aceras
mientras nosotros sentados
de tertulia en la Cruz Negra.
Nos reímos de los tontos
que se anidan allí tras ellas
fritos, asados y secos,
pegada el alma a la lengua¹⁴.

Como vemos, Veruela aparece como un lugar de refugio estival que permite escapar de los calores de las ciudades, pero además se muestran imágenes costumbristas, incluso se usa como reclamo el tema de las brujas de Trasmoz.

Por lo que respecta a las ordenanzas, compuestas de veintidós artículos, contienen una serie de normas para facilitar la convivencia de entre las personas alojadas. Dichas normas hacen referencia a la imposición de silencio a partir de las diez de la noche y entre la una y las cuatro de la tarde. Se consideraban horas idóneas para comer de doce a una, y para cenar no más tarde de las diez. También trataban aspectos

como la higiene, al llevar los visitantes animales de compañía, y se buscaba crear un buen ambiente de relación entre los huéspedes animando a que al caer la tarde acudiesen todos a la tertulia de la Cruz Negra, promovida por la propia Junta de Veruela. Además, mencionaban otros posibles esparcimientos como los juegos de cartas y los paseos o meriendas campestres en Añón de Moncayo¹⁴.

Durante el año 1851 se solicitaron 14.000 reales de vellón pero sólo se asignaron 8.000 a través del Jefe Político de Zaragoza, dinero correspondiente al presupuesto de José de Yarza para arreglar las bóvedas caídas y las escaleras del salón grande¹⁵. Estas obras no se hicieron porque la Junta sólo disponía de 5.000 reales, pues los restantes 3.000 los había pedido prestados al propio Jefe Político de Zaragoza y ya los había gastado¹⁶.

La Junta de Veruela se encontraba en medio de las constantes reparaciones cuando en 1852 recibió la concesión de las cuatro alamedas, que junto a una quinta ya vendida rodeaban el monasterio¹⁷. En ese año también se conoció la noticia de que José M^a Purroy era trasladado a Barcelona, aunque no cesaría en su puesto hasta que no tuviese un sustituto¹⁸. De hecho, la Comisión Nacional dejó la designación a voluntad del propio Purroy¹⁹, que optó por el canónigo turiasonense José M^a Moreno de Toro²⁰. A pesar de los cambios que se produjeron, la Junta siguió trabajando con normalidad, la hospedería se abrió y a finales de ese año se volvió a reclamar el dinero que faltaba para cubrir el presupuesto inicial de José de Yarza²¹.

No obstante, también se cometieron errores, ya que la Comisión les hizo repasar las cuentas del periodo de 1849-1852, pues éstas no cuadraban²². Según esta auditoria, los trabajos de conservación atendieron a la reparación de la mitad de las vidrieras de la iglesia, a cargo de Simón Barrios, y al arreglo de los tejados, amén de afrontarse el pago de los salarios de cerrajero, portero y sacristán, renovarse el menaje y comprar alambre para los campos, provisiones de aceite y un cántaro de vino.

Durante 1854 se intentó corregir los errores del presupuesto; además ese año visito el monasterio el duque de Villahermosa²³. Al año

siguiente el vocal de la Junta de Veruela, Vicente Marco, que había alcanzado una canongía en la catedral de Jaca, fue sustituido por Estanislao Sánchez Pío, abogado de Tudela que poseía casas y propiedades en Alcalá de Moncayo y Añón de Moncayo. Sánchez Puig accedió al puesto en el ejercicio de 1856²⁴.

En 1857 Purroy, antes de trasladarse a Barcelona, consiguió tras grandes dificultades y con la cooperación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando la suma de 65.008 reales²⁵ con destino a la restauración del monasterio. Un año más tarde, el fallecimiento de José M^a Moreno de Toro y de Estanislao Sánchez Puig redujo la composición de la Junta a cuatro miembros²⁶, ante lo cual José Manuel Pérez solicitó con éxito a la Comisión Nacional el retorno de José M^a Purroy en 1859²⁷. Éste, fue restituido en el puesto de presidente y también se nombró a Mariano Azpeitia como vocal²⁸, quien ejerció sus funciones desde febrero de 1860²⁹. Debemos reseñar que desde 1859 la Comisión Nacional de Monumentos pasará a integrarse dentro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando³⁰.

En el mes de julio de 1861 se consignó a la Junta la suma de 45.022 reales de vellón³¹, tal como aparece en la notificación de agosto³², lo que no quiere decir que se le hubiesen entregado. Con esta cantidad, que suponía tan sólo una parte del presupuesto aceptado por la Real Academia en 1857, se pretendían acometer varias intervenciones:

- levantar de nuevo la bóveda y el tejado del salón grande
- reparar el tejado del salón del artesonado
- reparar otros tejados
- arreglar los muros de las fachadas
- apear la puerta interior de acceso al monasterio que amenazaba ruina a la espera de poder ejecutar una reparación escrupulosa por parte de un entendido, dado su valor artístico³³.

Ante la pasividad de la Academia, el gobernador de Zaragoza libró los fondos el 17 de marzo 1864³⁴, aunque en este caso el presupuesto variaba respecto al antes expuesto, ya que ahora se solicitaba la cantidad de 65.008 reales de vellón, es decir, el dinero concedido en 1857. El destino de esta aportación se repartía en tres capítulos: 57.280 rea-



30. *Bóveda del dormitorio del Monasterio.*

les de vellón para las obras dentro del monasterio, el 10% del total, o lo que es lo mismo, 5.728 reales para imprevistos y los 2.000 restantes para los honorarios de la dirección de obras³⁵.

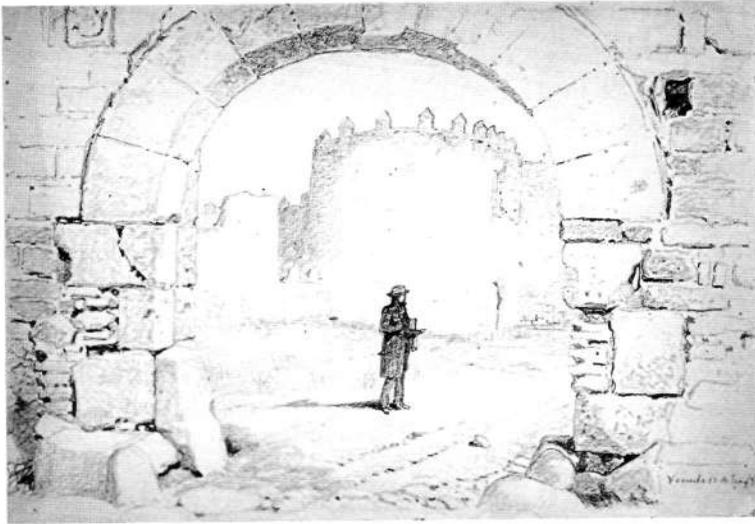
No obstante, un sector de los académicos pensó que una vez alcanzados los fondos Veruela podía entregarse al Obispado de Tarazona, para que lo dedicase a retiro de sacerdotes o estancia de corrección de eclesiásticos³⁶. Pero Valentín Carderera mandó una misiva a sus compañeros rogándoles que no adoptaran ninguna resolución hasta que no volviese a Madrid de sus viajes³⁷. El oscense argumentó su oposición a la cesión afirmando que los prelados diocesanos no cuentan con medios para mantener el edificio, les faltan conocimientos artísticos y arqueológicos, y pone como ejemplo de ello el hecho del derribo de la casa de los canónigos del Santo Sepulcro de Calatayud, y no podrían garantizar la seguridad y vigilancia continua para evitar robos nocturnos. Agrega además que con el dinero que se va a invertir y con el celo que pone la Junta es más que probable que en muchos años no necesite acometer ninguna nueva reparación³⁸. Para dar esa opinión se apoyaba

Carderera en la del propio Purroy³⁹, quien decía que Veruela estaba en un desierto donde el obispo turiasonense no podía poner a los eclesiásticos vulnerables y a los que deben ser corregidos, porque no los controlaría de manera eficaz, además *no hay curas ancianos porque fueron expulsados y en segundo lugar los jóvenes que ahora son mayores están todos en los curatos y otras prelacías*. Alegaba también Purroy que la diócesis carecía de recursos y que ocasionaría mutilaciones al edificio artístico, en tanto que no parece oportuno que los poderes públicos que han gastado ya 12.000 reales y que han avanzado la posibilidad de otorgar otros 36.000 reales pierdan este monumento.

Éste es también el momento de la presencia de los Bécquer, pues los hermanos Gustavo Adolfo y Valeriano vivieron en Veruela en el año 1864, donde la producción artística de ambos, escritor y pintor, dio sus frutos respectivamente en el libro *Cartas desde mi Celda* y los cuadernos de dibujos conocidos como *Espedición de Veruela y Spanish Sketches*⁴⁰. Los sevillanos estuvieron con sus familias en Veruela merced a la estrecha relación con Augusto Ferrán. La estancia duró durante casi todo el año 1864⁴¹, aunque no se sabe el primer momento de contacto con el monasterio⁴². Aún así es probable que Gustavo al menos realizara una visita entre 1856 y 1863⁴³, ya que publicó algunas leyendas ambientadas en el entorno de Veruela y el Moncayo durante ese periodo⁴⁴.



31. Gustavo Adolfo Bécquer leyendo en el campo.



32. El poeta Gustavo Adolfo Bécquer ante la puerta principal del Monasterio.

Valeriano permaneció más tiempo ya que trabajó en Veruela entre agosto de 1865 y la primavera de 1866⁴⁵. Para mayor profundidad sobre estos temas deberemos acudir a los estudios pormenorizados de Jesús Rubio⁴⁶.

En 1864 surgió un nuevo inconveniente, ya que al acabarse el ejercicio económico en julio la subvención reservada no llegó por no haber sido solicitada correctamente y se retrasó la entrega hasta el año siguiente, pues las autoridades zaragozanas las destinaron a otros fines. Para evitar que los proyectos quedasen paralizados, la Junta requirió un adelanto de 30.000 reales de vellón con los que se pudieron iniciar las obras⁴⁷. Posteriormente la Junta demandó a la Real Academia más dinero, ya que según las actas de 1865-1866 todavía no le había librado los 3.500 escudos aprobados para completar el presupuesto aprobado el año anterior para realizar diversas obras⁴⁸.

Estas reparaciones no comenzaron hasta el invierno de 1865-1856, lo que unido al fallecimiento de José M^a Purroy en enero de 1866 hace que esta época fuese vista como negativa por la Junta⁴⁹. Purroy pasó los últimos meses de su vida en Veruela vigilando las obras, ya que al apro-

vechase el invierno para las reformas no se estorbaba el funcionamiento de la hospedería.

La muerte de José M^a Purroy supuso un grave inconveniente para la Junta, no sólo por su valía personal sino porque quedaba reducida a tres miembros que, además, residían en puntos distantes por lo que les resultaba complicado actuar de forma colegiada⁵⁰. Ante esta situación, el gobernador de Zaragoza solicitó que alguien se hiciera cargo del dinero y del monasterio y como solución la Real Academia creó una nueva Junta de Veruela bajo la presidencia de Mariano Azpeitia, con los vocales Francisco López Roda, propietario y magistrado, y Elías Martínez, canónigo de Tarazona, quienes aceptaron sus nombramientos en los primeros meses de ese año de 1866⁵¹.

Una vez resuelto el problema del vacío dejado por Purroy, las obras siguieron por el buen camino, ya que el día 30 de junio de ese mismo año el gobernador informaba a la Academia de que se habían gastado ya 3.000 escudos, es decir, 30.000 reales de vellón, bajo la dirección del arquitecto de la provincia Pedro Martínez Sangrós⁵², y que no podían continuarse porque faltaban fondos por ser consignados, los 35.008 reales restantes. La institución transmitió al Ministro de Fomento que sólo se había podido arreglar la bóveda, los muros y la puerta de entrada junto a otros imprevistos de modo que quedaba poco remanente para los tejados⁵³, por lo que demandó la cantidad restante para el año 1867⁵⁴.

Durante el ejercicio de 1867 cambian los mecanismos de control de los ingresos, que sigue entregando el gobernador a la Junta aunque ahora con el visto bueno la Comisión Provincial de Bellas Artes de Zaragoza. La nueva relación dio lugar a suspicacias y a un cierto malentendido protagonizado por el vicepresidente de la Comisión, Jerónimo Borao. Su pretensión de visitar Veruela para conocer el monumento chocó con el recelo de Azpeitia y la Junta alegó que no podía autorizarle pues eso competía a la Academia. El propio Borao comentaba en su petición a Madrid que no conocía personalmente al presidente de la Junta para dirigirse a él como amigo, ni había creído decoroso buscar una vulgar recomendación de su puesto oficial, ni tampoco le había parecido oportuno ir sin que le esperase nadie.



33. Retrato de Jerónimo Bonto.

Para intentar resolver el incidente en el intercambio de correspondencia, la Academia acepta la explicación de la Junta sobre su desconocimiento del reglamento, pues no se le había entregado⁵⁵. Azpeitia como presidente de la Junta incide en que es una situación nueva y que solo responden ante Madrid⁵⁶, aunque una vez conocidas las nuevas normas acepta la armonía con la Comisión Provincial de Bellas Artes de Zaragoza⁵⁷.

En agosto de 1868, se detectaron problemas en dos columnas de la entrada de la sala capitular y en un tramo de la bóveda del claustro⁵⁸, ya que habían producido el agrietamiento de los capiteles hasta el punto que parecía que iban a desgajarse. Este daño sería más alarmante si no se arreglaba, informaba Azpeitia a la Academia y a la Comisión, a la que recababa que enviase un arquitecto de Zaragoza para que reconociese el daño y se solicitase el dinero que faltaba.



34. Capiteles de la sala capitular, restaurados en 1868.

La hospedería siguió abierta ese verano aunque suponemos que tras los acontecimientos políticos de septiembre de 1868, la Revolución denominada como la Gloriosa, la Junta sospecharía que no se le aprobaría la subvención pendiente hasta que no se tranquilizase el ambiente postrevolucionario. De hecho, hasta enero de 1869 la Academia no avanzó al Director de Instrucción Pública la noticia de esas necesidades económicas⁵⁹. Por esta razón también encomendó a la Junta que elaborase un presupuesto que llegó a Madrid en el mes de abril⁶⁰. Al revisarlo la Comisión Provincial en julio⁶¹ estimó preciso buscar la opinión del arquitecto de Zaragoza, pues según lo planteado en el informe para realizar esos arreglos había que desmontar nada más que 124 metros superficiales del pavimento superior del claustro de los azulejos.

Mientras, en junio de 1869 enterado de ello, la Comisión entregó a la Junta de Veruela los 12.000 reales necesarios, no sin antes advertirle que no le gusta estar al margen⁶². El verano pasó y no se resolvió nada. En diciembre, según Azpeiria, el constante retraso en la financiación retardaba las labores de reconstrucción. Según su testimonio la sala capitular se hallaba en estado ruinoso:

«El tejado de encima de la sala capitular (de extensión superior a 50 metros y su anchura de 9,5 metros) esta en la mitad sostenido únicamente con puntales que (afean el edificio) y ya son incapaces de sostener porque los tirantes en que se apoyan las armaduras están carcomidas, quevradas y rotas y separadas algunas de las paredes en que debían descansar. Las maderas todas se resienten por su mala calidad, por su vejez y los malos tratos en los diez años de exclaustración...»⁶³

Para su remedio necesitaba recibir los 35.000 reales de vellón que faltaban.

Los académicos comentaron este memorándum junto a otro documento donde se menciona que el vicepresidente de la Comisión había recibido al presidente de la Junta para indicarle que el procedimiento

correcto para solicitar dinero⁶⁴ pasaba por el envío de un informe previo a la Comisión que encargaba un peritaje a un arquitecto y con él resolvía informando a Madrid. A su vez, Azpeitia le había presentado un informe técnico sobre el tema de la sala capitular en el que exponía cómo había pedido por su cuenta consejo a un alarife para que reconociese el daño y lo apuntalase con el fin de desmontarlo y reconstruirlo, siempre que la obra no superase los 2.000 reales de vellón de los que disponía, pero que el albañil había estimado escasa la cantidad y ante su consejo de que con el apuntalamiento se evitaba la ruina había preferido dejarlo como estaba. Como respuesta, la Academia comunicó a Azpeitia que se solicitaban los 35.000 reales a la vez que le pidió comprensión ante los numerosos problemas que la entidad afrontaba en toda España, aunque reconocía que la Junta de Veruela era una de las pocas que hacía bien las cosas⁶⁵.

Así quedó el asunto, pero Azpeitia ya cansado de no resolver la cuestión remitió una carta a Carderera en julio de 1870⁶⁶ en la que le comenta que hacía un mes que había escrito al presidente de la Academia sobre el estado ruinoso del techo de la Sala Capitular que había acarreado el grave deterioro del suelo del gran salón situado encima, la dependencia que tanto había costado arreglar:

«Es una situación difícil de solucionar en parte si esta Junta no hubiese acudido a desmontar y a hacer de nuevo una de las armaduras o tijeras ruinosas que se desplomaban por puntos y aunque se remedió aquel daño y se construyó de nuevo con toda solidez sin omitir gasto quedan aún cinco armaduras más... no podemos levantarlas... porque no hay fondos.»

Fondos que, además, no podían obtener de la hospedería porque los ingresos que generaban las estancias servían tan sólo para soportar los propios desembolsos que ocasionaba la apertura anual del monasterio y la recepción de los huéspedes para la temporada de verano. Ante esta falta de liquidez, en agosto de 1870, la Academia efectuó gestiones

ante el Ministro de Fomento para conseguir la cantidad prometida en 1863, gestiones que no fructificaron en resultados positivos⁶⁷.

Es de suponer que la hospedería siguió funcionando con normalidad pero sin acometerse las obras de restauración. Durante el año 1871 la documentación del expediente de Veruela se centra en un nuevo problema: en el invierno de 1870-1871 las alamedas del entorno verolense fueron taladas ilegalmente. La información de este hecho le llegó a la Academia desde Zaragoza en marzo de 1871⁶⁸, de forma que pidió a la Junta de Veruela detalles de lo narrado en esa misiva⁶⁹.

En su contestación inmediata, Azpeitia pedía perdón y trataba de disculparse por la omisión alegando *el tener muchas ocupaciones, y por haber sido tan confiado que creyó poder dar el castigo y poner el remedio al mismo tiempo del delito, me lisonjeaba de esta idea pero me he llevado un chasco*⁷⁰. Respecto al fondo de la cuestión explicaba que los vecinos de Vera de Moncayo le estaban ocasionando graves disgustos de forma continuada y aún podía ser peor si no se contentasen solo con la destrucción de las alamedas. Para frenar estos desmanes lo conveniente sería poner un guarda, pero no podía sostenerlo aún con la colaboración del ayuntamiento de Vera, de forma que sugería que los señores Ochoteco, con propiedades limítrofes, consintieran en que el guarda que custodiaba su alameda extendiera su vigilancia a las de Veruela. En los últimos párrafos pregunta si la institución había recibido la carta del



35. *Alamedas del acceso a la puerta principal del Monasterio.*

4 de julio último, donde hablaba de la reparación ejecutada en una armadura del tejado y de lo mal que estaban las demás, lo que le lleva a recordar la solicitud económica pendiente.

Según el relato del presidente de la Junta, ya en agosto de 1866 hubo cortes prohibidos en las alamedas que rodean a Veruela, produciéndose otros en enero de 1869 y julio de 1870 hasta llegar a los más graves, en los últimos días del invierno de 1870-1871. En este último ataque quedó arrasada casi por completo una de las arboledas y muy dañadas las demás, ya que los furtivos arrancaron los troncos de raíz y se los llevaron a sus casas con el consentimiento del ayuntamiento de Vera de Moncayo, al que la Junta había pedido varias veces auxilio. Ante la pasividad municipal, a comienzos de enero acudió al juez de primera instancia del partido y demandó la protección del gobernador de Zaragoza, dado que además de las talas se perpetraron robos en las instalaciones del monasterio⁷¹.

Para Azpeitia, la falta de respuesta positiva del ayuntamiento de Vera de Moncayo se debía a un conflicto ya antiguo por esas tierras. En 1853 el concejo había cortado una de las alamedas alegando propiedad sobre ellas pero la Junta había demostrado que le pertenecían, obligándole a restituir la madera. Con posterioridad tampoco había actuado para encontrar a los culpables de las depredaciones en 1866, ni cuando éstas alcanzaron mayores proporciones en 1868-1869.

Con motivo de los hechos de 1869 y 1870 la Junta acudió los días 10 de enero de 1869 y 8 de julio de 1870 al gobernador de Zaragoza, y demandó ayuda a la Guardia Civil, puso vigilancia e intentó que los propietarios vecinos se interesasen en defender el monasterio y sus propiedades, reclamando además protección a las autoridades de Vera.

En enero de 1871, la localidad de Vera de Moncayo disponía de juez municipal merced a las últimas modificaciones del sistema judicial, circunstancia que quizás indujo a sus vecinos a suponer que no serían castigados si realizaban una nueva tala, como en efecto hicieron el día 9. Cuando la Junta se enteró lo denunció en el juzgado y lo puso en conocimiento del gobernador de Zaragoza. Este dio parte a la Comisión Provincial que, a su vez, lo transmitió a la Real Academia. La Junta de Veruela creyó que los jueces descubrirían y castigarían al cul-

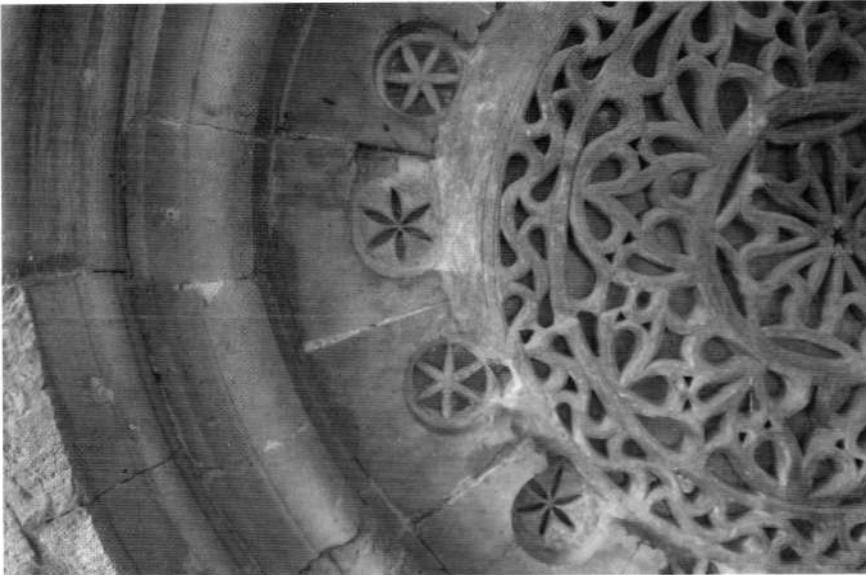
pable de un delito cometido con tanta publicidad y por espacio de tres o cuatro días seguidos, en el que tomaron parte muchos vecinos del pueblo que cargaron en sus caballerías la leña llevándola a sus casas⁷². Sin embargo, matizó que los daños habían sido en cierto modo controlados porque, en vista del deterioro creciente que padecían los árboles, se habían podado las ramas en diciembre y se habían almacenado las maderas útiles para utilizarlas en reparaciones de los tejados del complejo monacal. Tras las diligencias, el juicio fue sobreseído por la imposibilidad de identificar a las personas implicadas.

Ante el relato de estos sucesos, la Real Academia, tras la Junta del 13 de abril de 1871, pidió disculpas a Azpeitia⁷³ solicitándole más datos y la confirmación de si los futuros guardas necesitaban alguna credencial o nombramiento en papel, pues había negociado con Ochoteco⁷⁴ para que sus guardias también vigilasen las propiedades del monasterio. Hemos expuesto los hechos pero, sin embargo, el motivo de los daños no aparece hasta el siguiente documento⁷⁵, las talas se hacían para obtener leña.

Las noticias sobre estos incidentes llegaron también a la institución madrileña por medio de la Comisión de Zaragoza⁷⁶, que recibe puntual información sobre las gestiones efectuadas ante las autoridades del gobierno central para que pueda presionar sobre las de la capital aragonesa⁷⁷. Por su parte, Azpeitia agradeció el apoyo obtenido de los académicos y les comentó que, de acuerdo con Fernando López, el único vocal de la Junta que está cerca de él, han considerado oportuno dar acreditaciones a los guardas de Ochoteco⁷⁸. A vuelta de correo, recibe la respuesta con un nuevo agradecimiento por la labor de la entidad que preside y la notificación de que los citados vigilantes particulares tenían orden de su patrón de no dejar entrar a nadie sin permiso dentro de las propiedades que tutela⁷⁹.

Tras la tempestad llegó la calma y la hospedería abrió sus puertas en ese verano de 1871 y la Junta de Veruela retomó sus preocupaciones por la conservación del conjunto, centrándose ya no en la sala capitular, como sucedía antes del episodio de las alamedas, sino en los muros de la iglesia. Alarmada por su deterioro, la Junta encargó a un alarife que hiciese un peritaje para ver cómo se podían restaurar⁸⁰. Éste presentó su dictamen el 3 de febrero de 1872⁸¹ en los siguientes términos:

«...en la pared de cantería que cierra el crucero por la parte derecha hay en su mayor altura un desnivel (desplome suponemos habrá querido decir apunta la Academia) de 30 centímetros que proviene de la inclinación que he tomado la pared y de la desunión de sus piedras en la exterior de 8 metros de altura principiando desde la bóveda abajo y 7 de anchura abrazando y llevando tras de sí el gran rosetón.»



36. Rosetón del brazo meridional del crucero de la Iglesia en 2003, después de su restauración.

El presupuesto para todos los arreglos previstos se remitió a la Comisión y a la Academia. Ésta última siguió reclamando al gobierno de Madrid los 3.500 escudos o 35.000 reales de vellón asignados y no entregados hasta ese mes de febrero⁸², pero a la vez aconsejó a la Junta de Veruela que buscara un arquitecto y apuntalase las zonas afectadas para que los daños no aumentaran. Por este motivo se llamó al arquitecto municipal Atienza para que reconociese el daño del monasterio⁸³. El presupuesto para esta obra era de 3.485 pesetas, aunque sólo se les había concedido 3.275 pesetas⁸⁴.

También durante ese mes de febrero Azpeitia agradeció los esfuerzos de la Academia para lograr la colaboración del propietario Ochoteco para la custodia de las alamedas, que tras arrancar los árboles talados se estaban repoblando con nuevas plantaciones tanto dentro como fuera de la cerca⁸⁵.

Pero la Academia seguía preocupada por la conservación de la iglesia, como reflejan las deliberaciones de su junta del 9 de marzo, en la que el vocal Sr. Peyronet examinó las notas de las obras de recuperación. Ante la gravedad de la situación buscó el asesoramiento del arquitecto Juan Antonio Atienza, quien indicó que si el apeo no se hacía bien podría irse abajo la pared, por lo que recomendó a la Junta de Veruela que contratara un nuevo arquitecto⁸⁶. El día 18 Azpeitia reconocía todos estos desvelos, pero declaraba que no podían seguir la recomendación pues no disponían de fondos para pagar un nuevo técnico, dado que la partida correspondiente a este concepto se la llevó Pedro Martínez Sangrós en 1863⁸⁷ y que, además, consideraban que las reparaciones ejecutadas por el albañil estaban bien hechas y ahorran dinero.

Por su parte, el arquitecto Atienza, amparándose en las apreciaciones de un delineante suyo que trabajó bajo las órdenes de Martínez Sangrós, opinaba el día 21 que se podían evitar la mayor parte de las obras⁸⁸. Posteriormente, tras una visita a Veruela acompañado del presidente de la Junta, informaba gratamente a Madrid de la sorprendente conservación de Veruela y del papel de su anfitrión. Respecto a las cuestiones técnicas planteaba el reforzamiento con tirantes de hierro de los muros de la iglesia y la sustitución de los capiteles del claustro, que constituían el problema más serio dado su grado de deterioro⁸⁹.

Sin embargo, una buena noticia tuvo que alegrar los sinsabores de la Junta, ya que el Estado concedió para el sostenimiento del monumento 21.908 reales⁹⁰, que se libraron el 21 de agosto de 1872⁹¹. Con esta suma durante el periodo de agosto a octubre se llevaron a cabo distintas obras que afectaron a las paredes del templo, la reparación del lavatorio, el arreglo de los tejados del salón de los monjes y la iglesia, así como del pozo del monasterio⁹². Así se terminó de restaurar el monasterio, lográndose acabar los objetivos de 1863, si bien estos obje-

tivos se habían incrementado con los años, pues al no restaurarse al principio, el paso del tiempo derivó en más daños y por lo tanto se había restaurado por un valor económico más alto de lo previsto, según informaba la Junta de Veruela a la Academia de San Fernando en diciembre, tal como nos lo indican las memorias de la institución madrileña⁹³. Además, en Madrid se hablaba con admiración de *lo bien hechas que estaban las cosas*⁹⁴, comentándose la posibilidad de dignificar Azpeitia y a Atienza. El invierno del año de 1872-1873 resultó finalmente tranquilo.

En enero de 1873 se hizo efectivo un capital de 5.477 pesetas⁹⁵ que la Junta pensaba invertir en la hospedería, pero desde la Comisión Provincial decidió que debía destinarse a temas artísticos dentro de Veruela, como la renovación de los capiteles de la sala capitular⁹⁶.

A lo largo del año 1873 la Junta tuvo serios problemas de funcionamiento interno, ya que los vocales no podían ocuparse de las obras y Azpeitia tenía que irse a Roma, de modo que o se suspendían o se buscaba a alguien que se hiciera cargo de ellas. Para encargarse de esa supervisión el propio Azpeitia eligió a Pascual Cuartero, natural de Borja y archivero-bibliotecario de la Academia de San Fernando, que se acababa de asentar en Tarazona⁹⁷.

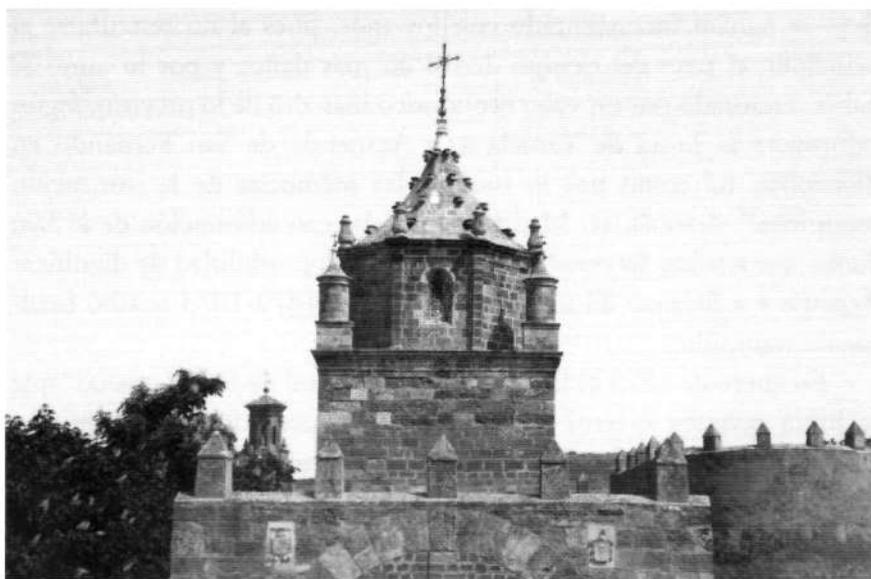
Una vez Borao tuvo conocimiento de la designación y dio su visto bueno, los trabajos comenzaron bajo la dirección de Azpeitia, que había aplazado su viaje, y de Cuartero⁹⁸. Éstos atendieron a:

- la reparación del artesonado
- el tejado del dormitorio
- el arreglo de la bóveda del claustro
- la reparación del torreón
- la sustitución del armazón del chapitel de la torre campanil
- el mantenimiento de los canales y canelones del tejado
- la renovación de los capiteles realizados por el artista Francisco

Vaucelles

- la finalización del acondicionamiento del depósito de agua.

En el mes de septiembre Azpeitia pudo partir para Italia⁹⁹, tras la conclusión de unas obras que le valieron tanto a él como al arquitecto

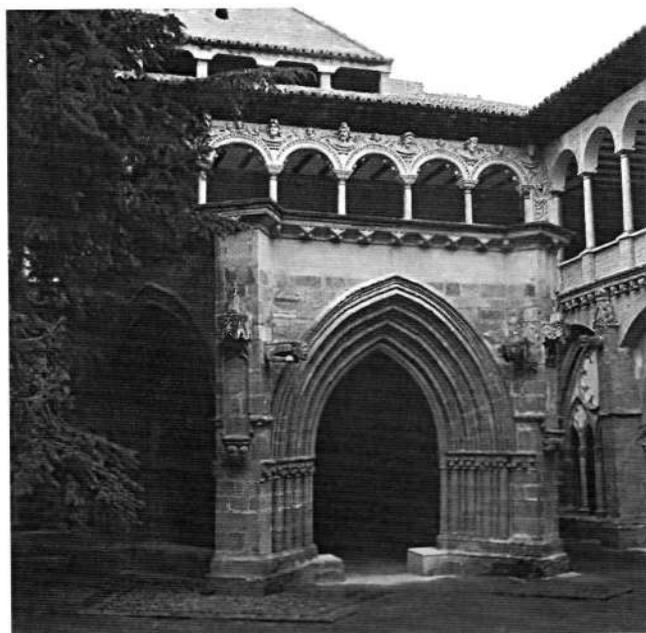


37. Torreón de acceso al Monasterio en 2003.

Atienza el reconocimiento público de la Real Academia y del Ministerio de Fomento¹⁰⁰.

Durante 1874 se atendió a la reparación de pequeñas goteras¹⁰¹ pero también surgió un grave problema con el lavatorio, pues se desplomó parcialmente y hubo que arreglarlo. Esta labor se compaginó con la continuación de la limpieza del pozo y de la infraestructura de aguas que circulaban de forma subterránea por el monasterio. También se colocó una cubierta de plomo en la torre campanil en vez de hacerla de tejas de colores¹⁰².

Pocas noticias nos suministra el expediente verolense de la Real Academia para los años 1875 y 1876. En ese periodo sólo podemos reseñar el traslado de la sillería del coro desde los sótanos de la Universidad Literaria de Zaragoza, donde se estaba echando a perder tras treinta años en condiciones pésimas de conservación, a su nuevo destino el Museo Provincial sede de la Comisión Provincial de Bellas Artes de Zaragoza¹⁰³. De hecho, algunas piezas se perdieron y otras llegaron deterioradas, de manera que en la actualidad sólo se conservan los



38. Lavatorio del claustro en 1996.

respaldos del orden superior, con escenas de la vida de San Benito y San Bernardo, una serie de paneles decorativos y dos grupos de columnas¹⁰⁴.

También se produjo un desplome en la galería de azulejos durante 1876¹⁰⁵, que motivó la realización de un reconocimiento por un arquitecto para redactar un proyecto de reparación con su consiguiente presupuesto¹⁰⁶.



1. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 47.
2. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 51.
3. Ver nota anterior.
4. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 52.
5. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 53.
6. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 54.
7. A.H.P.Z., Sección Bienes Nacionales, expediente 2296/3.
8. B.R.A.B.A.S.E., Legajo nº 54-3/2, documento 56. Véanse los trabajos de PÉREZ GIMÉNEZ, M. R., 2002 (II), pp. 117-126; y CAIYO RUATA, J. I., 2006 (I), pp. 34-51.

9. Ver nota anterior.
10. BLANCO TRÍAS, P., 1949, p. 275.
11. GONZÁLEZ MIRANDA, M., 1990, p. 62.
12. BÉCQUER, G. A., 2002, pp. 28-41, donde se trata de Veruela como Sitio de Verano. También RUBIO JIMÉNEZ, J., y CENTELLAS, R., 1999, pp. 25-40.
13. BÉCQUER, G. A., 2002, pp. 28-41.
14. Ver notas anteriores.
15. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 60.
16. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 63.
17. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 95 y 96.
18. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 62
19. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 65.
20. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 66.
21. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 68.
22. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 69.
23. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 73.
24. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documentos 75 a 77.
25. ORDIERES DÍEZ, I., 1995, p. 405.
26. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 99.
27. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 93.
28. B.R.A.B.A.S.F., Memorias de la Academia. Signatura 3/339.
29. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 91.
30. ORDIERES DÍEZ, I., 1995, p. 84.
31. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 84. Ver anexo documental.
32. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 87.
33. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 83.
34. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 101.
35. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 90.
36. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 102; B.R.A.B.A.S.F., Memorias de la Academia. Signatura 3/339.
37. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 104-5.
38. Ver nota anterior.
39. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 105.
40. BÉCQUER, G. A., 2002, p. 288; RUBIO JIMÉNEZ, J., 1993; RUBIO JIMÉNEZ, J., y CENTELLAS, R., 1990; RUBIO JIMÉNEZ, J., y CENTELLAS, R., 1999.
41. BÉCQUER, G. A., 2002, p. 55.
42. *Ibidem*, p. 60.
43. *Ibidem*, p. 69.
44. *Ibidem*, p. 87. Dichas leyendas son *Los ojos Verdes* (publicada en *El contemporáneo* el 15-XII-1861); *El gnomo*, (publicada en *La América* el 12-I-1863) y *La Corza Blanca* (publicada en *La América* el 27-VI-1863).
45. *Ibidem*, p. 73; BÉCQUER, G. A., 2002, p. 73.
46. *Ibidem*; RUBIO JIMÉNEZ, J., 1990; RUBIO JIMÉNEZ, J., 1992; RUBIO JIMÉNEZ, J., 1993; RUBIO JIMÉNEZ, J., y CENTELLAS, R., 1990; RUBIO JIMÉNEZ, J., y CENTELLAS, R., 1999; RUBIO JIMÉNEZ, J., 2006 (II), pp. 302-313.
47. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 106.

48. ORDIERES DIEZ, I., 1995, p. 407.
49. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 108.
50. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 109-110.
51. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documentos 111, 112, 113, 114.
52. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 115.
53. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 116.
54. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 117.
55. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 122.
56. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 121.
57. Desde este momento la citaremos como C.P.B.A.Z.
58. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 123.
59. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 124.
60. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 125.
61. B.R.A.B.A.S.F., Memorias de la Academia. Signatura 3/182.
62. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 128.
63. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 132.
64. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 134.
65. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 135.
66. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 136.
67. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 137.
68. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 138.
69. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 140.
70. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 141.
71. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 142.
72. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 142.
73. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 143; B.R.A.B.A.S.F., Memorias de la Academia. Signatura 3/182.
74. El propietario de las parcelas y alamedas limitrofes a Veruela, que vivía en Madrid.
75. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 144.
76. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 145.
77. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 146.
78. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 147.
79. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 148.
80. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 149.
81. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 151.
82. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 150.
83. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2 documento 151.
84. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 153 y 154.
85. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 155.
86. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 158.
87. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 159.
88. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 160.
89. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 161.
90. ORDIERES DIEZ, I., 1995, p. 414; B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documentos 166 y 167 bis.
91. ORDIERES DIEZ, I., p. 415.

92. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 170.
93. B.R.A.B.A.S.F., Memorias de la Academia. Signatura 3/182.
94. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 171.
95. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 174.
96. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 176.
97. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 180.
98. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 182.
99. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 188.
100. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 191.
101. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 192.
102. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 193.
103. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documentos 194, 196, 197, 198.
104. El primer estudio realizado sobre la sillería coral, a raíz de la restauración de sus piezas, se debe a LOMBA SERRANO, C., 1986, pp. 319-354. Con posterioridad se han publicado los datos fundamentales sobre su realización a partir del estudio de la documentación que fue a parar al Archivo General de Navarra (PÉREZ GIMÉNEZ, M. R., HERNÁNDO SEBASTIÁN, P. L., y SANCHO BAS, J. C., 1997-1998, pp. 11-20; y HERNÁNDO SEBASTIÁN, P. L., 1997-1998, SANCHO BAS, J. C., y PÉREZ GIMÉNEZ, M. R., 1997-1998, pp. 21-34). El más reciente y completo estudio de sus restos se debe a CRIADO MAINAR, J., 2006 (I), pp. 240-255; y CRIADO MAINAR, J., 2006 (II), pp. 401-439, cat. núms. 98-152.
105. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 200.
B.R.A.B.A.S.F., Memorias de la Academia. Signatura 3/182.
106. ORDIERES DÍEZ, L., 1995, p. 419.



*La llegada de la Compañía de Jesús
a Santa María de Veruela*

39. *Capilla doméstica del Monasterio de Veruela, hacia 1947.*

*L*a situación política de España durante el siglo XIX hizo que la Compañía de Jesús fuese expulsada mediante decreto el día 12 de octubre de 1868, razón por la cual muchos de sus componentes se exiliaron en Francia distribuyéndose en casas, colegios y residencias que dicho instituto religioso tenía en el país vecino.

Por lo que respecta a la expulsión de los jesuitas de Aragón, conocemos las dificultades que tuvieron en Zaragoza, ya que durante los hechos acaecidos el 28 de septiembre de 1868 se produjeron incidentes graves en las calles de la ciudad donde se colocaron barricadas, actos que finalmente desembocaron en el asalto al colegio de Santo Domingo, de su propiedad. Éstos se refugiaron en casas de amigos y familiares en las que también escondieron todas aquellas propiedades que pudieron salvar. En la siguiente jornada se efectuó el registro de las residencias y del templo que tenían en la capital aragonesa¹ y el día 12 de octubre tuvo lugar su expulsión, como el resto de sus hermanos españoles, a Francia.

En el momento de la salida, el máximo dirigente de la provincia aragonesa, que ocupaba el territorio de la Antigua Corona de Aragón, era el padre Bartolomé Gelabert, al que el decreto le pilló por sorpresa. Él se encargó de distribuirlos en el país vecino, de manera que en Toulouse se refugiaron los novicios bajo la dirección del padre Orlandis, los estudiantes de Filosofía fueron a Aix y los teólogos al seminario de Valls². No obstante, algunos de los hermanos se quedaron en España bajo la autoridad del superior que estaba en Francia, quien la ejercía a través de varios hermanos que se repartieron su trabajo por secciones, pues la provincia aragonesa se dividió en cuatro: Aragón,

Cataluña, Valencia y Baleares. La dirección de la sección aragonesa correspondía a Joaquín Suárez y Antonio Bataller.

Entre 1868 y 1877 la provincia jesuítica aragonesa pasó por momentos de represión, exilio y dispersión para finalmente efectuar un espectacular despliegue que culminaría con su asentamiento en Veruela. Durante 1869 los jesuitas aragoneses se mantuvieron en su exilio francés, mientras que en 1870 empezaron a reinstalarse en pequeñas residencias y consiguieron abrir dos colegios de bachillerato. En Zaragoza había dos modestos enclaves, cuyo superior era el padre Román Vigordán. Los estudiantes y novicios permanecieron en Francia; así, el noviciado de Toulouse siguió bajo la dirección de los padres Gelabert y Orlandis, los júniores estaban en Saint-Chamand Avignon, donde estudiaban humanidades, los filósofos en Aix con el profesor Vigordán y los teólogos en Valls. Con motivo de la guerra franco-prusiana, los jesuitas aragoneses decidieron abandonar los establecimientos en territorio galo para que los ocuparan sus hermanos franceses que huían de la guerra³, lo que les obligó a reconsiderar su retorno a España.



40. Retrato del padre
Ramón Vigordán.

En realidad, ese proceso había comenzado durante el reinado de Amadeo de Saboya, ya que no encontraban tanta oposición en la sociedad española como había ocurrido durante el año 1868. En ese momento había 531 jesuitas aragoneses que estaban repartidos entre Chile, Argentina y Filipinas —entre los tres países sumaban 207 hermanos—, 178 exiliados en Francia y 202 más se encontraban en España, en las comunidades de Bañolas, Collel y Vich, los colegios de Manresa y Valencia, y las 17 residencias —de ellas dos estaban en Zaragoza—. Todos ellos bajo la dirección del padre Mariano Orlandis, quien había relevado al padre Gelabert y que permaneció en el puesto hasta 1876. El ambiente de la monarquía de Amadeo permitió que se creasen nuevos colegios, uno de ellos en Zaragoza; éste, fundado en 1871 por el padre Bofia, se nutrió de alumnos de las altas clases medias.

Mientras, las residencias zaragozanas sufrían los efectos del retorno, ya que las dos existentes se fusionaron en una sola, aunque como contrapartida se abrió una nueva casa en la localidad oscense de Graus⁴.

Pero la crisis llegó en 1873, pues con la proclamación de la República se produce el reinicio de las guerras carlistas. Ante las acusaciones de colaboración y simpatía con los carlistas los jesuitas se vieron amenazados porque al hallarse cerca de zonas carlistas los liberales los veían como aliados de los insurgentes. Producto de este clima de tensión, en Zaragoza recibieron insultos proferidos por los republicanos frente al colegio⁵, donde en aquellos momentos estudiaban 104 alumnos⁶. Es de suponer que estos hechos motivaron el cierre de las residencias.

Ante esta coyuntura adversa algunos jesuitas aragoneses reemprendieron el camino del exilio a Francia pensando ya en preparar el retorno definitivo; entre ellos se encontraba el provincial de Aragón, el ya citado Mariano Orlandis. ¿Por qué mencionamos la idea de preparar la vuelta? Porque, una vez pasados los momentos iniciales, la situación en España se calmó y durante el año 1874 fueron reabriendo las residencias. Posteriormente, con la restauración monárquica de los Borbones se logró la reinstalación definitiva, aunque no fue inmediata, sino que se consiguió tras un periodo de dos años donde se esperó a que el panorama político se serenase. En el contexto de este agitado panorama de persecuciones y reasentamientos se iba a producir el espectacular despliegue de la Compañía de Jesús en Aragón, incluida su llegada a Veruela.

LA INSTALACIÓN EN VERUELA

Durante el bienio 1875-1877 la provincia jesuítica aragonesa contaba con 572 individuos. De ellos 154 residían en Francia, 156 permanecían en Aragón, 70 estaban en Filipinas y los otros 152 se repartían por Argentina y Chile. Entre esos 572 jesuitas, 233 eran sacerdotes, 168 escolares y 171 coadjutores⁷. En Aragón la Compañía mantuvo el colegio de Zaragoza y la residencia; entre ambos centros vivían en la ciudad del Ebro un total de 25 hermanos.

Al padre Orlandis le sucede en el cargo el padre Vigordán, responsable de la reinstalación⁸. El primer paso para lograr este objetivo lo dieron los jesuitas aragoneses en 1876 solicitando al gobierno la cesión de algún edificio, ya que ellos eran los que más problemas tenían en Francia⁹. De hecho, el padre Vigordán intentó establecerse en Calatayud; no sabemos cómo, pero mientras tanto surgió la posibilidad de Veruela. Para comprobar si el lugar se adecuaba a los intereses de la Orden, Vigordán envió al padre J. M. Pujol para examinar el monasterio moncaíno. Pujol cursó la visita acompañado del hermano Timoteo García, que había sido alcalde de Los Fayos, localidad cercana a Veruela¹⁰, y ambos consideraron que el edificio era apto y que los obstáculos que planteaba su ocupación eran superables. Una vez cursada la inspección acudieron al obispo de Tarazona, Cosme Marrodán, para comentarle sus intenciones y buscar su respaldo¹¹.



41. Retrato de Cosme Marrodán.

Los jesuitas deseaban crear un noviciado donde poder formar a sus jóvenes de cara a su misión evangelizadora en Filipinas y para ello contaron tanto con el apoyo del prelado turiasonense como con el de la casa ducal de Villahermosa, que ejercieron toda su capacidad de influencia ante las instancias públicas para lograr la cesión del monasterio. A todo ello se sumaba el hecho de que por entonces la coyuntura política general era favorable a la Compañía de Jesús.

De manera que aceptaron la idea de ir a Veruela. El primer paso fue solicitar la cesión del monasterio al gobierno, concretamente al Ministerio de Ultramar, que antes de decidir requirió al Director General de Instrucción Pública información al respecto. Éste, por su parte, consultó a la Real Academia de San Fernando el día 1 de febrero de 1877¹². La Academia contestó afirmativamente el 21 del mismo mes, aduciendo como razones positivas para acceder a la pretensión de la Orden la

labor que ésta había desarrollado en San Zoilo de Carrión y en San Marcos en León¹³, pero puso como requisito imprescindible que asumiera los costes de la reparación y conservación del edificio, si bien antes de emprender cualquier obra debía contar con el visto bueno y la autorización de la Academia¹⁴ que para darlo había de consultar con la Junta de Veruela¹⁵.

La Compañía de Jesús aceptó las condiciones, por lo que la cesión en usufructo de Veruela para crear allí una casa matriz de misiones en ultramar, concretamente para Filipinas,¹⁶ se formalizó el 8 de marzo mediante la emisión de una Real Orden¹⁷. Como pervivencia de esa relación hemos de indicar que en Filipinas hay una localidad que lleva el nombre de Veruela, situada en la isla de Mindanao, en la región de Caraga, dentro de la provincia de Agusan del Sur. En la actualidad, esta Veruela filipina cuenta con una población aproximada de 18.000 habitantes.

Azpeitia fue puesto al corriente de todo lo sucedido al igual que, suponemos, lo sería la Comisión Provincial de Bellas Artes de Zaragoza. De hecho, como responsable máximo de la Junta recibió una carta el 28 de marzo de 1877 del padre presidente de las misiones de ultramar en la que se le comunicaba que la cesión debía hacerse efectiva el día 3 de abril. Ante este requerimiento, solicitó instrucciones a la Academia sobre la manera de consumir el traspaso, respecto a quién debía hacer la entrega y en quién debía hacerla, sobre el destino de los muebles y utensilios de la hospedería y de los *insignificantes e inútiles restos del archivo de los monjes*¹⁸.

En la jornada del 2 de abril se presentó ante Azpeitia el padre Román Vigordán¹⁹ para llevar a cabo la cesión, que no pudo materializarse por faltar el permiso definitivo, documento que llegó desde la Academia el 11 del mismo mes. En él se encomendaba a la Junta la misión de efectuar la entrega²⁰ no sin antes remitir a Madrid un inventario de los bienes de la hospedería²¹. A su vez, el Ayuntamiento de Tarazona pidió a la Academia la ropa, muebles y camas del albergue para con ellos amueblar la casa de amparo de la ciudad²².

El 16 de abril la Compañía de Jesús recibió Veruela de la Junta de Conservación del Monasterio, compuesta por Mariano Azpeitia, como presidente, Fernando López Roda, como vicepresidente, y los vocales Pascual Cuartero y Domeco y Joaquín López Beratón. El acto se cele-

bró con una magna ceremonia en el salón del artesonado, a la que incluso asistió el duque de Villahermosa.

Tan solo una semana más tarde salieron desde Francia los primeros jesuitas que iban a ocupar el monasterio en su nueva condición de noviciado, llegando a su destino en tierras del Moncayo el 6 de mayo. Los demás lo harían de forma escalonada hasta completar el número de 190 que fueron los que iniciaron el primer curso en 1877-1878. Este noviciado duraría hasta 1905.

Con posterioridad, la Compañía de Jesús consiguió legalmente la concesión de Loyola y Oña para casas de misiones, si bien la cesión más correcta desde el punto de vista jurídico fue la de Veruela. De hecho, fue la primera casa legal a la que se le permitió acceder desde su expulsión en 1868. Después abriría las sedes de Manresa, Carrión, San Jerónimo, Tortosa y las dos primeras mencionadas.



42. Cruz de término erigida por el abad Carlos Cerdán.

El día 30 de abril Mariano Azpeitia y Pascual Cuartero remitieron la relación de bienes de la hospedería, compuesta por 42 camas y 4 catres, 3 de ellos de hierro, muebles indispensables y ropa de cada una de las habitaciones, así como su apreciación de que el Ayuntamiento de Tarazona no podría establecer una casa de amparo. La Academia estudió este informe en su sesión del 7 de mayo²⁴.

Por entonces, la publicación en un periódico de un artículo sobre la situación de la sillería del coro del monasterio de Veruela, en el que aseguraba que estaba *arrinconada y depositada en un sitio húmedo y de malas condiciones donde se estaba perdiendo*, llevó a la institución académica a contrastar esa afirmación con Azpeitia²⁵. Éste confirmó que, en efecto, desde 1845 a 1875 el conjunto había permanecido en los sótanos de la Universidad de Zaragoza y que ese año de 1875 el gobernador Juan Navarro Iturren dispuso su traslado al museo sede de la Comisión Provincial de Bellas Artes de Zaragoza. El presidente de la Junta también aprovechó su misiva para comentar lo voluminosos que eran los papeles del archivo verolense²⁶. Las gestiones de la Academia para que la sillería coral retornase a su antigua ubicación, bajo la custodia de los jesuitas²⁶, no prosperaron por razones que ignoramos. En cambio, sí pudo conceder el 9 de mayo de 1817 los enseres de la antigua hospedería al consistorio turiasonense²⁷.

La última acción que aparece registrada en el expediente conservado en la Academia de Bellas Artes se refiere al tema del traslado de los documentos conservados en Veruela. Estos restos documentales llegaron a Madrid el 12 de junio de 1877²⁸. Para conocer su contenido se comisionó para su examen a José Amador de los Ríos y a A. Arnao²⁹, junto al académico Francisco A. Barbieri, en representación de la institución³⁰. Su dictamen sirvió de base para decidir qué fondos se quedarían en la Academia y cuáles irían al Archivo Histórico Nacional, hacia donde salieron el 18 de febrero de 1878³¹.

En el informe se expresa lo siguiente:

«Constituyen éstos, en conjunto, lo que podremos llamar el archivo patrimonial de aquel célebre convento: archivo de grandísima importancia para la historia de Aragón en general,

y para la de la comunidad de Veruela en particular, puesto que de lo que principalmente tratan es de cuanto se relaciona con sus haciendas y derechos, desde el siglo XII hasta principios del XIX.

Pero desgraciadamente este archivo no es sino una mínima parte de lo que debió de ser, no he visto en él ni un solo privilegio rodado, ni una bula original antigua, ni pergamino alguno con sello de plomo ó de cera, ni libros capitulares anteriores al año 1560, ni otra multitud de documentos cuya notoria falta demuestra los estragos que en tan precioso tesoro han hecho los ignorantes ó los ladrones.

Sin embargo todavía quedan muchos manuscritos originales en pergamino o papel, algunos de ellos de la época antigua del monasterio...»³²

El último documento refleja la entrega por parte de la Junta de Veruela al Ayuntamiento de Tarazona de los muebles de la hospedería el día 4 de abril de 1878³³.

LOS PRIMEROS CINCUENTA AÑOS DE PRESENCIA JESUÍTICA EN VERUELA

Tras su asentamiento, los primeros pasos de la Compañía de Jesús se encaminaron a habilitar el monasterio para la morada de los nuevos religiosos, para lo que se contrataron dos cuadrillas de albañiles y carpinteros. Durante los primeros años de estancia se arreglaron las murallas y se ejecutaron obras nuevas para acomodar el complejo arquitectónico a sus necesidades. Entre otras acciones, también se atendió a la mejora de la iglesia mediante la reparación de las bóvedas y reposición de cristales en ventanas; incluso se restauraron las sepulturas de personajes ilustres que había en el monasterio³⁴.

Los jesuitas solicitaron a León XIII la coronación canónica de la Virgen de Veruela alegando la importancia de María en los hechos de

la fundación verolense, de manera que para resaltar esta intención decidieron, en marzo de 1881, construir un santuario a la Virgen de Veruela, en el lugar donde se apareció al fundador don Pedro de Atarés, en el que había una imagen de Nuestra Señora sobre una columna³⁵. Para poder hacerlo en el emplazamiento correcto el rector del noviciado indagó por toda la comarca cómo se conocía el suceso e incluso recurrió a preguntar a los dos únicos supervivientes bernardos que vivían en la zona, uno de ellos en Fuendejalón y el otro en Torrellas³⁶. Todos los consultados coincidieron en el relato y en el lugar donde se produjo la aparición, algo que, además, los dos antiguos monjes confirmaron. De modo que allí, en el paraje conocido hoy como «La Aparecida», fue donde se sabe que apareció Nuestra Señora a don Pedro de Atarés, señor de Borja.

El 5 de mayo de 1881 empezaron las obras de la ermita, en unos terrenos cedidos por los descendientes de Antonio Ochoteco. En una solemne ceremonia se colocó la primera piedra el 24 de mayo de 1881 y el oratorio estuvo acabado el 28 de julio, oficiándose la



43. Ermita de la Aparecida.

fiesta de la coronación de la Virgen el día 31 de julio de ese año. Al día siguiente se celebró un certamen literario y musical en el presbiterio de la iglesia de Veruela³⁷. El papa León XIII concedió lo solicitado y por ello, durante las décadas de presencia de los jesuitas en Veruela, cada año entre los días 31 de julio y 2 de agosto se organizaba en el monasterio un solemne triduo general³⁸. Para que quedase cumplida constancia de todo ello los jesuitas promovieron la edición de un libro en el que se describe de forma pormenorizada estos cultos religiosos³⁹.

La nueva comunidad religiosa no sólo recuperó el complejo monástico, sino que se involucró en la vida cotidiana de la comarca, tratando de resolver problemas como la sequía y el ataque de la filoxera aportando la solución de las cepas americanas, restaurando infraestructuras hídricas —como las fuentes vecinales de Vera de Moncayo y Trasmoz— y viarias⁴⁰ —con un proyecto para una carretera que fuese desde Añón de Moncayo a Torrelapaja, que quedó inconclusa—. Además, realizó labores humanitarias contra la pobreza con la creación de un hospital y el reparto diario de comida a los necesitados que se acercaban a su puerta.

Desde 1881 hasta su marcha de Veruela los jesuitas se responsabilizaron del culto en el antiguo monasterio y de la restauración espiritual de las tierras de Borja y Tarazona. Además propiciaron la creación de varias asociaciones religiosas, como la del Sagrado Corazón de Jesús, a la cual pertenecían los pueblos comarcanos, y las Congregaciones de las Hijas de María, de San José y del Niño Jesús, establecidas asimismo en las localidades comarcanas⁴¹.

Quizás desde el punto de vista social el momento más trágico que vivieron estos religiosos en sus años de estancia en el cenobio fue la lucha contra la epidemia del cólera morbo de 1885, en la que fallecieron varios miembros de la Compañía al verse afectados por la enfermedad durante las labores hospitalarias que llevaron a cabo. Un año después, concretamente el día 13 de agosto, se produjo un incendio en la ermita de la Aparecida sin graves consecuencias, lo que los religiosos consideraron como un milagro.



44. Religioso rezando en el cementerio
anexo a la Iglesia del Monasterio de Veruela.

La presencia de los jesuitas sentó las bases para la creación de un ambiente intelectual de alto nivel y propició numerosas obras dedicadas a Veruela, como vimos en el capítulo de las fuentes. Pero el noviciado sólo permaneció abierto hasta octubre de 1905, momento en que fue trasladado a Gandía; no obstante, a continuación la Compañía dedicó el monasterio a casa de ejercicios espirituales y, además, en 1912 instaló un seminario menor o apostólico⁴².

No debemos olvidar que los profesores del noviciado verolense conformaron un gran equipo pedagógico y fruto de su actividad surgieron libros de gramática latina y griega, junto a otros trabajos que no corresponde reseñar aquí. No obstante, debe quedar claro que se generó un gran ambiente intelectual en el que sobresalieron figuras como el propio José M^a Solá, Longinos Navás, Jaime Nonell, José Lloberá, José Mundó, Arturo Cayuela, Arturo Codina o los señalados Ramón Orlandis y J. M. Pijoán.



45. *Novicio consagrado al estudio.*

La presencia jesuítica en Veruela iba a dejar una gran producción bibliográfica para uso del propio noviciado y en lo que respecta al monasterio ese paso se tradujo en múltiples estudios, bien elaborados por los propios eclesiásticos, bien por otras personas vinculadas a su entorno que aprovecharon el estímulo de tantos investigadores para redactar diversas publicaciones⁴³.

La presencia de la Compañía de Jesús en Veruela se prolongó entre 1877 y 1972. En el último año los jesuitas renunciaron al usufructo que habían disfrutado a favor del Estado para que éste dispusiese del monasterio según su parecer. La solución final fue la cesión a la Diputación Provincial de Zaragoza, de nuevo en régimen de usufructo y para un periodo de treinta años. La institución provincial dio los pasos requeridos para ello el 22 de febrero de 1975 y así el traspaso del monasterio pudo formalizarse el 7 de mayo siguiente. Con el tiempo la Diputación se plantearía la solicitud al Estado de la concesión de la plena propiedad del monumento, lo que finalmente conseguiría el 4 de mayo de 1998.



1. REVUELTA GONZÁLEZ, M., 1984, pp. 50-51.
2. *Ibidem*, p. 227.
3. *Ibidem*, p. 273.
4. *Ibidem*, p. 351.
5. *Ibidem*, p. 391.
6. *Ibidem*, p. 413.
7. *Ibidem*, p. 462.
8. *Ibidem*, p. 466.
9. *Ibidem*, p. 546.
10. *Ibidem*, p. 549.
11. *Ibidem*, p. 550 y p. 24.
12. B.R.A.B.A.S.F., Legajo 54-3/2, documento 203.
13. ORDIERES DÍEZ, I., 1995, p. 421.
14. B.R.A.B.A.S.F., Legajo 54-3/2, documento 204.
15. B.R.A.B.A.S.F., Memorias de la Academia. Signatura 3/182.
16. REVUELTA GONZÁLEZ, M., 1984, p. 545.
17. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 206.
18. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 207.
19. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 209.
20. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 213.
21. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 214.
22. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 212.
23. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 217.
24. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 220. Véase ahora CRIADO MAINAR, J., 2006 (I), pp. 245-246.
25. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 221.
26. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 224.
27. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 222.
28. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 228.
29. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 229.
30. B.R.A.B.A.S.F., Memorias de la Academia Sesión del 19-IV-1877. Signatura 3/182.
31. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 232.
32. B.R.A.B.A.S.F., Legajo 54-3/2.
33. B.R.A.B.A.S.F., Legajo nº 54-3/2, documento 233.
34. BORRÁS FELIU, A., S. I., 2006, pp. 314-322.
35. PÉREZ GIMÉNEZ, M. R., 2002 (II), pp. 117-126; CALVO RUATA, J. I., 2006 (I), pp. 35-36.
36. SOLÁ Y MESTRE, J. M^a, 1929, p. 141.
37. *Ibidem*, p. 165.
38. *Ibidem*, p. 163.
39. [FITER, L. I.], 1881; y CALVO RUATA, J. I., 2006 (II), p. 476, cat. nº 198.
40. SOLÁ Y MESTRE, J. M^a, 1929, pp. 174-176.
41. [FITER, L. I.], 1881, p. 55.

42. SOLÁ Y MESTRE, J. M^a, 1929, p. 93.

43. Entre las obras surgidas a la sombra de la presencia de la Compañía en Veruela vale la pena citar los siguientes trabajos: [FITER, L. I.], 1881; LAMPÉREZ Y ROMEA, V., 1902; GARCÍA, R., 1902; GARCÍA CIPRÉS, G., 1913; CERTÁMIENES; LÓPEZ LANDA, J. M^a, 1918; ARCO Y GARAY, R. del, 1924; MAGDALENA LACAMBRA, F., 1926; SOLÁ Y MESTRE, J. M^a, 1929; CABELLO LAPIEDRA, L. M^a, 1932; BORDEJÉ, E., 1931 (I); BORDEJÉ, F., 1931 (II); BORDEJÉ, F., 1931 (III); BORDEJÉ, F., 1931 (IV); BORDEJÉ, F., 1931 (V); BORDEJÉ, F., 1931 (VI); BORDEJÉ, F., 1931 (VII); BORDEJÉ, F., 1931 (VIII); BORDEJÉ, F., 1931 (IX); BORDEJÉ, E., 1932 (I); BORDEJÉ, F., 1932 (II); BORDEJÉ, F., 1932 (III); BORDEJÉ, F., 1936 (I); BORDEJÉ, F., 1936 (II); SANZ ARTIBUCILLA, J. M^a, 1929-1930.



Conclusiones

46. *Panorámica del Monasterio de Veruela desde levante.*

Con la exclaustación de la comunidad cisterciense el monasterio de Veruela quedó abandonado. En él solo permaneció una comisión formada por el abad y el prior para velar por el edificio y sus tesoros. Mientras tanto, la Comisión de Arbitrios y Amortización de la provincia de Zaragoza delegó en las comisiones subalternas de los partidos de Tarazona y Borja para que llevasen a cabo la verificación de la exclaustación y tomasen posesión de los bienes verolenses.

Posteriormente las intenciones del Estado fueron subastar todas aquellas propiedades que no fuesen utilizadas para actividades públicas, de modo que Veruela fue uno de ellas, pero junto a estas actividades también surgieron movimientos desde el ámbito intelectual y eclesiástico que permitieron apoyar el nacimiento de las comisiones de monumentos y, en algún caso, como hemos visto, juntas especiales como la de Veruela.

Una Junta, la verolense, conformada inicialmente por cinco individuos pertenecientes a los partidos de Borja y Tarazona, entre los que destaca la figura de José M^a Purroy. Con el paso del tiempo y por diversas circunstancias, la Junta sufrió cambios en su composición, por lo que tampoco podemos olvidarnos de Mariano Azpeitia y de sus colaboradores. También debemos añadir el papel jugado por intelectuales como Valentín Carderera desde su puesto en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando o incluso el desarrollado por los propios hermanos Bécquer, al divulgar la existencia y belleza del monasterio por toda España.

Su labor desde 1845 será salvaguardar y conservar el complejo arquitectónico del Real Monasterio de Santa María de Veruela. No obs-

tante, los problemas surgieron desde el comienzo, ya que la subasta convocada para su venta dividió todo el complejo en seis partes, quedando para ser protegida la denominada sexta parte que fue entregada a la Junta verolense, mientras que las cinco restantes las compró Gregorio Pérez Altemir, quien no estaba de acuerdo con la partición e intentaba quedarse con más dependencias.

Una vez resuelto el tema de la partición, gracias a la decisión de los arquitectos de ambas partes, la Junta centrará su atención en la obtención de dinero para llevar a cabo las reformas precisas para mantener el monumento. Fruto de esta táctica surgió la decisión de crear una hospedería a imagen del Santuario de la Misericordia de Borja.

Las Junta tuvo distintas preocupaciones a lo largo de su periodo de actividad, aunque fue prioritario el arreglo de las cubiertas del complejo para que el agua no se filtrase y las edificaciones no se viniesen abajo. También tuvo que procederse a la reparación del techo del gran salón o antiguo dormitorio de los monjes, el techo y capiteles de la sala capitular, la revisión de los tejados y algunas paredes de la iglesia, el arreglo del torreón de la entrada, además de corregir filtraciones y humedades en el lavatorio del claustro.

Junto a los problemas mencionados, sin lugar a dudas el mayor obstáculo para acción de la Junta de Veruela fue la consecución de los fondos necesarios para la reparación y conservación. También de ello hemos tratado en este estudio. No obstante, el dinero se consiguió e incluso la Junta de Veruela recibió el agradecimiento por su buen hacer de parte de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid.

Tampoco debemos olvidarnos de los inconvenientes causados por parte de los vecinos de los pueblos cercanos al monasterio, ya que en los primeros tiempos protagonizaron asaltos y actos de vandalismo y luego trataron de aprovechar la falta de control para apropiarse de los árboles de las alamedas.

Se concluye con el análisis de la llegada de la Compañía de Jesús al monasterio merced a la concesión por parte del gobierno, ante la que influyó la casa ducal de Villahermosa —tan relacionada con Veruela

desde el siglo XVI— y por encima de todo la labor realizada para ello por Ramón Vigordán como responsable de la Orden Ignaciana en la provincia aragonesa. Habiendo mostrado cuáles fueron los problemas por los que pasó dicho instituto religioso hasta llegar a Veruela y citar resumidamente los primeros cincuenta años de la compañía en el monasterio.

En definitiva, hemos repasado las actuaciones de la Junta de Veruela basándonos en la correspondencia de la Junta con la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando que aquí denominamos expediente verolense.



Bibliografia

47. *Sala capitular del Monasterio de Veruela.*

ARCO Y GARAY, R. del, 1924, «La pintura mural en Aragón», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, XXXII, (Madrid), pp. 231-237.

ASÍN REMÍREZ DE ESPARZA, F., 1983, «Tarazona durante la primera guerra carlista», *Turiaso*, IV, (Tarazona), pp. 225-235.

BÉCQUER, G. A., 2002, *Cartas desde mi celda*, edición de J. RUBIO JIMÉNEZ, Madrid, Cátedra.

BÉCQUER, G. A. y BÉCQUER, V., 2003, *Obra completa en el Moncayo y Veruela, Zaragoza*, Diputación Provincial de Zaragoza y Columbia University of New York, 4 tomos.

BELLO VOCES, J., 1996, *La nacionalización de los bienes de la Iglesia. Ocupación y administración 1835-1850*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Tesis doctoral en microforma.

BLAJOT, J., 1947, *Veruela. Juventud en el claustro*, Barcelona, Montaner y Simón.

BLANCO TRIAS, P., 1949, *El Real Monasterio de Santa Maria de Veruela, 1146-1946*, Palma de Mallorca, imp. «Mossén Alcover».

BORDEJÉ, F., 1931 (I), «Las Rutas Becquerianas. La clave Bizantina», *Aragón. Revista gráfica de Cultura Aragonesa*, 66, (Zaragoza), pp. 42-43.

BORDEJÉ, F., 1931 (II), «Las Rutas Becquerianas. La leyenda de Atarés.», *Aragón. Revista gráfica de Cultura Aragonesa*, 68, (Zaragoza), pp. 95-97.

BORDEJÉ, F., 1931 (III), «Las Rutas Becquerianas. La mora encantada», *Aragón. Revista gráfica de Cultura Aragonesa*, 69, (Zaragoza), pp. 120-122.

BORDEJÉ, F., 1931 (IV), «Las Rutas Becquerianas. Las brujas de Trasmoz», *Aragón. Revista gráfica de Cultura Aragonesa*, 70, (Zaragoza), pp. 128-129.

BORDEJÉ, F., 1931 (V), «Las Rutas Becquerianas. Tipos del Somontano», *Aragón. Revista gráfica de Cultura Aragonesa*, 71, (Zaragoza), pp. 134-136.

BORDEJÉ, F., 1931 (VI), «Las Rutas Becquerianas. El solar de los Borja», *Aragón. Revista gráfica de Cultura Aragonesa*, 72, (Zaragoza), pp. 172-173.

BORDEJÉ, F., 1931 (VII), «Las Rutas Becquerianas. La esencia de la latinidad», *Aragón. Revista gráfica de Cultura Aragonesa*, 73, (Zaragoza), pp. 191-192.

BORDEJÉ, F., 1931 (VIII), «Las Rutas Becquerianas. Por la ruta de las legiones», *Aragón. Revista gráfica de Cultura Aragonesa*, 74, (Zaragoza), pp. 217-218.

BORDEJÉ, F., 1931 (IX), «Las Rutas Becquerianas. La frontera de Santillana», *Aragón. Revista gráfica de Cultura Aragonesa*, 75, (Zaragoza), pp. 232-234.

BORDEJÉ, F., 1932 (I), «Las Rutas Becquerianas. Piedras místicas», *Aragón. Revista gráfica de Cultura Aragonesa*, 76, (Zaragoza), pp. 2-5.

BORDEJÉ, F., 1932 (II), «Las Rutas Becquerianas. Las Piedras recias», *Aragón. Revista gráfica de Cultura Aragonesa*, 77, (Zaragoza), pp. 31-35.

BORDEJÉ, F., 1932 (III), «Las Rutas Becquerianas. Una misa en las cumbres», *Aragón. Revista gráfica de Cultura Aragonesa*, 78, (Zaragoza), pp. 48-50.

BORDEJÉ, F., 1936 (I), «Becquer y Veruela», *Aragón. Revista gráfica de Cultura Aragonesa*, nº de abril, (Zaragoza), pp. 74-77.

BORDEJÉ, F., 1936 (II), «El monasterio de Veruela», *Aragón. Revista gráfica de Cultura Aragonesa*, nº de mayo, (Zaragoza), pp. 96-97.

BORRÁS I FELIU, A., 1951, «Notas sobre la biblioteca archivo del monasterio de Veruela, Colegio Noviciado», *Biblioteconomía. Boletín de la Escuela de Bibliotecarios de Barcelona*, VIII, (Barcelona), pp. 139-166.

BORRÁS FELIU, A., S. I., 2006, «El monasterio de Veruela y la Compañía de Jesús», en CALVO RUATA, J. I., y CRIADO MAINAR, J., [comis.], *Tesoros de Veruela...*, ob. cit., pp. 314-332.

CABELLO LAPIEDRA, L. M^a, 1932, «El monasterio de Veruela», *Arte Español*, 2, (Madrid), pp. 32-40.

CALVO RUATA, J. I., 2006 (I), «Nuestra Señora de Veruela: crónica de una devoción», en CALVO RUATA, J. I., y CRIADO MAINAR, J., [comis.], 2006, *Tesoros de Veruela...*, pp. 34-51.

CALVO RUATA, J. I., 2006 (II), «Reseña histórica de la imagen y santuario de Nuestra Señora de Veruela. [Luis Ignacio Fiter]», en CALVO RUATA, J. I., y CRIADO MAINAR, J., [comis.], *Tesoros de Veruela...*, p. 476, cat. nº 198.

CALVO RUATA, J. I., y CRIADO MAINAR, J., [comis.], 2006, *Tesoros de Veruela. Legado de un monasterio cisterciense*, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza.

CAÑADA SAURAS, J., 1981, «Nuevos documentos del Monasterio de Veruela en el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza», *Cuadernos de Estudios Borjanos*, VII-VIII, (Borja), pp. 271-329.

CASTILLO ESPINOSA, S., 1997, «Fondos documentales eclesiásticos aragoneses depositados en el Archivo de la Real Academia de la Historia», *Aragonia Sacra*, XII, (Zaragoza), pp. 203-206.

CERTÁMENES DE LA ACADEMIA BIBLIOGRÁFICA MARIANA DE 1917 DE LÉRIDA, Lérida, Imprenta Mariana, 1918, 2 vols.

COLOMBÁS, G. M., 1987, *Monasterio de Tulebras*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, Departamento de Educación y Cultura, Gobierno de Navarra.

CRIADO MAINAR, J., 1992, «El retablo mayor del Monasterio de Veruela. Noticias sobre su erección y desaparición», II Encuentro Nacional de Estudios sobre el Moncayo. Ciencias Sociales, en *Turiaso*, X, tomo II, (Tarazona), pp. 507-545.

CRIADO MAINAR, J., 2006 (I), «La sillería coral del monasterio de Veruela», en CALVO RUATA, J. I., y CRIADO MAINAR, J., [comis.], *Tesoros de Veruela...*, pp. 240-255.

CRIADO MAINAR, J., 2006 (II), «V. La sillería del coro», en CALVO RUATA, J. I., y CRIADO MAINAR, J., [comis.], *Tesoros de Veruela...*, pp. 401-439, cat. núms. 98-152.

[FITER, L. I.], 1881, *Reseña Histórica de la imagen y santuario de Nuestra Señora de Veruela*, Barcelona, Imprenta de Francisco Rosal, 1881.

FLÓREZ, E., 1873-1875, *La España Sagrada*, tomo II, a cargo de Vicente de la Fuente, Madrid.

FORT I COGULL, E., 1970, «Las desamortizaciones del siglo XIX y su repercusión en Santes Creus», *Studia Monastica*, 12, pp. 291-310.

FUENTE, V. DE LA, 1855, *HISTORIA ECLESIASTICA DE ESPAÑA*, Barcelona, Librería Religiosa, Imprenta de Pablo Riera, 4 vols.

GARCÍA, R., 1902, *Datos cronológicos para la Historia de la Muy Noble y Leal ciudad de Borja*, Zaragoza, Imprenta del Hospicio.

GARCÍA CIPRÉS, G., 1913, «Visita al Monasterio de Veruela. Descripción Artística», *Revista Linajes de Aragón*, IV, 6, (Huesca), pp. 104-113.

GONZÁLEZ MIRANDA, M., 1990, *Fuentes documentales para la Historia de Tarazona. Pleitos Civiles (1710-1895)*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, Departamento de Educación y Cultura.

HERNANDO SEBASTIÁN, P. L., SANCHO BAS, J. C., Y PÉREZ GIMÉNEZ, M. R., 1997-1998, «Nuevos datos para la construcción de la sillería del coro del monasterio de Veruela y Juan de Oñate», *Cuadernos de Estudios Borjanos*, XXVII-XL, (Borja), pp. 21-34.

IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., 2006 (I), «La dotación artística del monasterio de Veruela durante el siglo XVI», en CALVO RUATA, J. I., y CRIADO MAINAR, J., [comis.], *Tesoros de Veruela...*, pp. 200-223.

IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., 2006 (II), «IV. El retablo mayor», en CALVO RUATA, J. I., y CRIADO MAINAR, J., [comis.], *Tesoros de Veruela...*, pp. 383-400, cat. núms. 73-97.

LAMPÉREZ Y ROMEA, V., 1902, «Los comienzos de la arquitectura ojival en España», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, X, (Madrid), pp. 124-128.

LOMBA SERRANO, C., 1986, «La sillería del coro del monasterio de Veruela», *BOLETÍN DEL MUSEO DE ZARAGOZA*, 5, (Zaragoza), pp. 319-354.

LÓPEZ LANDA, J. M^a, 1918, *Estudio arquitectónico del Real Monasterio de Nuestra Señora de Veruela*, Lérida, Imprenta Mariana.

MAGDALENA LACAMBRA, F., 1926, *Apuntes históricos sobre D. Pedro de Atarés, señor de Borja, Fundador del Monasterio de Nuestra Señora de Veruela*, Tarazona, Imp. Félix Meléndez.

MARTELES LÓPEZ, P., 1992, *La Desamortización de Mendizábal en la provincia de Zaragoza*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, Tesis doctoral en microforma.

MARTELES LÓPEZ, P., inédito, *El estudio de las ventas de la desamortización como un proceso dinámico. Análisis de un partido judicial*.

MARTÍN, T., 1973, *La Desamortización. Textos políticos, jurídicos*. Madrid, Colección Bitácora, Ed. Narcea.

MONSERRAT DE BONDÍA, S. y PLEYÁN DE PORTA, J., 1889, «Monasterio de Veruela», Aragón histórico, pintoresco y monumental, tomo II, Zaragoza, Zaragoza, Imprenta del Aragón Histórico, pp. 133-157.

ORDIERES DÍEZ, I., 1995, *Historia de la Restauración Monumental en España. 1835-1936*, Madrid, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

PALACÍN ZUERAS, M^a C., 1994, «El Real monasterio Cisterciense de Santa María de Casbas y la Desamortización», *Argensola*, 108, (Huesca) pp. 267-290.

PÉREZ GIMÉNEZ, M. R., 2002 (I), «La salvación de Veruela tras la Desamortización», *Cudernos de Estudios Borjanos*, XLV, (Borja), pp. 27-49.

PÉREZ GIMÉNEZ, M. R., 2002 (II), «María y la religiosidad popular en la historiografía verolense», *Memoria Ecclesiae*, XXI, (Oviedo), pp. 117-126.

PÉREZ GIMÉNEZ, M. R., 2004, «El Monasterio de Veruela y el Campo de Borja», en I. AGUILERA ARAGÓN y M^a F. BLASCO SANCHO [coords.], *Comarca del Campo de Borja*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, pp. 123-140.

PÉREZ GIMÉNEZ, M. R., 2005, *El Señorío del Real Monasterio Cisterciense de Santa María de Veruela en la Edad Moderna (1400-1877)*,

Tesis doctoral en formato digital, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, I.S.B.N. 84-7733-761-6 y D.L. Z-820-2.

PÉREZ GIMÉNEZ, M. R., Hernando Sebastián, P. L., y Sancho Bas, J. C., 1997-1998, «La capitulación para la construcción de la sillería del coro del monasterio de Veruela», *Cuadernos de Estudios Borjanos*, XXXVII-XL, (Borja), pp. 11-20.

PESET, M., 1982, *Dos ensayos sobre la historia de la propiedad en España*. Madrid, Editoriales de Derecho Reunidas.

QUADRADO, J. M^a, 1886, *España. Sus monumentos y artes, su naturaleza e historia*. Aragón, Barcelona, imp. Daniel Cortezo.

REVUELTA GONZÁLEZ, M., 1984, *La compañía de Jesús en la España Contemporánea*, tomo I, *Supresión y reinstalación (1868-1883)*, Santander, Sal Terrae; Bilbao, Mensajero, y Madrid, Universidad Pontificia de Comillas.

RUBIO JIMÉNEZ, J., 1990, *Los Bécquer en Veruela. Un viaje artístico-literario*. Zaragoza, Ibercaja, Colección Boira.

RUBIO JIMÉNEZ, J. [ed.], 1992, *Actas del Congreso Los Bécquer y el Moncayo, Tarazona y Veruela, septiembre de 1990*, Tarazona, Centro de Estudios Turiasonenses.

RUBIO JIMÉNEZ, J., 1993, «Spanish Sketches; un nuevo álbum de Valeriano Bécquer», *El Gnomo. Boletín de Estudios Becquerianos*, 2, (Zaragoza), pp. 73-78.

RUBIO JIMÉNEZ, J., 2006 (I), «La biblioteca del monasterio de Veruela. Una aproximación», en CALVO RUATA, J. I., y CRIADO MAINAR, J., [comis.], *Tesoros de Veruela...*, pp. 77-89.

RUBIO JIMÉNEZ, J., 2006 (II), «El monasterio de Veruela en el siglo XIX», en CALVO RUATA, J. I., y CRIADO MAINAR, J., [comis.], *Tesoros de Veruela...*, pp. 302-313.

RUBIO JIMÉNEZ, J., y CENTELLAS, R., 1990, *Valeriano Bécquer: un pintor romántico en Veruela*, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza.

RUBIO JIMÉNEZ, J., y CENTELLAS, R. [comis.], 1990, *Valeriano Bécquer. Un pintor romántico en Veruela*, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza.

RUBIO JIMÉNEZ, J., y CENTELLAS, R. [eds.], 1999, *Viajeros románticos en el monasterio de Veruela. Spanish Sketches, un álbum inédito de Valeriano Bécquer*, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza, Patronato Provincial de Turismo.

SALA BALUST, L., 1964, «Manuscritos monásticos en la Hispanic Society of America», *Yermo*, 2, pp. 161-169.

SANZ ARTIBUCILLA, J. M^a, 1929-1930, *Historia de la fidelísima y vencedora ciudad de Tarazona*, Madrid, Imprenta Estanislao Maestre, 2 vols.

SOLÁ Y MESTRE, J. M^a, 1929, *El monasterio de Veruela y la Compañía de Jesús*, Barcelona, Imprenta Revista «Ibérica».

TOMEYO Y BENEDICTO, J., 1865, «Recuerdos. El monasterio de Veruela», *El Periódico Ilustrado*, 38, (3-XII-1865).

VIRTO IBÁÑEZ, J. J., 1991, «La desamortización del monasterio Cisterciense de La Oliva», *Príncipe de Viana*, 194, (Pamplona), pp. 145-157.



Listado de ilustraciones

48. *Portada de acceso a la sacristía de la Iglesia de Santa María de Veruela.*

1. Santa María de Veruela. Puerta de la Iglesia. García Garrabella y Cía.
2. Santa María de Veruela. Vista General. García Garrabella y Cía.
3. Aparición de la Virgen de Veruela a D. Pedro Atarés. Anónimo, hacia 1881.
4. Entrada al Monasterio de Veruela. Ramón de Capmany, 1947. Tomado de Jorge Blajot, *Veruela. Juventud en el claustro*, pp. 38-39.
5. Monjes por el claustro procesional. Ramón de Capmany, 1947. Tomado de Jorge Blajot, *Veruela. Juventud en el claustro*, pp. 84-85.
6. Escalera del Monasterio Nuevo de Veruela. Valeriano Bécquer, 1864. *Álbum Spanish Sketches*, nº 58.
7. San Bernardo obligando al demonio a sustituir una rueda de su carroza. Vicente Berdusán, 1672. Foto Daniel Pérez.
8. Rincón del claustro procesional. Valeriano Bécquer, 1864. *Álbum Expedición de Veruela*, nº 23.
9. Interior de la Iglesia Parroquial de Litago, 2003. Foto José Latova.
10. Torre de los monjes de Veruela en Bulbuenta, 2006. Foto Daniel Pérez.
11. Panorámica de Ainzón. Foto Manuel Ramón Pérez.
12. Entrada al Monasterio de Veruela. Francisco Javier Parcerisa, 1844. Tomado de José M^a Quadrado, *Recuerdos y bellezas de España. Aragón*.
13. Saqueo de los enterramientos del fundador y sus hijos en el claustro procesional de Veruela. Valeriano Bécquer, 1866. Tomado de *El Museo Universal*, 9-XII-1866.
14. Puerta principal del Monasterio. Valeriano Bécquer, 1864. *Álbum Expedición de Veruela*, nº 88.
15. Retrato de Valentín Carderera.

16. Portada del álbum *Espedición de Veruela*. Valeriano Bécquer, 1864.
17. Vista aérea del Monasterio de Veruela. Jaime Oms, 1885. Tomado de Sebastián Monserrat y José Pleyan, *Aragón histórico, pintoresco y monumental*, p. 137.
18. Palacio de los Duques de Villahermosa en Pedrola. Foto Manuel Ramón Pérez.
19. Scriptorium del Monasterio de Veruela. Valeriano Bécquer, 1864. Álbum *Spanish Sketches*, nº 67.
20. Croquis del Monasterio de Veruela con las seis porciones establecidas por la subasta de 1844.
21. Predios en torno al Monasterio de Veruela. Valeriano Bécquer, 1866. Tomado de *El Museo Universal*, 2-IX-1866.
22. Croquis con la sexta porción de la subasta de 1844. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid.
23. Granja de Muzalcoraz. Dibujo a plumilla de 1870.
24. Planimetría del Monasterio de Veruela. Miguel Blasco, 1846.
25. Solana de la celda de los hermanos Bécquer en el Monasterio de Veruela. Valeriano Bécquer, 1864. Álbum *Espedición de Veruela*, nº 39.
26. Celdas de los hermanos Bécquer en Veruela, 2003. Foto José Latova.
27. La Virgen de Veruela en su camarín. Valeriano Bécquer, 1864. Álbum *Spanish Sketches*, nº 18.
28. Portada del folleto *Novena a María Santísima bajo la invocación de Veruela, aparecida en el valle de este nombre, y venerada en su monasterio de monges cistercienses. Escrita por la obediencia*, Zaragoza, Imprenta de Antonio Molina, 1850.
29. Portada del folleto *El monasterio de Veruela. Sitio de Verano*, Zaragoza, Imprenta y librería de Vicente Andrés, 1861.
30. Bóveda del dormitorio del Monasterio, 2003. Foto José Latova.
31. Gustavo Adolfo Bécquer leyendo en el campo. Valeriano Bécquer, 1864. Álbum *Spanish Sketches*, nº 1.
32. El poeta Gustavo Adolfo Bécquer ante la puerta principal del Monasterio. Valeriano Bécquer, 1864. Álbum *Espedición de Veruela*, nº 66.
33. Retrato de Jerónimo Borao.

34. Capiteles de la sala capitular, restaurados en 1868. Foto Manuel Ramón Pérez.
35. Alamedas del acceso a la puerta principal del Monasterio. Valeriano Bécquer, 1864. Álbum *Espedición de Veruela*, nº 76.
36. Rosetón del brazo meridional del crucero de la Iglesia en 2003, después de su restauración. Foto José Latova.
37. Torreón de acceso al Monasterio en 2003. Foto José Latova.
38. Lavatorio del claustro en 1996. Foto Julio Sánchez Millán.
39. Capilla doméstica del Monasterio de Veruela, hacia 1947. Foto Archivo de la Curia de la Provincia Jesuítica de Aragón en Valencia, Archivo de Veruela.
40. Retrato del padre Ramón Vigordán. Tomado de José M^a Solá, *El monasterio de Veruela y la Compañía de Jesús*. 1877-1927, p. 19.
41. Retrato de Cosme Marrodán. Tomado de José M^a Solá, *El monasterio de Veruela y la Compañía de Jesús*. 1877-1927, p. 13.
42. Cruz de término erigida por el abad Carlos Cerdán. Ramón de Capmany, 1947. Tomado de Jorge Blajot, *Veruela. Juventud en el claustro*, pp. 66-67.
43. Ermita de la Aparecida. Foto Manuel Ramón Pérez.
44. Religioso rezando en el cementerio anexo a la Iglesia del Monasterio de Veruela. Ramón de Capmany, 1947. Tomado de Jorge Blajot, *Veruela. Juventud en el claustro*, p. 69.
45. Novicio consagrado al estudio. Ramón de Capmany, 1947. Tomado de Jorge Blajot, *Veruela. Juventud en el claustro*, pp. 90-91.
46. Panorámica del Monasterio de Veruela desde levante. Ramón de Capmany, 1947. Tomado de Jorge Blajot, *Veruela. Juventud en el claustro*, pp. 64-65.
47. Sala capitular del Monasterio de Veruela. García Garrabella y Cía.
48. Portada de acceso a la sacristía de la Iglesia de Santa María de Veruela. García Garrabella y Cía.

Índice

PRESENTACIÓN.....	9
INTRODUCCIÓN.....	13
LA DOCUMENTACIÓN DEPOSITADA EN LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO, BASE DE NUESTRO ESTUDIO.....	17
LOS PRECEDENTES: EL FINAL DE LA PRESENCIA CISTERCIENSE (1824-1835).....	25
EL ABANDONO Y LA DESAMORTIZACIÓN DE LAS PROPIEDADES VEROLENSES DURANTE 1835-1844.....	37
LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO DURANTE EL SIGLO XIX EN ESPAÑA Y EL EJEMPLO DE VERUELA.....	51
EL AÑO 1844, FECHA CLAVE: LA SUBASTA DE VERUEJA. EL COMIENZO DE LA DURA LABOR DE JOSÉ MARÍA PURROY Y DE LA JUNTA DE VERUELA.....	61

LAS ACCIONES DE LA JUNTA DE VERUELA DESDE 1847 HASTA 1877. LA ÉPOCA DEL SANTUARIO U HOSPEDERÍA DE VERUELA, CONOCIDA COMO EL SITIO DE VERANO.....	83
LA LLEGADA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS A SANTA MARÍA DE VERUELA.....	111
CONCLUSIONES.....	127
BIBLIOGRAFÍA.....	133
LISTADO DE ILUSTRACIONES.....	143



*Este libro terminó de
imprimirse en Zaragoza,
el 15 de noviembre de 2006,
festividad de la Virgen
de Veruela.*



CENTRO DE ESTUDIOS TURIASONENSES



INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO»



DIPUTACION D ZARAGOZA